



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

02 DE MAYO DE 2020

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
- IV CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID19, CALIFICADO COMO DE URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.
- V SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la Sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y el Orden del Día.	2
IV	Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID19, calificado como de urgente en materia económica.	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vera Calderón Silvia.	3
	Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.	4
	Flor Gil Brenda.	9
	Durán Aguilar Liliana.	12
	Almeyda Jalil Vicente.	17
	Candell Soto Jimmy.	22
	Larreátegui Fabara Gabriela.	28
	Carrión Moreno César.	34
	Chantong Velasco Ximena.	40
	Aleaga Santos Ronny.	45
	Benavides Zambrano Teresa.	51
	Naranjo Alvarado Amapola.	56
	Zambrano Chacha Alberto.	60
	Cadena Vélez Karla.	64
	Samaniego Maigua Franklin.	79
	Marín Lavayen Dennis.	70
	Cruz Proaño Israel.	80
	Suquilanda Valdivieso Byron.	85



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Salgado Andrade Silvia.-----	91
Agualsaca Guamán José.-----	96
Terán Sarzosa Fausto.-----	99
Poma Herrera Yofre.-----	104
Campoverde Robles Absalón.-----	110
Serrano Viteri Mercedes.-----	113
Zambrano Castro Noralma.-----	119
Valle Pinargote Bairon.-----	124
Astudillo Loor Gloria.-----	129
Mendoza Arévalo Daniel.-----	135
Gavilánez Camacho Fafo.-----	143
Moreno Guerrero Henry.-----	147
Villalva Miranda Lira.-----	153
V Suspensión de la Sesión. -----	160



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
3. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y dos minutos del día dos de mayo del año dos mil veinte, se reinstala la Sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros, compañeras asambleístas, vamos a dar inicio a esta Sesión el día de hoy. Por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, señores asambleístas, buenos días. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas en cada una de sus portátiles. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados en la Sesión virtual, por tanto, tenemos el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Secretario, se reinstala la Sesión. Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su venia. Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 666 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día sábado 2 de mayo de 2020, a las 10:30, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19, calificado como de urgente en materia económica”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente: “1. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19, calificado como de urgente en materia económica”. Continúa.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, continuamos con este debate y, como les manifestaba el día de ayer, hay todavía treinta y nueve solicitudes de pedido de palabra que hay que evacuar el día de hoy de ser posible. Vamos a iniciar el debate dándole la palabra a la asambleísta Silvia Vera. -----

LA ASAMBLEÍSTA VERA CALDERÓN SILVIA. Buenos días con toda la ciudadanía que nos está observando desde las diferentes redes sociales y por supuesto con ustedes, compañeros asambleístas. La mayoría de mis compañeros y compañeras asambleístas han dicho lo que es evidente en estos días que hemos debatido este tema tan importante para el país. Esta crisis no se da solo por la pandemia, esto solo permitió que se desborde lo que teníamos de los trece años de la mala gestión. El informe que ahora debatimos será un instrumento para ayudar a reactivar la economía, pero también para entender el principio de solidaridad y de equidad, quiénes serán los que deberemos aportar más, por qué seguimos con la misma idea de sacar dinero de los más necesitados y de seguir precarizando la vida y el trabajo. Al margen de las observaciones que he presentado por escrito a la Comisión de Régimen Económico, me permito solicitar algunos nuevos artículos para la permanencia y egreso de las y los becarios en el extranjero retornados. Recordemos que estas personas necesitan tener sus transferencias para también poder afrontar la crisis humanitaria de los países donde están estudiando, así como considerar los problemas actuales para conseguir empleo. Solo diré algunas de las que ya he presentado. Suspensión de plazos de retorno para becarios y becarias. Las entidades estatales que proveen becas créditos y ayudas económicas suspenderán los plazos de retorno para quienes en medio del tiempo de confinamiento de Ecuador o del país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

donde estén realizando sus estudios, bajo simple solicitud de la o el beneficiario, esta solicitud será mediante correo electrónico u otra plataforma destinada para la comunicación en este ámbito y no podrán ser negadas bajo ningún motivo. Esta suspensión no implicará penalidad alguna ni incumplimiento del contrato cuando el confinamiento de ambos países haya culminado.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TRES MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA VERA CALDERÓN SILVIA. La o el beneficiario deberá regresar en un plazo máximo de sesenta días. Disposición general. Las disposiciones expedidas en el contexto de becas, créditos estudiantiles y ayudas económicas académicas aplicarán para las personas que estén cursando programas de grado, posgrado y estancias cortas en territorio nacional o extranjero. Disposición transitoria. El Instituto de Fomento al Talento Humano transferirá en un plazo no mayor a tres días los valores que correspondan por los desembolsos semestrales que le toque a cada becario y becaria, además de todos los valores represados de periodos anteriores. Para esto el IFTH deberá cambiar su reglamentación interna con el fin de ejecutar los cobros o devoluciones por parte de las y los becarios al momento de liquidar el contrato, cuando las becas finalicen si los valores entregados no son debidamente justificados. En ámbito laboral, he presentado diez observaciones que me parecen vitales para el sostenimiento del empleo, además para visibilizar el respeto y protección de los derechos de las y los trabajadores y servidores públicos de todo el país, por supuesto, entendiéndolo que sí, todos tendremos que hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

sacrificios y poner el hombro, por supuesto, pero esto no debe ser sinónimo de renuncia de derechos. Recordemos que reducir la capacidad económica de todos jamás será sinónimo de reactivación de una matriz productiva, incluso con estas reducciones lo único que se lograría es el desfallecimiento de las líneas comerciales de las pequeñas y medianas empresas, de los emprendedores y del comercio autónomo e informal. Mejor propongamos que las líneas de crédito se reactiven y así lograr cumplir con el pago de nómina y de inversión para activar sus negocios. En este contexto he presentado algunas de las observaciones y estas son: en el artículo veinticinco, reformar el segundo inciso y además agregar una disposición general. Artículo veinticinco. El acuerdo podrá ser propuesto tanto por trabajadores como empleadores, las empresas deberán presentar a sus trabajadores de forma clara y completa los sustentos de la realidad financiera de la empresa de los últimos seis meses, además un documento que certifique que el capital no haya sido disminuido en los meses de febrero, marzo y abril y la justificación sustentada de la necesidad de suscribir para que los trabajadores puedan tomar una decisión informada. Una vez suscritos los acuerdos, estos deberán ser informados al Ministerio de Trabajo, quien supervisará su cumplimiento. Esto se propone porque nunca está de más que puedan existir personas que en medio de esta crisis sanitaria se quieran aprovechar de la posibilidad de estos acuerdos para el cambio de las condiciones laborales y por la razón que se hayan podido reducir el capital de sus empresas o transferir bienes, con el objetivo de engañar a las y los trabajadores, quienes de pronto podrán terminar aceptando las nuevas condiciones debido a la falta de empleo formal. El Gobierno central ha dejado mucho que desear en todas sus acciones para contener esta emergencia, pero una de las más deleznable es la de pretender no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

catalogar al Covid-19 como una condición de riesgo laboral. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo ha determinado claramente que la enfermedad del Covid-19 y el trastorno del estrés postraumáticos contraídos por exposición en el trabajo se podrán considerar como enfermedades profesionales, y por ello debemos incluir en este sentido al personal de limpieza de los centros de salud, quienes diariamente se exponen al contagio, al personal de limpieza urbana, de seguridad y a quienes dignamente se han dedicado a la noble tarea de trabajar como repartidores de las diferentes plataformas virtuales creadas exclusivamente para esto y de los diferentes comercios que se han adaptado a esta nueva modalidad de desarrollo económico, por supuesto. Todas estas personas están constantemente expuestas al virus, por lo cual solicito se agregue la siguiente disposición general. Las personas que están laborando en el sector público o privado en el transcurso del confinamiento en las áreas de los sectores estratégicos de salud, seguridad y limpieza, abastecimiento que se hayan contagiado de Covid-19 serán derivadas a la Dirección General de Riesgos del Trabajo por ser el Covid-19 catalogada como enfermedad profesional o accidente laboral, según la Organización Internacional del Trabajo. Además, por supuesto, incluir una nueva disposición general que permita la protección de los grupos de atención prioritaria y de quienes fungen como cuidadores de las personas pertenecientes a estos grupos, conociendo que el Covid-19 es un virus de contagio comunitario, por lo que es indispensable mantener la modalidad de teletrabajo en las instancias que se haya comprobado su funcionalidad, pertinencia y posibilidad. Por lo tanto, consideré y lo presenté también en la disposición general prolongación del periodo de teletrabajo para la protección de los grupos de atención prioritaria, las personas con enfermedades catastróficas o de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

inmunodeficiencia, las personas embarazadas o en periodo de lactancia y las personas adultas mayores podrán acogerse a la modalidad de teletrabajo por un plazo máximo de un año, para lo cual deberán suscribir un acuerdo con su empleador donde se definirán horarios, tiempo de desconexión, actividades a realizar y modalidades de reporte. A este beneficio también podrán acogerse las y los trabajadores y funcionarios del sector público y privado que convivan con personas pertenecientes a los grupos vulnerables descritos en la presente disposición, además de las madres y padres de familia con hijos e hijas en etapa escolar, siempre que las clases continúen en modalidad online. Las y los empleadores del sector público y privado no podrán negarse a esta petición, siempre que las actividades a desarrollarse puedan ser realizadas en esta nueva modalidad de trabajo. Y quiero finalizar mi intervención refiriéndome a la disposición general sexta del informe, misma que no estuvo contenida en el Proyecto presentado por el Ejecutivo por una simple razón, la incidencia de rebaja de pensión es un trámite existente, no es una novedad lo planteado en esta disposición, pero sí llama la atención que se haya incorporado esto con sentido de regresividad de derechos, no porque se deba acceder a este trámite –esto, señores, esto ya existe–, sino por la forma en la cual está redactada y planteada. El artículo cuarenta y cuatro de la Constitución de la República del Ecuador garantiza a las niñas, niños y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos, atención al principio de su interés superior y determina que sus derechos prevalecerán sobre los demás, las demás personas; las niñas, niños y adolescentes deben ser una prioridad en cualquier momento, más aun en medio de esta emergencia sanitaria de orden mundial. Precautelar y salvaguardar sus derechos, integridad y estabilidad debe ser siempre una de las primeras tareas del Estado. Al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Resolución denominada Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, recalca la importancia en que se garantice una especial protección a grupos en situaciones de vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes. Las tablas de pensión alimenticia están formuladas con porcentajes de acuerdo a las remuneraciones totales percibidas. No es posible que a pesar de esto ahora se pretenda que los incidentes de rebajas se presenten por el mismo valor por el cual fue la reducción, sin medir aquella proporcionalidad. Asimismo, ningún incidente de rebaja o de aumento de pensión puede aplicarse desde el momento de su pretensión, porque quien decide el porcentaje, si las partes no llegasen a un acuerdo, es la o el juez especializado de la familia, mujer, niñez y adolescencia, es el sistema judicial el único autorizado en analizar cada caso y cada prueba para tomar una decisión justa, siempre en beneficio del interés superior de nuestros hijos y de nuestras hijas. Por lo expuesto y porque existe el proceso de incidencia a potestad de ambas partes, solicito se elimine del Proyecto esta disposición, este tema no es parte de la discusión de esta Ley de carácter humanitario, con lo cual pretendemos generar procesos especialísimos en torno a la emergencia sanitaria y no para afectar los derechos de nadie. Una vez más reitero mi compromiso con mis mandantes y recuerdo que estas observaciones están puestas en su conocimiento, estimado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, reservándome, por supuesto, el derecho de plantear otras para el segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Brenda Flor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Muy buenos días, señor Presidente, colegas asambleístas, ciudadanos del país y en especial mi saludo de la provincia a la cual represento, Galápagos, que se encuentran presenciando de cerca esta Sesión de Pleno. Con cierta satisfacción verifico que en el texto de este Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, se han incluido algunos temas que hice llegar a la Presidencia de esta Comisión con fecha veintitrés de abril del dos mil veinte, pero estoy preocupada ante los temas esenciales y que no los veo en este Proyecto y texto matriz. Es necesario indicar como antecedente que según el informe anual de visitas a las áreas protegidas de Galápagos, en el dos mil diecinueve, registra que la tasa de crecimiento de visitas turísticas en las islas, entre el dos mil diez y el dos mil diecinueve, es del cinco punto uno por ciento. El turismo representa la tercera fuente de ingresos no petroleros en Ecuador, este sector ha registrado un superávit en la balanza turística por siete años consecutivos, posicionándose la actividad turística dentro de las cinco industrias económicas de mayor contribución al empleo nacional. Es necesario indicar que a partir de diciembre de dos mil diecinueve, mes en el cual fue registrada la información a nivel mundial, el primer caso de coronavirus desde China, el turismo ha enfrentado varios golpes, el más fuerte es el actual, en el que las posibilidades de reactivar la industria en el futuro cercano por más entusiastas que seamos lo veo muy complicado, esto considerando que casi el ochenta por ciento de los turistas que se proyecta visitar las islas y el Ecuador corresponden a una edad etaria de adultos mayores, los cuales son la población más vulnerable ante el Covid-19. Adicionalmente a ello, se detecta que a partir del once de marzo de este año, el sector turístico de Galápagos no registra un centavo de ventas y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

como consecuencia, las reservas para los meses de marzo, abril, mayo y junio han sido canceladas en un cien por ciento. En resumen, y para que todos podamos entender, Galápagos sin turismo se convierte en una provincia muerta y, por tanto, es la provincia que más necesita de ayuda y urgente. Todos estamos golpeados económicamente, todos los sectores comerciales y productivos han sido afectados por causa principal de esta crisis sanitaria, pero debemos identificar que a Galápagos y al sector turismo no se lo ha atendido como se esperaba en este texto legal, y voy a ser muy puntual. El turismo es la única y exclusiva fuente de ingreso que dinamiza la economía del archipiélago y que encadena restaurantes, hoteles, cruceros, agricultura, pesca, artesanía, transporte, bares, discotecas, etcétera, etcétera, etcétera. Lo único que se hace en favor del sector turístico del país en este Proyecto legal es dejar de cobrar la contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo que se determina en la Ley de Turismo. Justamente por humanidad, solidaridad y por un sentido común, es importante y necesario que el sector turístico que involucra a otras agencias locales y externas, se les dé un impulso distinto, si realmente queremos sacar del hueco en el que en este sector se encuentra y no pretender poner más impuestos a la gente ni a las empresas. Es por ello que vuelvo a insistir en incorporar en este Proyecto legal lo siguiente, compañero Esteban Albornoz: incluir una disposición transitoria innumerada que establezca, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, la autoridad competente, en coordinación con el Consejo de Gobierno de Galápagos, declararán a la provincia de Galápagos durante dos años como zona especial de desarrollo económico en lo referente a servicios turísticos, de conformidad con lo dispuesto en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Dos, incluir una disposición transitoria innumerada que establezca, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, que la Junta Bancaria de la Superintendencia de Bancos implementará durante el año dos mil veinte de manera coordinada con las instituciones financieras públicas y privadas que operen en Galápagos líneas de créditos productivos con al menos año de gracia y a los créditos vigentes de estos sectores importantes de la provincia se los reestructurará con al menos seis meses de gracia. Y como punto tres, incluir una disposición transitoria innumerada que establezca, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, que las instituciones financieras que operan en la provincia de Galápagos que hayan otorgado en los últimos dos años créditos productivos a los sectores comerciales y turísticos deberán condonar los intereses del crédito y reestructurar con al menos seis meses de gracia al capital adeudado. Y como cuarto, incluir una disposición transitoria innumerada que establezca que la autoridad nacional de turismo, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, deberá coordinar con las agencias y operadoras turísticas de Galápagos para establecer paquetes turísticos accesibles, tanto para el mercado interno como el externo, tomando en cuenta todos los protocolos sanitarios determinados por la autoridad nacional de salud. Nuevamente, compañero Albornoz, haré llegar de manera formal mis aportes a este importante Proyecto, así como también decirles a los ciudadanos del país que mi posición como Asambleísta de la provincia es el no estar de acuerdo en el despido, el defender a la clase trabajadora y decirle no a más impuestos. De mucho dependerá las decisiones que tomemos como asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

representantes de cada una de las provincias para poder solucionar la situación, la crisis económica de la cual estamos atravesando y somos partes cada uno de los ciudadanos. Está en nuestras manos, compañeros asambleístas, asumir estas decisiones y que estas propuestas sean las mejores en beneficio del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Liliana Durán. -----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas asambleístas. Este primero de mayo sí fue diferente, quiero saludar con mi corazón a las trabajadoras y trabajadores de la patria, de manera especial a los trabajadores de la salud, también a quienes de forma abusiva e ilegal han sido despedidos dejándolos en absoluta indefensión junto a sus familias, a ustedes me quiero dirigir: pongámosle ñeque, esto pronto se acaba. Un pueblo ignorante es ciego de su propia destrucción, así lo dijo El Libertador Simón Bolívar. Está claro que no podemos contar con aquellos a quienes, a través de un engaño monumental, elegimos en las últimas elecciones presidenciales; bueno, con aquel, porque él mismo se encargó con la ayuda de sus contratantes de cambiar a dedo desde el vicepresidente y en su paquete venían ya unas alianzas con sus respectivos intereses, que en esta Asamblea se están mostrando de cuerpo entero. Ejemplo, el modelo económico de CREO, con Martínez, representante del Comité Ecuatoriano, ha fracasado. Si Moreno hubiese respetado el Plan de Gobierno ganador, no estaría desmantelado el sistema de salud, tendríamos institucionalidad para enfrentar esta crisis. Quien no va a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ayudar, mejor no estorbe: con esta frase Lenin Moreno confirmó el envío del Proyecto de Ley Orgánico de Apoyo Humanitario con carácter de económico urgente, en medio de rumores de muerte cruzada como herramienta política de presión a la Legislatura. Su nombre revela el objetivo, pero no a sus auténticos beneficiarios. Esto confirma ciertas sospechas que iniciaron en redes sociales actores empresariales, primero exigieron la flexibilización para prescindir de sus trabajadores en medio de la crisis sanitaria, luego vinieron los despidos masivos en empresas como Confiteca, Edesa, La Hora, Colineal, Canal Uno, diario El Universo y cientos de muchas otras empresas. Existen ya en el Ministerio del Trabajo más de mil ochocientas denuncias por despidos intempestivos. Hoy mismo mil quinientos trabajadores del área de educación han sido desvinculadas. De la misma manera, el Ministerio de Educación, mediante un memorándum, el 1956, dispone la reducción de dos escalas a los profesores y trabajadores de la educación. Esto, señores, es inconstitucional. Es evidente que este Proyecto fue elaborado entre gallos y medianoche, con ligereza, sin respetar los mecanismos legislativos ni el marco legal, con el único afán de que la Asamblea pule una Propuesta que llegó mal estructurada, con una improvisación evidente. Ahí la explicación por la cual una vez más el pueblo paga los platos rotos. La situación pinta un retrato donde se contempla solo a los empresarios. Motivados por la crisis y las deudas acumuladas por años, rompen la norma legal del trabajo y al no disponer de un marco legal económico para provocar devaluaciones ni competitividad regional, fácil desvinculan a sus trabajadores; luego en un campo de flexibilización de normas, pueden renegociar con ventaja el costo de la mano de obra, esto es demasiado burdo. Así se construye el salvataje de las empresas, financiado con un pequeño aporte de las utilidades empresariales y con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

el pago obligatorio de una parte de los sueldos de los trabajadores públicos y privados, dicen, por nueve meses y que en el caso los empleados públicos que ganan más de mil dólares al mes será permanente, lo que equivale a una ilegal rebaja de salarios, según lo apunta este Proyecto en su cuarta disposición general. Una vez que culmine el plazo para el pago de la contribución humanitaria temporal, sobre ingresos de personas naturales se reducirá el diez por ciento de la remuneración mensual de todos los funcionarios públicos, hablan de la Función Ejecutiva y empresas públicas que tengan esa remuneración de por sobre mil dólares. Además los textos propuestos evidencian su inconstitucionalidad, las contribuciones son ilegales, se deben realizar cambios sustanciales de fondo. Con respecto al impuesto a las personas naturales, en el artículo tres, el texto propuesto por la Comisión en su informe permite que los valores pagados por las contribuciones puedan ser considerados como crédito tributario a partir del año de dos mil veintidós, esto desnaturaliza la esencia de la contribución. Se redujo el monto de la sanción de no pago de la contribución del tres al uno punto cinco por ciento, se hace constar en el Proyecto la definición de ingreso neto, eliminándose la remisión al establecido en el reglamento, con esto se produce un efecto de doble imposición al no existir el impuesto a la renta por personas, digamos, ya al existir el impuesto a la renta por las personas naturales. Debemos encontrar un mecanismo para que las cuentas por servicios públicos en esta emergencia no se disparen debido a la causa del quédate en casa. Esto es necesario, al quedarnos en casa, las personas consumen más luz, agua potable, especialmente en la Costa. Aquí se podría tener un articulado que disponga que el pago de marzo, abril, mayo, junio del presente año sean condonados, que el pueblo más pobre no pague esta crisis. Las instituciones educativas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

reciben la compensación por parte del Estado, según la Propuesta, no deben desvincular al personal docente administrativo o de apoyo, menos aún disminuir su salario. No hay sentido en que rebajen la pensión, reciban la compensación del Estado y desvinculen al personal, no hay coherencia. Se debe fortalecer el empleo para salir de la crisis. En la Comisión hemos aportado para mejorar los textos; no obstante, es lamentable que la Comisión no haya fortalecido el articulado en el ámbito laboral haciendo esfuerzos para impedir los despidos tanto en el sector público como en el sector privado. Todavía podemos ser mucho más fuertes con la protección al empleo público y también al empleo privado, se podrían haber incorporado algunos textos adicionales al articulado. Por ejemplo, al añadir un artículo que prohíba la eliminación de plazas de empleos del sector público; respecto al sector público, muy bien lo expresa el artículo dos veinticinco de la Constitución de la República del Ecuador, por lo que resta del año dos mil veinte y del dos mil veintiuno, no podrá ser objeto de disoluciones, fusiones o eliminaciones ni concesiones, esto con el fin de garantizar el derecho al trabajo de quienes laboran en esas dependencias, organismos y entidades. Debemos actuar con mayor rigurosidad frente a la necesidad de sostener el empleo. Por lo tanto, en lo que resta del año dos mil veinte correspondiente al año dos mil veintiuno, queda prohibida la desvinculación de los servidores del sector público que se encuentren bajo la modalidad de contrato ocasional o nombramiento, sea provisional o definitivo. Los propietarios de algunas empresas con diferentes tipos de giro de negocio han decidido dar por terminada la relación con sus trabajadores invocando al artículo ciento sesenta y nueve, numeral seis, del Código del Trabajo. Para que se configure dicha causal de terminación de contrato de trabajo, es necesario que la empresa, por causas de fuerza mayor, deba cerrar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

definitivamente, no de manera temporal su negocio. Es decir, para que la fuerza mayor se configure en causa de terminación de relación trabajo la fuerza mayor debe comportar una imposibilidad definitiva de ejecutar la prestación, pues la imposibilidad temporal no daría lugar a la terminación de un contrato de trabajo. Por lo tanto, la decisión de aplicar el caso fortuito como causal de terminación del contrato con los trabajadores resulta violación de los derechos laborales. Es inconstitucional, es también, en consecuencia, ilegal e inconstitucional, insisto, además regresiva de derechos, por lo que los trabajadores así notificados deberán ser indemnizados por despido intempestivo. Sin embargo de ello, también quiero mencionar que existe jurisprudencia, quiero decirles a los trabajadores de todas las empresas que he mencionado que han sido despedidos, hagan uso de este artículo y hagan uso de la jurisprudencia creada. No se queden quietos, defiendan sus derechos. La sugerencia es incluir como artículo innumerado que interpreta el numeral seis del artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo de la siguiente manera: "Se entenderá que la causal de terminación de la relación laboral....."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. ...por caso fortuito o fuerza mayor procede únicamente cuando la imposibilidad de ejecutar la prestación es definitiva". La solución está en nuestras manos y no consiste solamente en ponernos alcohol, mientras sigamos sin entender que todos los que vivimos de nuestro trabajo, sin robar, sin estafar a nadie somos trabajadores. Las élites políticas y económicas seguirán haciendo de las suyas, mientras el Gobierno siga sacando resoluciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ilegales como disponer, por ejemplo, que el Covid-19 no constituye una enfermedad laboral. Los médicos continuarán muriendo con la diferencia de que a partir de la emisión de este documento ahora sus familias quedarán desamparadas. Decisiones como estas son el pan de cada día del Gobierno ¿o ya nos olvidamos del video del camposanto que publicó días atrás la Secretaría de Comunicación con el mensaje de que ya tienen un trozo de terreno y que se puede enterrar tranquilamente a los muertos para que luego los vayan a visitar los que sobrevivan? Nunca hubo una decisión acertada durante esta emergencia sanitaria, incluso cuando sus funcionarios, los que manejan el poder, piden entrevistas en CNN para rectificar y salen mal parados, ahí las decisiones son mal tomadas y nos convertimos en bochorno internacional. Podría pasar horas hablando.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido el tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Si me permite, termino, Presidente, hemos pasado horas hablando, podríamos pasar incluso horas hablando, pero creo que esto no merece ni siquiera dedicarle cinco minutos, es robarle cinco minutos a lo más importante. No cuenten con nosotros para seguir hundiendo al pueblo, que el tiempo se encargue de ellos. Insisto, sí hay alternativas, Presidente y colegas asambleístas, actuemos con responsabilidad de cara al pueblo ecuatoriano y no los abandonemos a su suerte. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Almeyda.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEYDA JALIL VICENTE. Buen día, muchas gracias. /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Señor Presidente encargado, señores colegas legisladores, miembros de la prensa que nos siguen en digital, señores del pueblo ecuatoriano que están siguiendo las redes con la intervención de esta Asamblea. En primer lugar, quiero agradecer, quiero establecer mi profundo agradecimiento a todos aquellos doctores, enfermeras, trabajadores del aseo, trabajadores de las clínicas, hospitales que están este momento en el campo de batalla arriesgando sus vidas por salvaguardar la vida de todos los ecuatorianos. Su valiente y heroica labor debe de servir de ejemplo para que todos los ecuatorianos, ciudadanos y Gobierno seamos y estemos a partir de ahora todos unidos en un solo puño llamado el Ecuador. Quiero empezar, señor Presidente, con una frase del expresidente Ronald Reagan, que decía: "Cuando una persona o una empresa gasta más de lo que gana, quiebra". Cuando un Gobierno gasta más de lo que gana, le pasa la cuenta. Nuevamente, señor Presidente, el Gobierno ecuatoriano se ha equivocado en el envío de este par de leyes urgentes que envía a la Asamblea Nacional. Sigue insistiendo que la solución es cargar de más impuestos al pueblo ecuatoriano, pero ahora es peor, y esto tenemos que estar conscientes. Es peor porque pretenden cobrarles los impuestos en base a los ingresos de años pasados en donde las condiciones económicas eran totalmente diferentes. Ahora la gente está en otras condiciones, la gente está empobrecida. Esto, señor Presidente, compañeros legisladores, es absolutamente inaudito, es increíble. Este Proyecto de Ley tiene una serie de inconstitucionalidades, pretende grabar los ingresos de las personas naturales desde el año dos mil diecinueve y de las personas jurídicas desde el año dos mil dieciocho, respectivamente, lo cual constituiría que se establezca un impuesto a la renta disfrazado con el nombre de contribución especial. Esto se aplicaría retroactivamente, señor Presidente, violando flagrantemente el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

trescientos de la Constitución de la República, que habla sobre la irretroactividad de los tributos. La violación a este artículo se torna más grave por cuanto el tributo no se establece sobre la renta obtenida, una renta que resulte de sumar y restar entre ingresos y egresos en el año fiscal, sino solamente sobre los ingresos haciendo que quien tuvo pérdidas el año anterior deba pagar un impuesto sobre aquellas. Crear un impuesto sobre las pérdidas al pueblo ecuatoriano, maldad absoluta. Es absolutamente equivocado que sigan creando nuevos impuestos al pueblo ecuatoriano, nunca me voy a cansar de repetirlo, están equivocados, esta es una época de emergencia, donde las actividades económicas se encuentran absolutamente contraídas, señor Presidente, donde el pueblo ecuatoriano no tiene, tiene una economía deprimida y donde están sobreviviendo solamente con los pocos ahorros que ha podido tener a través del tiempo de su patrimonio. Más impuestos a la ciudadanía, hay que ser realmente malo por no decirlo tonto el querer meterle la mano al bolsillo de la gente en una época en que más chira está. Resulta totalmente contraproducente, señor Presidente, que al sector privado, que es el que genera el trabajo, el que genera esa fuente para que la masa salarial pueda vivir, para que el trabajador ecuatoriano pueda vivir dignamente, otra vez se le quiera meter la mano. Otra vez tenemos el impuesto por esta única vez. Hasta cuándo. El impuesto por esta única vez debería de llamarse el impuesto por siempre. Ya basta, basta de querer seguir sacándole leche a la vaca, una vaca flaca y enferma, en lugar de querer engordarla para que produzca más leche. Así lo entiende el pueblo ecuatoriano. Este Gobierno no está dispuesto a tomar las decisiones que verdaderamente pongan en orden las cuentas fiscales, compañeros legisladores. No hemos encontrado nada que baje la enorme carga fiscal que actualmente tiene. Dónde está bajar el nivel de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

endeudamiento, cómo lo van a hacer, cómo postergarlo. Pagan bonos, pagan intereses. Por qué no venden las empresas ineficientes y corruptas, por qué no las concesionan para liberar al Ecuador de estas cargas, por qué no reordenan y por qué no reorientan el Presupuesto General del Estado, ya no dirigido hacia una burocracia innecesaria e ineficaz o dirigida a pagar a los tenedores de bonos o a satisfacer a este maldito organismo que es el Fondo Monetario Internacional. Debemos sensibilizarnos con las demandas y necesidades del pueblo ecuatoriano, como, por ejemplo, en salud, en educación, en obra pública. Deben entender, señores, que la liquidez para combatir esta emergencia y para sentar las bases de una reactivación económica en el Ecuador viene del Estado, viene del Gobierno, quien tiene la responsabilidad el noventa y siete por ciento del Presupuesto General del Estado. Por qué no bajan los recursos de ahí para poder seguir adelante, por qué le quieren seguir pasando la factura al pueblo ecuatoriano mintiéndonos con que me voy a rebajar el sueldo, el presidente, el vicepresidente y cierto u otro ministro con el cincuenta por ciento. No se burlen, el pueblo no es tonto, ustedes son los tontos que quieren engañar al pueblo ecuatoriano. Ese es el cambio de modelo que proponemos, señor Presidente, la bancada socialcristiana, este Legislador lo viene proponiendo desde que asumió la principalización del cargo, un modelo que tenga como base la dinamización de la economía, que motive que el sector privado sea el motor del desarrollo de la economía, fuente generadora de empleo, para que haya más rotación de la economía, para que gire la dinamización, para que haya más flujo, consumo, para que a través de ello se genere una masa tributaria y el Estado pueda seguir saliendo adelante sin pobreza, sin desempleo, sin meterle la mano en impuestos a un pueblo que ya está harto de lo mismo. Cambiando de tema, señor Presidente, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 666-B

esta Ley, en el artículo cinco, otra vez nos quieren meter la mano, ya han hablado muchos legisladores de lo mismo, voy a ser corto. Pero pretenden establecer un impuesto sobre los bienes inmuebles en el Ecuador que pertenezcan a sociedades constituidas en paraísos fiscales. Pero lo meten con una redacción de que este impuesto del dos por ciento se entendería que es sobre todos los bienes inmuebles del Ecuador generando evidentes reacciones y preocupaciones en la ciudadanía. No lo digo yo, lo dicen los ecuatorianos que ya no creen, razón tienen los ecuatorianos, compañeros legisladores, que por este tipo de cosas quieren quemar viva a la Asamblea Nacional. Ya basta, ya basta de querer poner más impuestos. Es importante que el pueblo ecuatoriano, y en esto coincido con el economista Henry Kronfle, tiene que identificar quiénes son los que van a apoyar, quiénes son los asambleístas que vienen para apoyar más impuestos y quiénes no, para que los juzguen y no seamos todos puestos en un solo saco lleno de odio. En cualquier caso, señor Presidente, este artículo debe ser eliminado. Y debe de ser eliminado porque transgrede flagrantemente el artículo trescientos uno de la Constitución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEYDA JALIL VICENTE. Y es importante que el pueblo sepa, lo voy a leer, señor Presidente, para que sepan que no es la Asamblea la que hace los impuestos. El artículo trescientos uno dice: "Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional, se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir los impuestos". Debemos ir, señor Presidente, a una reforma laboral en donde tanto empleadores como trabajadores puedan ponerse de acuerdo, donde haya una flexibilización de la forma de contratación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

de obras, de horas de trabajo, donde podamos bajar las cargas laborales para que el empresario, el emprendedor, la mediana y pequeña empresa puedan generar más empleo y el ecuatoriano pueda acceder a recursos totalmente necesarios para poder mantener a sus familias. Finalmente, señor Presidente y compañeros legisladores, les quiero hacer una petición que ya la puse por escrito al señor Presidente de la Comisión, Esteban Albornoz. Siempre me he opuesto a los impuestos para cualquier ecuatoriano que sea, para cualquiera, porque no es el modelo económico que este Asambleísta ni la bancada a la cual represento es partidaria, nuestro modelo es otro totalmente diferente. He pedido y he sugerido por escrito que a la provincia del Guayas, a la provincia del Guayas, por ser el centro de la pandemia que estamos viviendo, por ser la más afectada, la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, la salud, donde los hospitales ya no tiene abasto, donde... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEYDA JALIL VICENTE. ...a diferencia de otras ciudades, sea exonerada en caso de que llegue a pasar algún impuesto malévolo por cualquier razón que pase por las tranqueras. No apoyaremos ningún impuesto, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Buenos días, compañeras y compañeros asambleístas. Compañero Presidente, le agradezco por la deferencia de darme la oportunidad de dirigirme al pueblo ecuatoriano. /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Compañeras y compañeros asambleístas, primero, pues, el saludo, aunque sea tardío y luego de un día, el saludo cordial y respetuoso a los trabajadores del Ecuador que el día de ayer celebraron su fecha máxima que es el Primero de Mayo. Un saludo y el homenaje correspondiente a todos aquellos que trabajan y que, en definitiva, están vinculados en áreas que al momento son dignas de hacer un homenaje. Al iniciar mi intervención, quiero yo expresar que la Comisión que preside nuestro compañero, el asambleísta Albornoz, presenta un informe para el primer debate sin considerar el informe que elaboró la Comisión Especializada de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, situación que me motiva a rechazar el informe presentado. El informe de la Comisión en lo relativo a la educación general fue expuesto en la Comisión de Desarrollo Económico el día jueves veintitrés de abril y fue recibido con complacencia. Y no podía ser de otra forma, porque es un informe que recoge los puntos de vista técnicos de doce asambleístas de diferentes bancadas, quienes habíamos consensuado sus resoluciones. Usted, compañero Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, al no haber tomado en cuenta el informe de la Comisión de Educación, da la impresión que está actuando como actúan muchos funcionarios del Ejecutivo, con desprecio por la educación y con la más absoluta arbitrariedad. La situación de la educación en el Ecuador ya era crítica, entre las causas están la conducción errática de un Gobierno que ha tenido tres ministros de Educación y ninguno de ellos ha liderado o provocado cambios sustanciales. Y por otra parte, tenemos la ausencia de inversión por parte del Estado en la educación en los últimos tres años. El Gobierno, lejos de preocuparse por la educación, de manera sistemática pretendió una y otra vez recortar presupuesto. Ha simulado concursos cuyos resultados hasta el día de hoy no han sido respetados y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ha mantenido a más de diecisiete mil profesores con contratos ocasionales, originando incertidumbre e inestabilidad. A esos profesores con contrato ocasional se les anunció que a partir del día de ayer serían desvinculados y hoy, por los correos que recibo de cientos de maestros de todo el país, lo demuestran. Conocemos que hay un recorte de cerca de trescientos millones de dólares para el Ministerio de Educación, doscientos cuarenta millones en nómina y sesenta millones en inversión. Esta decisión afectará la calidad de la educación porque habrá sobrecarga laboral en los docentes con nombramiento, y así mismo con los desvinculados, ellos irán a formar parte del ejército de desempleados aumentando la tragedia social que ya existe. Anoche, precisamente anteanoche, a quien yo llamo el peluquero, que funge de ministro de Finanzas, volvió a sus recortes. A las universidades les recortó ochenta y nueve millones. Este señor, que ocasionó la crisis política social de octubre pasado, no aprende, continúa desde el Ministerio de Finanzas haciendo de las suyas. El surgimiento de la pandemia del coronavirus está profundizando una situación que ya era crítica; mitigar, aliviar esa dura y cruda realidad ha sido la tarea de la Comisión de Educación. El informe que hemos entregado oportunamente es perfectible como toda obra humana. Al revisar y escuchar el informe elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico, nos hemos encontrado con que muchas de nuestras recomendaciones no han sido recogidas; aspiramos que para segundo debate sean consideradas. En consecuencia, voy a realizar algunas precisiones indispensables. Ruego, por favor, señor Secretario, proyectar la lámina número uno. Bien, ahí tenemos, ahí tenemos la lámina número uno, donde dice la propuesta para colegios y escuelas particulares. Ahora bien, es necesario denotar que el texto presentado por el presidente no asegura de ninguna manera la obligatoriedad del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Estado de brindar una ayuda económica para cubrir los valores por concepto de pensiones, más bien el texto propuesto deja como una simple e incierta posibilidad el establecimiento de compensaciones para aquellas instituciones que lleguen a un acuerdo de rebaja de por lo menos el veinte por ciento de la pensión e incluso, al final del texto, esta posibilidad de subsidio queda condicionado a la expedición de un reglamento. En este sentido, la Comisión de Educación propone, en primer lugar, establecer descuentos obligatorios de las instituciones educativas para los estudiantes. Estos descuentos serán progresivos y proporcionales al incentivo que deberá entregar el Estado a las instituciones educativas particulares, que será fondeado por parte de los recursos de la cuenta especial, asistencia humanitaria e impulso a la economía constituida en este Proyecto económico urgente. Como se puede ver, en la tabla los descuentos más altos son precisamente para los segmentos de pensiones que van de hasta los ciento cincuenta dólares, considerando que, como se lo expidió anteriormente, la mayoría de familias ecuatorianas tiene a sus hijos en instituciones que en promedio cobran ochenta dólares de pensión. Cabe indicar que estos descuentos serán en función de la última pensión que cobraron las instituciones educativas y que solo serán aplicables durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria. Siguiendo lámina, por favor. Incorporamos también en la Propuesta otros incentivos, como son líneas de créditos para el sector educativo; no suspensión de servicios básicos: telefonía e internet y diferimiento en el pago; flexibilidad en el pago de arriendos de locales destinados para el servicio educativo; exoneración de tributos y aranceles para las instituciones educativas particulares; acceso gratuito a internet; facilidad de pago para la seguridad social; sostenibilidad para los prestadores de servicios de bares escolares. Siguiendo lámina, por favor. En cuanto a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

educación superior, el sistema de educación superior hemos trabajado en esta Propuesta con los rectores de las instituciones de educación superior particulares, con quienes hemos concordado que es necesario brindar una colaboración que permita garantizar la continuidad de los estudios de todos los estudiantes. En este sentido, se propone un aumento del porcentaje de becas por la crisis sanitaria, a través del cual las universidades e institutos particulares se comprometerían a duplicar el diez por ciento adicional la entrega de becas por un total de veinte por ciento. Es decir, si diez por ciento está en la Ley, estarían dispuestos a incrementar el diez por ciento a la entrega de becas por un total de veinte por ciento para los estudiantes regulados matriculados. De la misma manera, se comprometen a establecer de forma obligatoria facilidades de pago considerando sus capacidades institucionales y la realidad socioeconómica de los estudiantes que lo requieren. Y por otro lado, planteamos líneas de crédito estudiantiles con una tasa de interés y plazos preferenciales en mejores condiciones a las actuales para financiar estudios en todos los niveles de formación y manutención. Adicionalmente, planteamos que las instituciones financieras públicas establecerán una estructura o reestructura de las obligaciones por crédito educativo que hayan vencido por convenio de pago que incluirán la remisión del cien por ciento de intereses y recargos por el plazo de seis meses. Así mismo, establecemos la suspensión de los plazos en becas y ayudas económicas para los contratos de becarios nacionales y extranjeros. Y finalmente, incluimos una disposición para que las instituciones de educación superior públicas amplíen la cobertura del principio a la gratuidad a los estudiantes que estén cursando segundas y terceras matrículas durante los períodos académicos correspondientes al año dos mil veinte. Con todas estas propuestas, buscamos establecer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

costos de pensiones ajustadas a la nueva realidad económica de las familias ecuatorianas, pero, al mismo tiempo, una sostenibilidad de las instituciones educativas en todos sus niveles para que puedan seguir brindando el servicio educativo, ya que, de no lograr un equilibrio, correríamos la gravosa situación de un inminente cierre de estas instituciones que provocaría un tránsito al sistema de educación público que no va a poder sostener el ingreso masivo de estudiantes. Por eso, necesitamos todos arrimar el hombro para salvar el sistema educativo del país y que el mismo se convierta en un elemento sustancial, por el cual me permito realizar las siguientes observaciones; es decir, con todas estas propuestas, buscamos establecer costos de pensiones ajustadas a la nueva realidad económica de las familias ecuatorianas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Sí, treinta segundos y terminó. Pero al mismo tiempo, una sostenibilidad de las instituciones educativas en todos sus niveles para que puedan seguir brindando el servicio educativo. Finalmente, señoras y señores asambleístas, la situación de la educación general podría deteriorarse mucho más si esta Asamblea no proporciona una legislación que se ajuste a una realidad ya de por sí explosiva y que podría empeorar. Espero que la Secretaría de la Asamblea Nacional haga llegar a la Comisión de Desarrollo Económico las resoluciones los textos alternativos que estamos proponiendo para el segundo debate. Muchas gracias, compañero Presidente, señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Larreátegui. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. Gracias, Presidente, ¿me puede ver?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, Asambleaísta, solamente tenemos audio. Al parecer se ha desconectado la assembleísta Gabriela Larreátegui. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. Gracias, Presidente. Un saludo a todos los compañeros assembleístas, un saludo y un sentido de solidaridad con todas las personas que han perdido familiares o que tienen familiares que están cruzando por esta terrible pandemia. Y en estos momentos realmente es duro, en estos momentos por los que atraviesa el país, por los que atraviesa el mundo, es muy difícil hablar de nuevos tributos, ojalá tuviéramos un país con reservas, con algo de ahorro, pero no lo tenemos. Por qué no lo tenemos, esa es otra historia, una historia muy lamentable que nos puso diez años al país en ese camino. Pero ahora tenemos que enfocarnos en qué es lo que está pasando hoy, hoy que tenemos hermanos enfermos y hermanos que no tienen ningún ingreso para sobrevivir. Yo siento que el Parlamento, los assembleístas están preocupados de no meter la mano al bolsillo, pero nadie se acuerda de las personas que no tienen nada con qué vivir, que no tienen qué comer o que están pasando por esta trágica enfermedad, que no tienen con qué enterrar a sus familias. Yo sí creo que es hora de ser solidarios con el país entero, si no, no vamos a poder salir adelante, solos nadie sale adelante. Sin embargo, esta solidaridad tiene que ser implementada con muchísimo cuidado, no podemos darnos el lujo de empeorar las condiciones económicas del país, exigiendo contribuciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

a quienes no lo tienen, quebrando las empresas. Con la iniciativa presentada por el Ejecutivo, quien tiene la responsabilidad última de emitir una normativa adecuada, que cree un nuevo tributo, es la Función Legislativa, por lo que debemos ser en extremo cautelosos y cuidar que se siga una rigurosa técnica legislativa, prever los efectos económicos que puede tener este nuevo tributo y siempre, siempre en absoluto respeto con los principios del régimen tributario que constan en la Constitución. Sobre este principio, calcular la base imponible de la contribución de las personas naturales que realizan actividades económicas, con la base imponible del año dos mil diecinueve, no respeta principios de irretroactividad ni de capacidad contributiva. La base imponible tiene que ser el valor neto del mes inmediato al de la obligación de pago, y esa es una sugerencia que la hice para el primer debate que lamentablemente no ha sido incluida dentro de este Proyecto, pero que tiene que ser revisada para que esta contribución pueda ser real. La reserva legal que los tributos exigen no permite que las exoneraciones y rebajas puedan trasladarse completamente a las normas reglamentarias, por lo que deben trabajarse dentro de esta Ley. Esta Ley prevé también una rebaja para las personas que tienen discapacidades, sin embargo, se han olvidado de las personas de la tercera edad, esto tiene que ser incluido en atención a lo que establece el artículo treinta y siete de la Constitución. Se ha considerado también en este Proyecto que las contribuciones no pueden afectar a los recursos de los ecuatorianos y se ha establecido un sistema de crédito tributario; sin embargo, este no está contemplando a todas las personas que están en la obligación de dar esta contribución, afectando los principios de generalidad y de equidad de las personas. Por eso propongo que, en el caso de las personas naturales bajo relación de dependencia, se descuenta hasta el treinta y cinco por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ciento del valor de la contribución realizada hasta devengar la totalidad de la misma. Las personas naturales que realizan actividades económicas y las empresas que cierren sus actividades o se disuelvan o liquiden podrán acceder a la devolución de la contribución pagada sin intereses a partir del año dos mil veintidós, y las empresas en actividad podrán compensar en este crédito tributario con impuesto a la renta a pagar del año dos mil veintidós a razón de veinticinco por ciento cada año. La devolución a las personas naturales puede tranquilamente ser en efectivo, si es que nos da la posibilidad económica en ese momento el país, y si no pueden ser en esas notas de crédito que tanto se han hablado, pero que no son nada nuevo en la legislación, que ya están previstas en la legislación. Se han olvidado en este Proyecto de Ley también de determinar qué entidad va a ser la encargada de recaudar y de determinar ese tributo, eso es muy importante que conste en la legislación al ser un nuevo tributo. El artículo quinto, coincido con la mayor parte de las ponencias en que tiene que ser eliminado, solo el presidente de la República tiene iniciativa para crear impuestos. Seamos realistas, esta contribución solidaria sobre bienes inmuebles de propiedades en paraísos fiscales es un impuesto, sin embargo, no debemos cesar en los esfuerzos en que el Estado debe hacer para traer capitales del extranjero. Para eso hemos suscrito el Foro Global de Transparencia para el Intercambio de Información de Cuentas Financieras con Fines Fiscales, es importante aplicar el acuerdo y la ley para que estos capitales sean debidamente identificados, esa es una tarea en la que vamos tarde y que no podemos dejar de lado. En el resto del Proyecto, se plantean unas medidas de ayuda a diferentes sectores que son importantes, pero hay temas que deben mejorarse y temas que no pueden ser dejados de lado, sectores que necesitan de la ayuda como los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

estudiantes universitarios, el sector turismo, entre otros. La disposición de reducir costos para las unidades educativas debe también aplicarse a las universidades sin afectar obviamente los ingresos de los maestros o siendo proporcionales con los ingresos de los maestros, pero deben revisarse los costos para evitar que los estudiantes dejen de estudiar y, en este mismo sentido, deben crearse líneas de crédito en la banca pública para estudios universitarios con plazos de pago extendidos y bajas tasas de interés. En línea con esta sugerencia y con lo que de hecho ya está previsto en el artículo ocho, que determina que el Gobierno entregará ayuda económica a las instituciones educativas, debe hacerse constar expresamente en el artículo veintidós del Proyecto que los fondos de las cuentas de asistencia humanitaria se destinarán también a apoyar la educación de los ecuatorianos. Una medida que es importante para apoyar a la liquidez de las empresas es suspender temporalmente las retenciones en la fuente de impuestos por los... (vacío por fallas de conexión)... Lo estoy volviendo a poner por escrito y que espero sea considerada. El sector turístico es uno de los sectores, lo hemos escuchado ya de muchos asambleístas, es de los sectores más afectados por la pandemia, por lo que es positivo que se haya propuesto la eliminación de la contribución del uno por mil sobre los activos fijos que deben pagar anualmente los establecimientos prestadores de servicios turísticos, valor que incluye los bienes inmuebles que ya están grabados con un impuesto predial, pero que a la larga representan una doble tributación; sin embargo, existen costos adicionales para el sector, como el cobro de valor de concesiones de registro de turismo, registro que no tendría que tener ningún costo, por lo que se debe modificar la disposición derogatoria única, atendiendo a la derogatoria de la letra c) en el artículo treinta y nueve de la Ley de Turismo. En el tema laboral,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

resalto la propuesta presentada en el Proyecto para que empleadores y trabajadores puedan llegar a acuerdos a fin de conservar los puestos de trabajo, por una parte, y, por otra, esa fuerza productiva que permitirá una paulatina recuperación. Sin embargo, es indispensable que estos acuerdos puedan suscribirse de forma individual o colectiva, no tienen que ser necesariamente colectivos, porque las partes tienen que actuar con plena libertad. Adicionalmente, es necesario estipular formas de contratación más flexibles, pues la rigidez de una estipulación de la disminución de la jornada o de la duración de los contratos emergentes podría generar problemas para las empresas que a la larga no logren superar la crisis o que deban acudir a estas formas de contratación debido a nuevos períodos de confinamiento o rebotes de la pandemia. Si bien el despido no debe ser la tónica del Proyecto y no debe ser la tónica de lo que pase de ahora en adelante con las empresas, no se puede sancionar a las empresas que tomen esta fatal decisión, no podemos pensar que las empresas están aprovechándose del momento para despedir a trabajadores, eso ya es, perdónenme, ser acomplejados. No podemos partir de que todos los empresarios son malos. En este momento las empresas tienen que enfocarse en tratar de generar trabajo, pero no les podemos ahogar. Existen muchas áreas del sector público donde puede implementarse el teletrabajo, el teletrabajo tiene que ser uno de los pilares en este momento y tenemos que, mediante esta Ley, imponer al sector público que en aquellas áreas donde se pueda implementar el teletrabajo tiene que hacerse, esto es necesario para reducir los contagios. Por ejemplo, las audiencias judiciales, yo veo que el Consejo de la Judicatura está actuando muy tarde y muy retrógradamente con la implementación de medios de teletrabajo. A través de la firma electrónica se puede evitar la presencia física de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

personas para trámites administrativos. Es necesario que se incluya una disposición que obligue a la implementación de esos mecanismos en el sector público, esa debe ser la primera opción y además permitirá reducir costos al Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. En el Proyecto de Ley se ha incluido un capítulo relacionado con el concordato preventivo excepcional y las medias para la gestión de obligaciones; sin embargo, este capítulo es limitado, le falta, no está debidamente estructurado y contiene normas confusas que podrían no ser aplicables a la larga y no beneficiarán a las partes. Por tanto, considero que se debe introducir una reforma a la Ley de Compañías, que también la mandé por escrito en el primer debate y la vuelvo a mandar para este debate. Esto debe incluir una sección relacionada con la reestructuración o concurso para sociedades mercantiles, cuyo objeto sería la máxima optimización del grado de satisfacción de los acreedores sociales, mediante la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo o en su defecto a través de un proceso ordenado de liquidación. Esto es importante que se revise en todo el Proyecto para que no quede en letra muerta lo que se ha puesto en él; es importantísimo en este momento en nuestro país fortalecer la inclusión económica. Esto no dependía de esa Ley de dinero electrónico que lo que en realidad se encaminaba era a producir dinero falso, a producir dinero sin soporte. La inclusión económica, los medios de pago económica se deben fortalecer incrementando el acceso a los mismos, incrementando el acceso a internet, a sistemas de telecomunicación, }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

impulsando la educación financiera que permita que los bonos de ayuda humanitaria sean entregados a través de corresponsales no bancarios. La obtención de recursos para afrontar la crisis sanitaria y económica que atraviesa el Ecuador no se puede agotar en esta Ley, el Gobierno tiene mucho por hacer para reducir el gasto público, existen varios frentes que puede atacar, haciendo recortes que indudablemente no afectan a la población más necesitada. En eso estoy pensando, como ya se ha visto, en las misiones diplomáticas, que muchas veces son cargos políticos y también es hora de revisar los sueldos vitalicios de los presidentes, no puede ser posible que tengamos un vicepresidente y presidente con sentencia condenatoria que sigan recibiendo fondos de los ecuatorianos. Quiero aclarar, finalmente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo. Por favor, les pido a las personas de Tecnología que no bloqueen el micrófono de la Asambleísta que está interviniendo, por favor. Asambleísta Larreátegui, ha concluido su tiempo.

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. No le oí, Presidente, pero solo quería aclarar que la gerenta del Banco Central no dijo que había una fuga de capitales, dijo que había novecientos millones que han salido de la bóveda del Banco Central, pero que se encuentran aquí en el país con una mayor demanda de efectivo. Con eso termino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Larreátegui. Tiene la palabra el asambleísta César Carrión.

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Presidente, ¿sí me escucha? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, buenos días. Los ecuatorianos estamos viviendo permanentemente un dolor por la pérdida lamentable de vidas valiosas contagiadas por la pandemia del coronavirus en todo el territorio ecuatoriano y con mayor intensidad en nuestra hermana ciudad de Guayaquil. Algunos señores asambleístas no desean escuchar los factores de los cuales nosotros, por los cuales nosotros nos encontramos en esta crisis, la crisis más grave de la historia ecuatoriana, pero para establecer las decisiones que nos toca aplicar en este Proyecto, tenemos que analizar algunas causas, entre los factores externos ya todos conocemos, fundamentalmente, cómo fue calificada esta pandemia, el virus como pandemia, la no advertencia inmediata de parte de China comunista y la Organización Mundial de la Salud, pero sumado a este grave error están múltiples factores internos de nuestro país. Primero un sistema de salud cuestionado, existe un estudio internacional que yo ya lo había señalado en otra intervención, cuando reformábamos, hacíamos el Proyecto de la Reforma a la Ley de Salud. Hay ese estudio internacional del dos mil diecisiete que señala que el Ecuador está ubicado en el puesto cincuenta y cuatro de sesenta y un países de América Latina y el Caribe en cuanto a los sistemas de salud. No tiene inversión en prevención respecto a la atención primaria en salud, una deficiente política farmacéutica y una burocracia ineficiente contaminada de corrupción. En cuanto a la administración del Estado, todos vivimos el desastre del funcionamiento de los poderes del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Estado, blindado por la Constitución del dos mil ocho, que permitió la corrupción, la impunidad más grande de nuestra historia republicana. Por algunas ocasiones en este debate, varios asambleístas se han referido al terremoto del dos mil dieciséis. Para la reconstrucción por el terremoto de Manabí y Esmeraldas, se recaudó casi tres mil millones de dólares, entre ellos también donaciones internacionales que llegaron inclusive fusiles, diez mil fusiles AK-47 de China. Aquella Ley impuso contribuciones a las remuneraciones mediante la conocida tablita a los patrimonios, a las utilidades de los bienes en paraísos fiscales más del incremento del IVA. El Comité de Manabí que fiscalizó los destinos de ese dinero señaló que el noventa por ciento de lo recaudado se esfumó. Mientras sus habitantes aún siguen viviendo en carpas. Pero adicionalmente mediante el Decreto 1073 de julio del dos mil dieciséis, que emitió el reglamento a esta Ley Orgánica de Solidaridad, se permitió amasar fortunas legalizando patrimonios por casi cuatro mil millones de dólares de dudosa procedencia. Allí aparecieron los nuevos ricos de la revolución ciudadana, y yo los voy a demostrar en un cuadro tan simple emitido por el actual SRI, si el equipo técnico me permite presentar, por favor, con su autorización, señor Presidente. Si nos fijamos en el año dos mil dieciséis. En el año dos mil dieciséis bajó por lógica la recaudación tributaria, con una diferencia de mil doscientos ochenta millones respecto al año anterior, pero al mismo tiempo se amasaron fortunas en ese año solamente, del período de la revolución ciudadana, por dos mil millones de dólares; pero este mismo Decreto 1073 al Reglamento permitió legalizar patrimonios entre el dos mil diecinueve y dos mil dieciséis por cuatro mil millones de dólares, que sumados más los tres mil millones recaudados que se sumaron dan un total de siete mil millones de dólares en la época de la revolución ciudadana, ahí está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

la planta. La señora fiscal general, señor contralor, señora directora del SRI, qué esperan, ustedes tienen toda la información. Este es el atraco más grande de la década pasada; y no hablemos del terreno aplanado, de la repotenciación de la Refinería de Esmeraldas, de las centrales hidroeléctricas, de las escuelas del milenio que ni siquiera fueron aseguradas, de edificios inútiles como el de Unasur, inauguraron edificios, pero no inauguraron ni la justicia ni la educación ni la salud y la lista es larga. Aún no se recupera un solo centavo. Tanto dinero de todos los ecuatorianos despilfarrado que fueron a parar en los bolsillos de unos cuantos avivatos, astutos y cínicos y todavía con este Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario se quiere nuevamente sacar más dinero de la gente pobre, de la clase media, de la micro, pequeña y mediana empresa. No, señor Presidente, en estos tres días de debate, se han cuestionado constantemente varios artículos de este Proyecto, que deben ser fundamentalmente eliminados porque algunos tienen ribetes de inconstitucionalidad los artículos cuatro, cinco, dieciséis y diecisiete y deben ser reformulados otros artículos como los artículos tres, ocho, veinticinco, veintinueve y cuarenta y cinco. No puede ser, especialmente el artículo ocho, que aquellos que estudian en materias de especialidades en universidades privadas, escuelas, colegios o universidades, especialmente, que paguen la misma pensión cuando son especialidades que tienen que tener laboratorios, como arquitectura, ingeniería, medicina y están pagando la misma pensión, se tienen que reformular estos artículos. No más impuestos, señor Presidente, a quienes no tienen y no les alcanza para pagar ni sus pequeñas deudas ni para subsistir. Deben pagar las grandes empresas que tengan ingresos anuales de más de diez mil dólares en adelante. Señor Presidente, en este momento la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas están exponiendo su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

salud, su vida, también en primera fila, todos los días las veinticuatro horas, más allá del cumplimiento del deber constitucional. Como lo podemos apreciar, si puede presentar, por favor, las siguientes diapositivas, señor Presidente, a través de su operador, que autorice. Hasta la presente fecha el balance por el control del orden de la seguridad relacionada con los contagios del virus, solo en la Policía, están mil cuatrocientos ocho policías aislados, por prevención están novecientos treinta y seis con aislamiento obligatorio, diecisiete fallecidos y cuatrocientos sesenta y dos que fueron reincorporados. Como reconocimiento a su labor vital, señor Presidente la Comisión de Desarrollo Económico, le solicito que en la disposición general tercera, numeral dos, se incluya la exclusión a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional y a las entidades complementarias de seguridad ciudadana y orden público de esta contribución humanitaria temporal por las razones expuestas. Han sido agredidos, pero más allá de eso están haciendo otras acciones muy humanitarias durante las veinticuatro horas. Adicionalmente, en otro ámbito, señor Presidente, y con el fin de que el Estado no duplique funciones en el exterior, el trabajo que desarrollan en las oficinas comerciales de las agencias de promoción de exportaciones de inversiones del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca pueden ser ejecutados fácilmente por las mismas embajadas y consulados en el exterior, lo cual permitirá un ahorro factible para nuestro país en estos momentos que son muy necesarios. Y para recaudar la liquidez para el Estado ecuatoriano propongo que se incluyan las siguientes disposiciones transitorias innumeradas: "Disposición innumerada transitoria. En el plazo de treinta días, en observancia a las necesidades emergentes de ahorro del Estado ecuatoriano frente a la crisis sanitaria, el presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

República, en conjunto con el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, dispondrá el cese de funciones y terminación de las oficinas comerciales en el exterior, OCE, de la Agencia de Promoción de Exportación e Inversión Proecuador y de cualquier otro funcionario del servicio público que se encuentre brindando servicios en el exterior que no pertenezca a la carrera diplomática. Las labores que venían desarrollando estas oficinas comerciales en el exterior OCE de la Agencia de Promoción de Exportación e Inversiones Proecuador deberán ser encargadas y coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana hasta que el país logre estabilidad”. Otra disposición innumerada, señor Presidente de la Comisión: “Mientras dure la crisis económica por la que atraviesa el país, no podrán ser reabiertas estas oficinas comerciales en el exterior”. Ya tenemos otras instituciones de las cincuenta y seis que tiene el Estado fuera de los ministerios y que tiene relación con esta propuesta: el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Por lo tanto, estas oficinas comerciales en el exterior de la Agencia de Promoción de Exportación e Inversiones Proecuador, mientras tanto, todas las tareas de promoción del comercio exterior del Ecuador serán desarrolladas por el personal de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que se encuentran en las diferentes embajadas y consulados alrededor del mundo. El señor presidente de la República debe liderar la solución a esta triple crisis, buscando soluciones desde su Gobierno para el pueblo y no el pueblo para su Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Ximena



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Chactong. -----

LA ASAMBLEÍSTA CHACTONG VELASCO XIMENA. Gracias, buenos días con todo mi Ecuador, un saludo a todos los colegas asambleístas. Quiero empezar solidarizándome con todos los trabajadores que en los últimos tiempos han sido desvinculados en el sector público y privado dentro de sus respectivas áreas. Evidentemente, estamos atravesando, producto de esta pandemia, una crisis sanitaria, una crisis social, una crisis económica. Dentro de todo este contexto, la Cepal nos indica, según estos últimos estudios, que para el Ecuador se prevé una contracción económica de al menos el seis coma cinco por ciento. Este impacto precisamente debe constituirse en nuestra prioridad como ecuatorianos, como legisladores, para superar la crisis, garantizando que afecte lo menos posible a los más vulnerables. Quiero hablar en este momento como asambleísta nacional, pero oriunda de la provincia de Los Ríos; por lo tanto, es mi deber solicitar que esta provincia, Los Ríos, sea excluida de las disposiciones tres y cuatro del Proyecto de Ley Humanitaria. Compañeros legisladores, no podemos dar la espalda a uno de los principales pulmones de la economía del Ecuador, debemos volver la mirada al campo, tenemos que darnos cuenta, ya es hora de que es precisamente la tierra la que nos ha sostenido en los tiempos de crisis. Acordémonos además, en el mes de octubre, en los tiempos que vivimos el paro nacional, fue la tierra la que nos mantuvo de pie. Ahora precisamente que tenemos un precio del barril de petróleo por los suelos, es importante fortalecer la producción agrícola y debe ser nuestra prioridad y nuestra responsabilidad histórica convertirla en política pública a la producción y el fortalecimiento de la producción agrícola. No podemos ya más castigar a una provincia permanentemente relegada y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

golpeada, que aporta, según el Banco Central del Ecuador, en el año dos mil dieciocho, las actividades agrícolas y ganaderas constituyeron el cuarenta por ciento del total de las divisas que la provincia generó en ese mismo año, lo cual representa en dólares aproximadamente mil cuatrocientos quince millones de dólares, constituyendo además la producción del banano en un treinta y siete por ciento de la producción nacional. Además, a la fecha actual en tiempos de coronavirus, somos la tercera provincia en el país con más casos, los cuales bordean aproximadamente setecientos casos, sin tomar en cuenta los subregistros. Con todos estos antecedentes, a nombre de la gente residente, solicito a la Asamblea Nacional dejar a la provincia de Los Ríos fuera del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria que se Deriva del Covid-19 en el artículo tres y cuatro sobre la contribución. Por todos los antecedentes ya expuestos al Pleno de la Asamblea Nacional y también mediante oficio a la Comisión respectiva, pidiendo el soporte de mi bancada y de los asambleístas oriundos de la tierra riosense. Respecto a la contribución humanitaria, es importante recalcar que existe un aporte y un cambio significativo que la Asamblea Nacional ejerce respecto a contribución humanitaria, toda vez que el Ejecutivo envió una propuesta con base de quinientos dólares, lo cual perjudica a la mayoría de los ciudadanos que trabajan el día a día y que no logran establecer un salario, un sueldo básico para su supervivencia. La tabla por encuesta, pese a reducir el número de contribuyentes al iniciarse en aquellos que ganan setecientos veinte dólares, sí presenta contribución porcentualmente más elevada; por tanto, el impacto económico en quienes trabajan al día, aquellos que no reciben salarios mensuales, no sentirán esta carga tributaria. La situación económica del país está en terapia intensiva, es muy delicada,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

no da más, con su precio del barril venido a menos, con ingresos de recaudación tributaria minimizados y con un aparato productivo paralizado; por tanto, el país requiere de nuestro consenso y nuestra unidad. Quiero referirme también al tema de educación, que exista educación privada no significa que el Estado desatienda estos procesos, muy por el contrario, es necesaria la participación con mayor presencia y con mayor estímulo del Estado, a fin de que se garantice el derecho a todos los estudiantes. No podemos detener la educación de los niños, niñas y adolescentes en situaciones en desventaja; por eso he propuesto que se incluya dentro del Proyecto de Ley la siguiente transitoria: “Dentro del plazo de treinta días, el Ministerio de Educación emitirá la normativa pertinente para la correcta aplicación del plan educativo Covid-19, con los lineamientos y planteamientos para afrontar la educación remota durante el tiempo de emergencia, sobre todo para llegar a los hogares que se encuentren en situación desfavorable y no tengan acceso a los recursos didácticos digitales, por lo que para las comunidades en situación de desventaja se podrán emitir clases coordinadas a través de las frecuencias de radio pública y privada a nivel nacional, a fin de garantizar su acceso a educación”. Creo que esto nos constituye un aporte de gran valor para todos esos sectores alejados, esos sectores vulnerables que se encuentran en situación de desventaja, especialmente por afuera de los cinturones de pobreza. Respecto al transporte escolar, también quiero referirme. Y quiero sugerir que el Ministerio de Educación pueda coordinar justamente con los gobiernos autónomos descentralizados en el tema referente a los transportistas escolares, quienes se encuentran actualmente en una paralización total. Por eso, sugiero incluir el siguiente párrafo innumerado en el tema de educación: “Los transportistas escolares que estén registrados en los respectivos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

gobiernos autónomos descentralizados... (vacío por fallas de conectividad) ... y que hayan adquirido créditos transportistas de cualquier naturaleza antes de empezar la emergencia y que estén en la obligación de cancelar las cuotas pertinentes tendrán un período de gracia el tiempo de la emergencia, estas cuotas podrán ser pagadas durante los siguientes seis meses después de superada la paralización total en todo el país”. Respecto al cobro de servicios básicos, es importante que estos servicios sean garantizados. Por qué, porque favorecen a la inclusión, los accesos, las oportunidades educativas y laborales, pero por sobre todo se garantiza la cohesión de la sociedad. El artículo nueve de la Ley económica sí podemos fortalecerlo en un tema tan importante como es el acceso a los servicios básicos para afrontar esta emergencia nacional. Es decir, debemos complementarlo con el establecer un periodo de suspensión de pagos de todos los servicios públicos, con el fin de establecer una correcta política pública solidaria enfocada en garantizar que se den los pagos de los servicios públicos. Y siendo consecuentes con la situación económica precaria de la población ecuatoriana, mi propuesta ha sido acogida en este Proyecto de Ley en su artículo diez, cuyo texto indica lo siguiente: “Todas las empresas de servicios básicos de agua potable, telecomunicaciones e internet suspenderán temporalmente los cortes por falta de pago de estos servicios mientras permanezca vigente el estado de excepción y hasta por dos meses después y establecerán mecanismos para la disminución, el diferimiento o la reprogramación de las deudas que se generen por estos conceptos por un plazo máximo de hasta doce meses sin que se generen intereses por mora”. Sobre el artículo treinta y seis, de la estabilidad de los médicos, es otro punto que tiene mucha connotación. He recibido, pues, las propuestas, las llamadas y los mensajes del sector de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

profesionales de la salud, quienes han hecho los aportes varios que han sido tomados en consideración dentro de las comisiones respectivas. La inestabilidad laboral es un tema donde se evidencia la falta de seriedad para los médicos. Sería bueno conocer por parte del Ministerio de Salud y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuántos médicos han sido separados este dos mil veinte, médicos que pueden estar ahora al frente de la batalla en los hospitales pero que no los tenemos ahí dando su contingente. Los médicos no solo requieren aumentos de salarios, también requieren estabilidad laboral. Por eso, conscientes de que al estar en primera línea de batalla y que arriesgan su vida y la de sus familias y coherentes con el reconocimiento al personal de salud de todo el Ecuador, que como bloque legislativo AP y aliados impulsamos desde el inicio esta pandemia, hemos propuesto y estamos defendiendo que todo el personal de salud que mantenga vigente contratos de servicio ocasional o nombramientos provisionales en el sistema nacional de salud, previo un proceso establecido, ingresen directamente a la carrera del servicio público expidiendo su respectivo nombramiento. Esto se recoge en el artículo treinta y seis del Proyecto de Ley que hoy tratamos y es un derecho ganado. Finalmente, para concluir, pues, quiero solidarizarme con todo el Ecuador, que atraviesa momentos de salud y momentos económicos bastante difíciles y espero que logremos una Ley solidaria en su objetivo, una Ley respetuosa y responsable con quienes están en la primera línea de batalla, entiéndase profesionales de la salud, médicos, enfermeras, laboratoristas, Fuerzas Armadas, la Policía, el sector del transporte, nuestro sector agrícola. Y una Ley, también espero una Ley empática con todos los ecuatorianos que atraviesan hoy duros momentos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ronny



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Aleaga. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALEAGA SANTOS RONNY. Muchas gracias, señor Presidente. Un fuerte saludo a todos los compañeros legisladores, al pueblo ecuatoriano que está pendiente de este debate. Realmente quisiera iniciar aclarando ciertas cosas. Por ahí, un asambleísta, el asambleísta Carrión, yo voy a decir con nombre y apellido, se dedica a destilar odio contra nosotros, contra varios compañeros. Pues yo quiero decirle, legislador, vaya y tenga la valentía, ponga la denuncia con su nombre y su apellido, con su nombre y su apellido, y responda luego con todas las pruebas que usted dice tener. Porque aquí el pueblo ecuatoriano no quiere ver cómo perdemos el tiempo en sus odios. Y aquí no solamente es uno, son varios que destilan odio contra personas que el único delito que tuvieron fue haber construido una patria más justa, más equitativa. Los otros que siguen atacando de manera indiscriminada a los compañeros, a nuestros compañeros, que vayan a responder por las denuncias que tienen, la denuncia que tienen por falsificación de firmas de sus asambleístas alternos, por los diezmos, que vayan a responder primero por eso y luego vengan a hablar acá de moral. Ya lo hemos demostrado en el Pleno de la Asamblea que asambleístas corruptos han estado de sus bancadas, quienes hoy están cogobernando con Moreno. No se vengan a hacer acá los desentendidos. Ustedes son cómplices de todo lo que ha pasado. Están del lado de los grandes capitales, del lado de las cámaras, que son los que hoy presionan para que el pueblo humilde salga a las calles a morir cuando no hay políticas públicas claras que los proteja, que proteja sus derechos. Y no es de atacar a las empresas, a las pequeñas y las medianas empresas, no, eso no, pero no se pueden justificar los despidos. Dónde están las políticas para salvar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

esas pequeñas y medianas empresas, para evitar que el humilde trabajador ya no tenga el sustento para llevar a su hogar. Y los otros que también andan rasgándose las vestiduras, déjenme decirles como guayaquileño, son esas autoridades que nos dejaron solos, pues, brillaron por su ausencia, cuando estaba la mayor crisis dándose aquí en la ciudad de Guayaquil, como guayaquileño se los digo. Y también para que recuerden que tuvimos que esperar más de treinta años en la ciudad de Guayaquil para que se construya un hospital, el Hospital General del Guasmo Sur, que ha sido bastión para la atención de todos los infectados de COVID-19 durante esta tragedia, el Hospital de Los Ceibos, el Hospital de Monte Sinai. Por qué no hablan de esas cosas también. Sin esa infraestructura de nada hubiese servido poder enfrentar una crisis. Que el pueblo ecuatoriano sepa que esta Ley no da soluciones integrales para absolutamente nada, que es reflejo de la mediocridad de las propias autoridades inconsecuentes que tenemos en este momento, que han hecho todo lo que no se debe hacer en medio de una crisis. Un mal manejo sanitario, un mal manejo económico, un mal manejo en la gestión social e indolentemente nos ocultan las cifras. Indignado, por supuesto que sí, por vivir los dramas familiares de amigos, de conocidos, cuando la gente necesitaba más ayuda. Cifras que bordean los diez mil fallecidos durante esta emergencia y aun así escuchar terroríficas declaraciones de un ministro de Salud que dice que tenemos que contagiarnos el sesenta por ciento y que al menos que tan solo muera el uno por ciento. ¿El uno por ciento? Son más de cien mil ecuatorianos, más de cien mil ecuatorianos y aun así tratan de recargar la mayor parte de la responsabilidad en las economías familiares que han sido las más afectadas. La gente necesita comer, la gente necesita atención médica, necesita implementos de protección, los que por ahí todavía tienen sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ahorros para salir a abastecerse de alimentos. Y no podemos permitir que se golpee más al bolsillo de los ecuatorianos, de los más humildes, de los trabajadores, de los emprendedores. El espíritu de la Ley no tiene nada que ver con el nombre que le han puesto. Con los elementos presentados, se rompen principios de legalidad y principios de seguridad jurídica. Y esto, obviamente, coincide con las declaraciones de un ministro de Finanzas que indicaba que la realidad superó la legalidad. Y así con esta excusa se dieron el lujo de cumplir con los tenedores de los Bonos Global 2020, cuando estábamos viviendo en el momento más grande de la crisis de contagios, sobre todo aquí en la provincia de Guayas, donde los médicos clamaban por insumos de protección personal, donde las familias imploraban atención afuera de los hospitales y donde muchos lloraron a sus familiares y tenían que dejarlos afuera de sus hogares porque pasaban días y no les daban un tratamiento digno a los fallecidos. Esta Ley ni siquiera advierte cómo el desarrollo de la normativa y su aplicación permitirá mitigar los efectos económicos de lo que se ha producido por el tema del COVID, cómo vamos a mantener los empleos. Pero esto es de propuestas y defendemos nosotros como bancada de la revolución ciudadana siempre a las grandes mayorías, al pueblo que necesita en este momento, no a esos pequeños grupos empresariales que se sienten ofendidos, a la banca que se siente atacada cuando han recibido tantos beneficios. Se debe garantizar la entrega de un ingreso mínimo vital para que las personas, en especial en los sectores más vulnerables, puedan tener la tranquilidad de acceder a la alimentación. Y sí hay cómo hacerlo. Por qué no elevan todos su voz y exigen que se cobren los más de mil quinientos millones de dólares en deudas en firme por parte del Servicio de Rentas Internas a los quinientos mayores deudores del país, porque ahí están sus amigos, sus compadres, los que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

los financian, sus jefes. Ahí tienen que alzar su voz para proteger a los que más necesitan. Cuando se habla de contribución sobre los patrimonios pero es para los que tienen domicilios en paraísos fiscales, sobre esos bienes. Por qué tratan de confundir. Aquí dijimos que íbamos a salir adelante, por supuesto que sí. Cuántas veces nos han dicho tenemos que arrimar el hombro y arrimamos el hombro de los ecuatorianos, nos meten la mano al bolsillo y las grandes empresas incentivos y beneficios. Y la banca. Por supuesto que la banca tiene que contribuir. Pero es indignante ver cómo defienden los intereses de esos grupos. Aquí los legisladores cómo se dan golpes de pecho y no plantean ninguna solución para las grandes mayorías. En este momento tienen que ser recíprocos. La banca ha recibido muchos beneficios, incentivos y ahora les toca hacer lo mismo con sus clientes. Por eso se debe disponer a la Junta de Política y Regulación Monetaria declarar la moratoria de las deudas de las personas naturales frente a las obligaciones crediticias bancarias, hipotecarias, de consumo, tarjetas de crédito y otras, al menos por seis meses sin recargos de multas e intereses. Eso es lo que necesita el pueblo, alivio. No están generando. Cómo pueden hacer para cancelar y honrar sus deudas que lo quieren hacer, pero deben existir estas opciones. Enfatizar que los principales beneficiarios de los créditos de la Corporación Financiera Nacional sean las personas naturales, los emprendedores, las asociaciones de la economía popular y solidaria, nuestros comerciantes autónomos, las pequeñas y medianas empresas, no solo las grandes empresas. Incluir que sobre el pago de servicios básicos no se hagan recargos de multas, intereses por mora, gastos administrativos, de reconexión, nada de eso. Tenemos que dejarlo claro. En el tema de educación, debe plantearse una reducción proporcional en el valor de las pensiones en las instituciones privadas y así mismo por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

parte del Estado otorgar beneficios tributarios y crediticios a dichas instituciones que son conscientes y que están apoyando la economía de la familia. Por ahí hablaron de que se está atacando a las empresas porque están despidiendo. Por supuesto pues, que la emergencia sanitaria no sea una excusa para pisotear los derechos laborales, qué les pasa. Es inconstitucional permitir acuerdo entre las partes para modificar la relación laboral. Es ilegal que no se pague dividendos, es ilegal que se creen nuevas formas de contrato maquillando la precarización laboral, romper con las cuarenta horas semanales con el principio de la semana integral. Por eso debe aclararse que el carácter de la Ley es temporal, excepcional y solo por duración de la emergencia y no debe tener una duración de dos años y se renovables todavía, porque quieren hacer su fiesta. La reducción del horario y del salario es inconstitucional e ilegal. Lo ideal es que se reconozca el derecho de la reducción del horario por efectos del Covid al trabajador y no al empleador. Adicionalmente, como una medida y solución se debe privilegiar el teletrabajo. Hay un artículo que trata sobre la reducción de personas con discapacidad. Es necesario agregar que este beneficio sea también para los sustitutos laborales de quienes tienen discapacidad, con el objeto de mantener esa economía, porque eso es lo que viven las personas que tienen un familiar con discapacidad, mantienen ese hogar. Y propongo que en los casos en que se haya calificado la pertinencia y la legalidad de la modificación del contrato en horario, el empleador pague el porcentaje que corresponde por las horas efectivamente trabajadas, por lo cual la reducción no debe pasar del treinta por ciento. Es decir, el empleador cubre el setenta por ciento y el treinta por ciento restante lo cubre el Estado a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y este tipo de contratos sean analizados por el Ministerio de Trabajo por un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

lapso de un año y una vez concluido esto no podrá ser renovada este tipo de contratación y el trabajador al menos durante seis meses no pueda ser despedido. Además, dentro de las transitorias que se agregue una transitoria general, en el marco de que muchos se han pronunciado a favor del Día del Trabajador ayer, que se declare como ineficaz los despidos notificados a los trabajadores privados bajo la causal de fuerza mayor que fueron ejecutados durante toda la emergencia sanitaria dictada y contenida en el Decreto Ejecutivo del estado de excepción...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALEAGA SANTOS RONNY. Ya concluyó, señor Presidente. Las disposiciones transitorias, ojo, porque aquí se establece un doble beneficio tributario, más aún cuando este nace por el incumplimiento de obligaciones en firme de las compañías. Vuelvo a insistir, Servicio de Rentas Internas, haga efectivo el cobro de esas deudas en firme. Y por último, agregar una disposición transitoria para las y los médicos que durante la emergencia de COVID-19 se encuentren prestando sus servicios en los hospitales pertenecientes al sistema de salud pública o el sistema nacional de seguridad social. En calidad de posgradistas autofinanciados se considerarán médicos en funciones hospitalarias, en funciones, y suscribirán un contrato de servicios ocasionales con el ministerio rector de la salud o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el tiempo que duran sus estudios de posgrado y percibirán una remuneración correspondiente a la categoría de médico general en funciones hospitalarias. Queridos compatriotas, mucha fuerza. En medio de la tempestad, seguimos defendiendo los derechos de las grandes mayorías ante los intereses de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

unos pocos que quieren sacar provecho de una emergencia tan dura en nuestro país y en el mundo entero. Regresaremos con la energía y el ímpetu de siempre, porque los ecuatorianos no nos doblegamos, no nos detenemos y no nos callamos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Teresa Benavides. -----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Gracias, Presidente. Gracias, Presidente. Un saludo a los ecuatorianos y a las ecuatorianas y a cada uno de los compañeros miembros de la Asamblea Nacional. Exactamente hoy día, dos de mayo, la Asamblea Nacional lleva tres días en debate sosteniendo este Proyecto de apoyo humanitario enviado desde la Presidencia de la República y que deberá ser pulido, deberá ser enriquecido con los criterios de cada uno de los representantes del pueblo ecuatoriano en la Asamblea Nacional hasta convertirlo en una herramienta legal que garantice la protección del sector más vulnerable. Cuando hablamos de este sector también nos referimos a la necesidad permanente de la alimentación de hermanos y hermanas ecuatorianas que desde antes de la pandemia se ganaban la vida con su trabajo mediante el comercio ambulante, en venta de comidas rápidas, venta de accesorios y adornos de hogar, los señores loteros, entre otros, garantizando por lo menos alimentarse dos o una vez al día. Conocedores de esta realidad, Presidente, que es una realidad tremenda que viven nuestros hermanos, nos quiebran la situación. Pero a la vez también sumamos impulsos con fuerza para alzar nuestras voces y decirle al pueblo ecuatoriano que también en abril del dos mil dieciséis la Asamblea Nacional fue un ejemplo de unidad frente a la catastrófica situación frente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

a la realidad del terremoto que estremeció a Manabí y también a Esmeraldas. Ecuador está sufriendo los estragos de la pandemia del COVID-19 que ha asolado a nuestras familias. Y es necesario sumar acciones para que en este debate se incorporen normas legales que garanticen el menor impacto posible en la calidad de vida de todos los ecuatorianos. Debo recalcar que dentro del tratamiento de la Ley Humanitaria, está por demás señalar la importancia que juega la educación en todos los países del mundo y en especial en Ecuador. Y corresponde a quienes hemos transitado en la docencia tomar la iniciativa en la defensa de la comunidad educativa, dejando de lado celos o intereses propios que pueden interponerse en la búsqueda del bien común. Ecuatorianos, en una breve cifra aproximada, voy a revelar la importancia de seguir manteniendo el equilibrio entre la educación particular y la pública. Dentro del periodo educativo dos mil diecinueve dos mil veinte para el régimen de la Costa y Galápagos, el total aproximado de estudiantes de los sistemas de educación inicial, básica e intermedia fue de dos millones trescientos cincuenta mil alumnos, de los cuales quinientos cincuenta mil, aproximadamente, correspondieron a las instituciones fiscomisionales y particulares y un millón ochocientos mil a los estudiantes de educación pública. Mientras que en el período del régimen de Sierra y en la Amazonía, de un total aproximado de un millón novecientos veintiséis mil veintiséis estudiantes, quinientos diez mil setenta y ocho alumnos corresponden a instituciones de educación particular y fiscomisionales y un millón cuatrocientos quince mil novecientos cuarenta y ocho estudiantes asistieron a las escuelas públicas. El sistema de educación nacional genera alrededor de cien mil plazas de trabajo solo en personal docente y otras veinte mil plazas de trabajo en el personal administrativo y de servicios. Lo que deja



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

descubierto la fragilidad a la que enfrenta nuestro sistema educativo ante esta pandemia, pues si de por sí las instituciones particulares vienen acarreando deudas de años anteriores, con la situación actual las estaría llevando a eminentes cierre de sus actividades educativas. Al amparo de estos datos proporcionados, debemos recordar una etapa muy oscura de la historia del magisterio nacional como cuando los maestros recibíamos exceso de estudiantes en los salones de clase y cuando el maestro, su trabajo cotidiano y esmerado no era considerado. Presidente, es por esto, y para no volver al pasado, basados en un marco legal que amparan la existencia de la Comisión Permanente Especializada de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, luego del análisis del artículo siete propuesto por el Ejecutivo, se presentaron observaciones al Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario a la Comisión de Desarrollo Económico, la misma que sugiere técnicamente se realice una diferenciación de conceptos entre el sistema de educación nacional y el sistema de educación superior, ya que son dos realidades distintas: la una que es dirigida o administrada bajo la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y la superior por la Ley Orgánica de Educación Superior. Es necesario evitar el cierre de las instituciones educativas para considerar que se establezca un porcentaje progresivo y proporcional al incentivo que deberá entregar el Estado a las instituciones educativas particulares que será tomado del fondo humanitario en el gasto público y que deberá aplicarse el rol a la realidad económica de las familias ecuatorianas garantizando la sostenibilidad de las instituciones educativas para que pueda seguir brindando el servicio educativo con calidad y calidez. Adicionalmente, en otro ámbito de la normativa propuesta por el Ejecutivo, me permito realizar las siguientes observaciones para ser consideradas en este Proyecto. Sustitúyase el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

inciso tercero numeral dos del artículo tres por el siguiente texto: “Las personas con discapacidad y/o las personas naturales y jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a personas con discapacidad y los adultos mayores tendrán una rebaja equivalente al cincuenta por ciento del valor de la contribución a pagar. A efecto de establecer la condición de discapacidad, se procederá a lo dispuesto en la normativa de la materia legal vigente”. En el artículo seis, agréguese un inciso cuyo texto es el siguiente: “Por esta única vez el valor de la multa que se impone a un ciudadano o ciudadana como sanción por irrespetar el toque de queda o hacer mal uso de la línea telefónica de emergencia del 911 durante la emergencia sanitaria será depositada en la cuenta especial que para el efecto constituirá el Gobierno nacional conforme lo establece el artículo veinte de esta Ley”. En el artículo once agréguese un inciso cuyo texto es el siguiente: “La rebaja será aplicable también a las personas adultas mayores, personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad”. En el numeral dos de la disposición general tercera, después de la palabra salud, agréguese un inciso cuyo texto dice lo siguiente: “Policía Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. ...Fuerzas Armadas y magisterio nacional”. Uno de los problemas es el limitado acceso a internet más el analfabetismo digital. El diez punto siete por ciento de los que tienen entre quince a cuarenta y nueve años no tienen un celular activo y no han usado computadora ni tampoco internet en los últimos doce meses. Según la última información al respecto del Instituto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Nacional de Estadística y Censo, suman novecientos sesenta y cinco mil ciento dieciocho personas. Como maestra, me preocupa sobremanera que muchos niños, niñas, jóvenes, adolescentes, estudiantes se quedan al margen del sistema educativo debido a las diferencias en el acceso digital. Ante esta problemática existente en el acceso del internet de los estudiantes, solicito se agregue la siguiente disposición transitoria: "Disposición transitoria. En el plazo de treinta días a partir de la promulgación de esta Ley, el Ministerio de Telecomunicaciones y de Ciencia y Tecnología presentará a la Asamblea Nacional los planes de contingencia para dotar de servicio de internet eficiente y gratuito a los estudiantes de las instituciones educativas de educación inicial, básica, bachillerato y superior en todo el territorio ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Benavides, ha concluido su tiempo. -----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. ...por un lapso de un año". Gracias, Presidente. Esto lo demanda la maestra. Gracias Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Benavides. Tiene la palabra el asambleísta José Serrano. Asambleísta José Serrano, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Aló, aló. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo escuchamos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. ¿Me escucha? Aló. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Serrano, tiene la palabra. Tiene la palabra la asambleísta Amapola Naranjo. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. Muchísimas gracias, Presidente, colegas asambleístas, querido pueblo ecuatoriano. Mi saludo combativo y resistente a la clase trabajadora de mi patria, aquí estamos junto a ustedes luchando por sus derechos. Mi solidaridad y condolencias con todas las familias que han perdido un ser querido a causa de esta pandemia. Para desgracia nuestra, esta pandemia llega al país en circunstancias inducidas de una economía en picada, circunstancias inducidas, como es de conocimiento público. Esta crisis económica en la que ha sumido al país este Gobierno ha sido provocada, inducida por odio al presidente Rafael Correa para desprestigiar la grandeza de su obra, esto hemos venido viviendo durante estos tres años. No solamente es esta crisis económica, sino también con un Estado devastado en su institucionalidad, con un sistema de salud en ruinas, en ruinas. El presidente Moreno recibió un país en marcha, con un crecimiento de alrededor del tres por ciento del PIB, y no lo digo yo, lo dicen organismos internacionales como el propio Fondo Monetario Internacional y la Cepal. En pleno estado de excepción y con una crisis sanitaria encima, el ministro de Finanzas procedió a pagar deuda externa, pero era todo lo que había en la caja fiscal del Estado, a deuda externa privada, inclusive con una parte de sus intereses, y puso primero esa obligación de sus amigos en vez de salvar la vida de los ecuatorianos. Y esta es una mancha terrible de la cual no podrá, no podrá deshacerse este Gobierno, pasará a la historia como lo que es, el Gobierno que traicionó el plan del pueblo, el Gobierno que sembró de odio a la patria, un Gobierno que engaña permanentemente y un Gobierno de la muerte,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

porque esta pandemia ha hecho epicentro en una ciudad tan querida como Guayaquil, que ha sufrido y sigue sufriendo embates de un contagio masivo frente a la indiferencia, a la indolencia, a la irresponsabilidad de este Gobierno que ha indignado al mundo, esta es la verdad. Las cifras de fallecidos quizá nunca la vamos a saber con certeza porque los voceros de este Gobierno se contradicen cada día en sus mentirosas cifras, mientras que otras fuentes de los propios medios de comunicación hablan de más de catorce mil seiscientas víctimas. El quédate en casa a constituido en una sentencia de muerte para el pobre, porque se le condena a morir o de hambre en su casa porque no tiene nada o salir a buscar un sustento y morir contagiado, esto es lo que estamos viviendo. Un bono de sesenta dólares totalmente insuficiente que cubre a un pequeño sector social. En este momento yo quiero hacer un pequeño ejercicio para todos ustedes. Pongámonos en los zapatos del otro y nos preguntamos, Presidente Moreno, que gana tres sueldos, sus ministros, sus secretarios, su fiscal, sus jueces, ¿todos nosotros podríamos vivir con sesenta dólares al mes? Se entera en este momento buscar a como dé lugar entregar liquidez a las familias que son millones que no tienen para la alimentación primaria, un sueldo básico por lo menos, esa es nuestra consigna desde el comienzo. Enfrentamos un momento histórico sin precedentes, por supuesto, y varios expertos académicos del mundo sostienen que ha llegado el fin del capitalismo deshumanizado, ya no va más este modelo económico de la libre empresa, del libre mercado, no funcionó. Presidentes de derecha, de las grandes potencias como el presidente de Francia, por ejemplo, han manifestado que ha llegado el momento de fortalecer al Estado, de retornar al estado de bienestar como lo hiciera ya hace tanto tiempo en la crisis de los años treinta el presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, quien decretó



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

que ese estado de bienestar era para proteger a los ciudadanos, lo primero, el ser humano sobre el capital para dotarlos de liquidez, para proteger sus empleos, para fortalecer su capacidad de consumo. ¿Y de dónde iban a salir esos recursos? De las riquezas, de las grandes fortunas a quien les obligó a poner en servicio de la patria: o la patria desaparecía o sobrevivía con los que más tienen. Ahí estaban los recursos y también puso impuestos a las grandes herencias y se demostró que en pocos meses se levantó esa economía. Ahora aquí en el país se hace todo lo contrario de ese rumbo por donde van las potencias del mundo, hacia un nuevo paradigma del sistema. En nuestro país se obedecen los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, disminución del Estado, despidos masivos y ferirse o farrearse los bienes públicos. Mientras la gente está muriendo, siguen haciendo las negociaciones de monetización de los bienes públicos para repartirlos a las empresas privadas. No tienen derecho a destruir la patria, no tienen derecho a matarnos, no tienen derecho. Ahora ha llegado la hora, el momento histórico de esta Asamblea, ¿para qué?, presente una ley que responda al clamor ciudadano que pide salud, alimentación, trabajo, educación y no a los dictámenes del Fondo Monetario Internacional. Yo les pregunto a ustedes, asambleístas, de qué lado están, de qué lado están: o del lado del pueblo que se muere de hambre o del lado del FMI. Hoy la ciudadanía nos está viendo y tenemos el deber histórico de entregarle una Ley que responda al clamor ciudadano, hoy lo vamos a hacer, yo les desafío. Lejos de los insultos de varios asambleístas que todos estos años nos han venido ofendiendo, si no estuvieran cubiertos por la inmunidad, muchos estarían en la cárcel, se nos ha tratado de ladrones, de delincuentes, en fin. Ayer el Banco Interamericano de Desarrollo les acaba de mostrar en su cara que es mentira, que es una falacia que el BID haya sacado algún



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

estudio donde diga que el presidente Rafael Correa ha perjudicado al país con la corrupción en setenta mil millones de dólares. Una mentira, pueblo ecuatoriano, a ustedes les estoy diciendo, porque ustedes nos exigen a los asambleístas decir la verdad. Hasta aquí les ha salido bien el cuento, la mentira de decir la culpa es de Correa. Pues hoy el pueblo ecuatoriano ha despertado y tiene clarita la verdad, hoy necesitamos una Ley que permita al país, a la patria seguir viviendo, y este es el compromiso de la bancada de la revolución ciudadana. No vamos a aceptar esta Ley como está, que de humanitaria no tiene nada, nada, porque lo que ha hecho es despedir y despedir servidores públicos y también desde el sector privado, está legalizando los despidos inmisericordes que se están dando. No podemos continuar así, ha llegado la hora de que defendamos al pueblo aquí en la Asamblea Nacional. En todos estos discursos de estos días hemos podido escuchar la quiebra de las pequeñas empresas, de las medianas, de los pequeños emprendimientos, la quiebra también del sistema particular de educación o de educación particular, está a punto de quebrar, y el sistema público de educación no puede sostener, no puede abarcar en su seno a toda la población estudiantil de las instituciones particulares, desde las más chiquitas, los centros de educación infantil, hasta el bachillerato y hasta la educación superior se encuentra quebrada, es el Estado el que tiene que salir al auxilio de la gente, primero la gente. Estas cuatro columnas de la vida como son la salud, la alimentación, el trabajo, la educación no pueden ser desatendidas por el Estado. Estas personas que están ahora en el Gobierno no tienen derecho a destruir la patria, no tienen derecho a matarnos. Por eso la bancada de la revolución ciudadana ha presentado otras alternativas, se hace imperante también en este momento la condonación de la deuda externa.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. El impuesto a la riqueza, a las grandes fortunas, a los paraísos fiscales, ahí está la plata, ahí está la plata, querido pueblo ecuatoriano, hay otras alternativas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Alberto Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, Presidente. ¿Me escucha, por favor? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. Solamente comentarle que lo que no tenemos es video, pero sí le escuchamos bien. Ahora sí, Asambleísta, con video y audio. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente, un saludo a los colegas asambleístas. En realidad, el día de ayer fue un día muy especial para los trabajadores ecuatorianos, quiero unirle a ese saludo que lo han hecho la mayoría de compañeros asambleístas. Esta crisis en realidad está pasando factura, compañero Presidente y compañeros asambleístas, en especial a la Región Amazónica y a las provincias del norte amazónico como es Orellana, Sucumbíos. Siempre habíamos dicho en el Pleno de la Asamblea de que la Región Amazónica siempre fue olvidada, de que se sacaron muchos recursos de esta Región y nunca devolvieron, que no teníamos, la falta en salud era visto por todos los orellanenses, la falta de educación superior



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

que nos ha afectado a muchas personas de acá, tanto de las provincias del norte como las del sur amazónico, porque en realidad no ha existido esa voluntad política de las autoridades de turno para hacer respetar una Ley Amazónica que la aprobamos en la Asamblea Nacional con el apoyo de todas las bancadas. Usted conoce, compañero Presidente, de que fuimos un grupo de amazónicos conjuntamente con usted que luchamos para tener esta Ley, pero lamentablemente no se dio, lamentablemente no se está cumpliendo con esta Ley, porque ponían muchos peros de que no había los reglamentos y una serie de cosas, y hoy con la baja del precio del petróleo, prácticamente, vemos los amazónicos que esta Ley realmente no se va a cumplir. Entonces, compañero Presidente, es necesario de volver los ojos al agro ecuatoriano, a la ganadería de nuestro Ecuador y de las distintas provincias del país, porque justamente es el agro que hoy está manteniendo al país, que no ha faltado la alimentación en muchos hogares; pero sin embargo también existen familias que están pasando hambre en esta pandemia que ha afectado tanto al mundo y en especial a nuestro país con dos provincias hermanas como es Guayas y Los Ríos y Santa Elena también últimamente que está siendo golpeada. Compañero Presidente, siempre hemos, la Asamblea Nacional ha sido solidaria y lo hemos hecho y hemos trabajado en beneficio de los hermanos ecuatorianos. Cuando fue el terremoto en las provincias hermanas de Manabí y Esmeraldas, la mayoría de asambleístas colaboramos, uno poniendo parte de su sueldo, otros haciendo recolectas en cada una de nuestras provincias para ayudar a nuestros hermanos. Yo quisiera, compañero Presidente, de que en realidad estos fondos, y estoy de acuerdo de que todos los ecuatorianos, todos los que podemos poner un granito de arena para salvar a muchas familias ecuatorianas que hoy están pasando hambre tenemos que unirnos, pero siempre en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

marco de la legalidad, no violando la Constitución, compañero Presidente. Yo no estoy de acuerdo, justamente, compañero, en el segundo inciso del artículo tres, esto es inconstitucional, compañero Presidente, que por mandato constitucional y legal la ley no es retroactiva, razón por la cual considero que no es factible porque una ley no puede retroceder ni conculcar derechos conforme el artículo siete del Código Civil y el numeral ocho del artículo once de la Constitución de la República. Este inciso, compañero, del artículo tres es inconstitucional, y anteriormente yo lo había dicho en una entrevista de que no me voy a prestar para aprobar algunos artículos que están reñidos con la ley y con la Constitución. Nosotros debemos ser serios y responsables para aprobar esta Ley que creo que debemos de unirnos, pero siempre dentro del marco constitucional. De la misma manera, compañeros, hay un articulado donde se quiere hacer de que los trabajadores pongan de su sueldo por nueve meses, está bien, pero debemos poner una base para que de esa base puedan ellos tratar de poner su ayuda. No puede ser posible que un trabajador que hoy está siendo despedido, un trabajador que gane quinientos dólares, un trabajador que gane setecientos dólares que no le alcanza para la canasta básica puede estar aportando, de dónde va a pagar la luz, de dónde va a pagar el agua, los servicios básicos que muchas de las veces no se los tiene en todo el pueblo, sin embargo, a ese trabajador se le quiere sacar su dinero. Yo estoy de acuerdo que deben de colaborar los trabajadores que tienen un sueldo y tienen nombramiento, pero que sea de una base de los mil dólares en adelante y de esta manera nosotros poder darnos cuenta de que todos podemos unirnos. Algunos asambleísta que he oído en algunas intervenciones han dicho que no hay otra forma, sino que la única forma es de que el pueblo salve al pueblo, pero también el pueblo está cansado de siempre estar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

aportando y de ver de que aportamos y quizás estos recursos no van, compañeros, adonde deben de ir. Todavía cuando vamos a la provincia de Manabí y Esmeraldas, vemos de que hay muchos conciudadanos, muchos hermanos ecuatorianos que no les han podido hacer su casa, no ha habido esa ayuda humanitaria para estas familias, compañero Presidente. Y yo voy a poner cuatro, por ejemplo, por qué no se cobran los mil trecientos millones que deben las empresas al SRI, estas quinientas empresas que tienen que pagar ya en firme deben de hacerlo, compañero Presidente, y debe de cobrarseles a estas empresas. Otra causa que se puede hacer, señor Presidente, es de que los trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores que ganan exorbitantes sueldos, ellos deben de alguna manera también que se dejen esa nómina de estos servidores que ganan unos sueldos exorbitantes, deben de sacarles y solo dejar a los servidores de carrera en este Ministerio, compañeros, porque hay muchos, muchos servidores que ganan demasiado, sueldos exorbitantes, y realmente son cuotas políticas de algunos partidos. La tercera, estoy poniendo y voy a mandarle al compañero Presidente de la Comisión, es renegociar los contratos de las concesiones mineras en el país. Y como cuarto punto, compañero Presidente, es la renegociación de los contratos petroleros, ahí están cuatro salidas muy importantes, verdaderas, que se pueden utilizar; pero, compañero Presidente, el pueblo ecuatoriano en esta crisis que estamos viviendo, y en especial la Región Amazónica y la provincia de Orellana a cual la represento, ya no tienen, hay mucha gente. Estas provincias que no fueron atendidas en educación, en salud, en trabajo, que existe una Ley pero que no se le da cumplimiento y hoy vemos cómo nuestro pueblo está reclamando que haya medicina, que haya la atención en salud, porque no lo existe, compañero, en nuestra provincia no había muchos casos del Covid-19,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

había cuatro casos. Se pidió al Ministerio de Recursos Naturales que no hagan los cambios a las compañías petroleras acá en nuestra provincia, sin embargo se dieron estos cambios y, cuando entraron los trabajadores de otras provincias hermanas, vinieron contagiados y hoy estamos ya sobre los cuarenta casos en la provincia. Y no hay medicina, hay muchas personas que se van a hacer atender a los centros de salud.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente. Muchas personas que se van a hacer atender a los centros de salud y no tienen medicina, se han comprado las medicinas desde enero y no llegan acá, tenemos autoridades de Salud que realmente no están respondiendo a ese clamor que necesita nuestra provincia de Orellana y las demás provincias amazónicas. Por eso, compañero Presidente, es necesario de que todos nos apoyemos, estoy de acuerdo que nosotros, la Asamblea Nacional, como siempre, estamos apoyando, pero estos recursos deben ir para salvar vidas, estos recursos deben ir para ayudar al agro, a la ganadería, que mucha falta hace en nuestra provincia y en nuestra Región Amazónica. Muchas gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Zambrano. Tiene la palabra la asambleísta Karla Cadena. -----

LA ASAMBLEÍSTA CADENA VELÉZ KARLA. Muchas gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, compatriotas, un cordial saludo. Vivimos momentos de crisis sin precedentes, la crisis sanitaria nos encontró con un Estado debilitado e incapaz de atender plenamente las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

necesidades de sus ciudadanos. Eso se evidencia ahora que sentimos el peso de miles de despidos del sector público, especialmente en salud durante estos últimos tres años, so pretexto de que el Estado estaba obeso. Hoy sentimos también el peso de una política económica que nunca consideró las necesidades de las familias, de las personas más vulnerables. En este contexto, se requieren soluciones para las grandes mayorías, sin embargo, por parte del Ejecutivo podemos ver que este Proyecto de Ley orientado a quitarles a las familias ecuatorianas lo poco que tienen, disfrazados de contribuciones, estos son impuestos disfrazados de contribuciones. Pienso en mi gente de Manabí, en aquellos que ya lo perdieron todo y que aún no logran, no pueden levantarse, en los que viven de la venta diaria de algún producto en los que han gastado todos sus ahorros para vivir ante esta crisis, en los que no han podido enterrar a sus seres queridos o se han endeudado en atención médica particular, ya que nuestro sistema de salud pública es ineficiente. No hay suficientes camas, no hay respiradores, no hay unidades de cuidados intensivos ni el personal necesario para una población de más de un millón y medio de habitantes. La propuesta original de aplicar ese impuesto a los salarios desde quinientos dólares, la Comisión ahora la ha elevado a una base de setecientos veinte; aun así no deja de ser indolente que se exija ese tributo a quienes apenas ganan lo suficiente para cubrir esa canasta básica. Por eso insisto en las propuestas que remití a la Presidencia de esta Asamblea Nacional en crear un impuesto a la utilidad de la banca, renegociación de contratos petroleros en beneficio del Estado, que se cobren las glosas de Contraloría a las empresas de telefonía, que el SRI recaude la cartera vencida de los grandes contribuyentes, que se difiera y se refinancien las obligaciones de la deuda externa. Lamentablemente el mayor peso recaudatorio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

este Proyecto recae sobre la clase media y trabajadora, que verá reducida su capacidad de consumo, no podrá con sus deudas y ocasionará un efecto dominó recesivo, empobrecedor, que no podrá ayudar de nada a la reactivación económica, más bien esto es un freno. Mientras tanto a la banca no se le exige nada, pese a que sus representantes toda la cuarentena han venido hablando de arrimar el hombro. Tomando en cuenta ese afán de ayudar por parte del sector bancario, propongo que se establezca en la Ley la reducción de al menos tres puntos en la tasa de interés para los tipos de crédito, para todo tipo de crédito, con el objetivo de evitar la quiebra de más negocios e incentivar el emprendimiento. Otra preocupación que tengo es que estos recursos no sean usados para la gente, para esta crisis sanitaria, sino al servicio de la deuda externa. No en vano el Gobierno prefirió gastar trescientos veinticuatro millones de dólares al FMI para destinarlo a garantizar la atención de los contagiados, en vez de garantizar la atención de los contagiados del Covid-19 o una despedida digna a sus fallecidos que se descomponían ante la impotencia de sus familiares o abandonados en las calles ante el asombro de la comunidad. Han pasado cuarenta y siete días desde el inicio de esta emergencia y ahora hasta la Fiscalía tiene que intervenir en reconocer cadáveres en descomposición que no se entregaron a tiempo a sus deudos. Cuarenta y cinco días y siguen las denuncias, las denuncias de funcionarios que no pueden hacer nada ante la falta de recursos, como sucedió con la ministra de Salud o las denuncias que como hoy el director del Hospital Eugenio Espejo, en Quito, así lo exponen en todas las noticias, denuncias de corrupción. Nunca olvidaremos que el ministro de Economía, Richard Martínez, priorizó la deuda sobre miles de vidas diciéndonos que esa era la condición para que se nos entreguen dos mil millones de dólares en abril.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Ya estamos dos de mayo y esos millones no llegan, alguien aquí le mintió al país. También rechazo la grave injusticia que se pretende cometer contra los comerciantes, contra los emprendedores, los profesionales independientes, es inhumano en cobrarles una contribución sobre el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Primero es ilegal porque nuestra Constitución no permite la retroactividad fiscal, solo deberían considerarse los ingresos del dos mil veinte. Segundo, quién puede creer que este año va a ganar lo mismo que el año anterior, es descabellado pensar eso, es inaceptable, esto es realmente inhumano. No puedo dejar de hacer un llamado de atención al Gobierno nacional para que asigne los recursos que les adeuda a los gobiernos autónomos descentralizados; ahora les delegan la responsabilidad de decidir, de pasar semáforo rojo a semáforo amarillo, pero cuando al mismo tiempo nos ocultan información, confunden a los muertos, se contradicen entre funcionarios, presentan cifras distintas, evidentemente no corresponden a la realidad, así es imposible tomar decisiones bien sustentadas. Señores, el lavado de manos es para evitar el virus, no para evitar responsabilidades. Las competencias de salud, movilidad, orden público son exclusivas del Gobierno central, no pretendan delegar el manejo de esta crisis y sus consecuencias a otros niveles de gobierno. Otro nudo crítico que nos presenta y que poco se ha hablado es de la educación. La Ley plantea una reducción de al menos el veinte por ciento a las unidades particulares, pero no así en las matrículas, cuál es la justificación técnica para que esa reducción no sea del veinte, quizás sea mayor, quizás sea menor. Por qué no se aplican también a las matrículas, por qué hay colegios que están cobrando el mes de mayo pese a que las clases empiezan en junio. Así también quisiera que se determine claramente de dónde van a salir los recursos para garantizar el acceso a la educación a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

distancia, su excelencia y que todos los estudiantes fiscales y particulares tengan acceso a internet, dispositivos electrónicos, que la teleeducación se aplique con éxito. Es una pena que la ministra de Educación no haya comparecido a la Comisión de Desarrollo Económico para esclarecer estas dudas y contribuir a mejorar este Proyecto de Ley. Creo pertinente también sugerir, proponerle al Ministerio de Educación, que recurra a los medios radiales y televisivos, tanto públicos como privados, a manera quizás de una cadena nacional en tres horarios distintos durante el día, para asegurar de que los contenidos educativos lleguen a los estudiantes. Si no pueden darnos estas garantías en esta materia, lo más sensato sería tomar ejemplos de otros países y suspender indefinidamente el inicio de las clases en la Costa hasta que este problema esté solucionado. Además, me sumo al pedido de algunos colegas asambleístas de exonerar este pago, esta contribución a los maestros. Como ya lo dije antes, en semanas anteriores, esta Ley podría provocar la reducción de pensiones alimenticias, en consecuencia, pues, por bajar los salarios, lo que vulneraría el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, afectando así su calidad de vida. Por lo tanto, propongo que se analice no permitir la reducción de sueldos a quienes tienen la responsabilidad de ser alimentantes y siempre y cuando se compruebe que hayan cumplido de manera puntual estas obligaciones, hasta antes del inicio de esta emergencia, para que puedan seguir haciéndolo así, sin contratiempos. Finalmente, quiero reconocer el largo trabajo que ha tenido esta Comisión, sin pausa, comprometida a cumplir con los plazos de ley para poder tener este Proyecto a tiempo. Agradezco también que se haya tomado en cuenta mi Proyecto de Ley en reforma a la Losep, para garantizar la estabilidad laboral de médicos, enfermeras, personal del sistema de salud, así como de otros servidores públicos que merecen que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

su esfuerzo sea reconocido no solo con aplausos ni palabras bonitas, sino con nombramientos definitivos y contratos que le permitan gozar de su estabilidad laboral. Guardo la esperanza de que estas observaciones que no son solo mías, sino más bien un clamor de nuestra gente, del ciudadano de a pie, de ese emprendedor, sea tomado en cuenta, que no busque el beneficio de los acreedores de la deuda y de los grandes capitales, sino el beneficio del ciudadano, de quienes sirven de manera honesta y valiosa a esta patria, de lo contrario, sería imperdonable que aprobemos una sentencia de muerte y miseria para el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, un sentido saludo al pueblo ecuatoriano que valientemente resiste la crisis sanitaria, la crisis social, la crisis política y la crisis institucional que atraviesa el Ecuador; mi reconocimiento al trabajador que siempre ha sido el motor del país, al que hoy se le quiere meter la mano al bolsillo, al pueblo de Guayaquil, al pueblo de Quito, de Pichincha, al pueblo de Manabí, que son las tres provincias que lamentablemente han sido más afectadas con esta crisis. Colegas asambleístas, el pueblo ecuatoriano espera que la Ley Humanitaria sea un instrumento que ayude a estabilizar la economía de la familia, ya basta, no de revanchas, no de ataque, no de evidenciar los resentimientos de los denunciólogos que hacen de fiscales y jueces, que lo que hacen con sus aseveraciones es reflejar su conciencia. El pueblo ecuatoriano espera que la Ley sea una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

herramienta que le permita conciliar un poco el sueño, que le permita salir de ese insomnio que le ha generado el temor a perder la vida, a quedarse sin trabajo, el temor a no poder pagar sus cuotas de crédito, el temor a quedarse sin servicios complementarios, el temor a ser desalojado, de no poder pagar la renta o el temor de no poder proveer alimentos a sus familias. Colegas asambleístas, esta Ley Humanitaria no puede volverse inhumana, es decir, no puede precarizar aún más las economías de los más vulnerables, démosle al país una Ley que garantice la salud, los alimentos, los ingresos. Yo quiero en esta parte señalar que el Gobierno está perdiendo la oportunidad en el ámbito de la política pública, por incapacidad, por falta de liderazgo, sobre lo urgente y lo que no es urgente para el país, de lo inminente y de lo necesario. Recordemos lo que dice el artículo ciento sesenta y cinco de la Constitución y lo que ellos pueden hacer, decretar la recaudación anticipada de tributos y utilizar fondos públicos destinados a otros fines, excepto los de salud y educación. El tiempo es vida, no muerte. El Gobierno diagnostica mal, decía un compañero de la revolución ciudadana, a la crisis; yo creo que es así, creen que es el momento de recaudar, sin entender que es el momento de inyectar liquidez y mantener la existente. El Gobierno cree que es momento de despedir, cuando es momento de preservar el trabajo, el consumo de la población. Ahí, por ejemplo, en este momento, nos ha llegado una información de las universidades, en el Austro se les ha reducido cinco millones quinientos cuarenta y seis mil dólares destinados para pago de remuneraciones, violentando lo que dice la Constitución y la disposición que acabé de señalar. Por otro lado, adicionalmente, mediante una circular se dispone la terminación de los contratos ocasionales y nombramientos provisionales en la Universidad Central, serán cuatro mil ciento ochenta y cinco trabajadores, funcionarios y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

docentes que serán separados. No deben anteponer los intereses de los tenedores de la deuda, lo hemos repetido y lo vamos a seguir diciendo. Lo que se hace más evidente es que el equipo económico tiene en mente como para cumplir a rajatabla el ajuste con el Fondo Monetario Internacional, pagar puntualmente la deuda externa y quedar bien con sus aliados. Hoy lo denunciemos nuevamente, urgente, urgente, urgente nuevamente como señala la Resolución de la Universidad Central, el Instituto de Investigaciones Económicas, inyectar liquidez, impedir a toda costa la salida de capitales y evitar toda salida injustificada de dólares, repatriar los dólares que injustificadamente están en el exterior, incluyendo los que han violado la Ley del Pacto Ético. Aquí les ha dolido mucho que se hable de las empresas que tienen sus domicilios en paraísos fiscales, ya nos damos cuenta a quién están defendiendo. Hoy sabemos, el pueblo ecuatoriano identifica a los que han sacado la plata afuera del país, ellos tienen que pagar por ese dinero y no llevárselo a otra parte. Imprescindible también es que se revise la Ley de Fomento Productivo. Ojo, pueblo ecuatoriano, fue aprobada el veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, que provocó una crisis autoinfringida al quitar las fuentes de ingreso del Estado. Bueno, solo nos resta preguntar qué espera el Gobierno, qué espera el ministro de Economía, qué esperan los servidores de Rentas Internas, qué mal que los aliados de tres años de este Gobierno ahora se le bajen de la camioneta. Qué plan de Gobierno es el que se está aplicando en este momento, es el plan de Gobierno que perdió las elecciones. El señor Lasso, representante de la banca, qué mal, qué mal que hoy se bajen de la camioneta. Pueblo ecuatoriano, el modelo económico de CREO con Martínez, representante del Comité Empresarial Ecuatoriano, ha fracasado; sin embargo de todo esto, compañeros y compañeras, en virtud de lo expuesto, en este primer debate voy a realizar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

algunas observaciones y algunos planteamientos. Me llama la atención lo señalado en el artículo tres, la contribución especial humanitaria, una contribución que es inequitativa, que no cumple con el objetivo determinado en esta Ley. Si revisamos detenidamente información entregada por el Foro de Economía y Finanzas Públicas, las familias de ingresos medios serán las únicas contribuyentes, por tanto, las más afectadas. El setenta y nueve por ciento de la recaudación esperará o será o provendrá de los trabajadores públicos y privados, el veintiocho por ciento del total a ser recaudado por la aplicación de esta Ley provendría de trabajadores privados en relación de dependencia, siete por ciento de servidores públicos, cuarenta y cuatro por ciento se extraerían de los recursos de los trabajadores independientes, mientras que el sector empresarial, ojo, mientras que el sector empresarial aportaría en setecientos ochenta y un empresas con pago anticipado de impuestos y afectaría a menos del uno por ciento de las empresas obligadas a declarar al SRI, trato opuesto al objetivo de esta Ley inequitativa con las familias ecuatorianas. En conclusión, se afectarán a más de un millón de trabajadores en relación de dependencia y a más de trescientos cuarenta mil trabajadores independientes. El ajuste, por ende, se traslada a las familias de ingresos medios y bajos, familias de ingresos medios y bajos. Las familias a las que se quiere gravar no están en condiciones de pagar en este momento, son ellas las afectadas, y con esto lo que estamos haciendo es violar el principio de equidad tributaria. Otro elemento, en la misma disposición cuando se habla del ingreso neto, compañeros y compañeras, estoy de acuerdo que la base del ingreso neto no toma en cuenta los rubros de afiliaciones y el cálculo y las pensiones alimenticias, que son rubros que también gravan a los trabajadores. Entonces, lo que estoy planteando y lo que quiero plantear es que, para esos trabajadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

autónomos, para esos comerciantes que también hacen afiliación voluntaria, que también pagan pensiones alimenticias, también en el ingreso neto de lo que tengan que cancelar o que tengan que contribuir, se deduzcan estos valores. Pero hay otro sector que también está siendo muy afectado, dos millones ochocientos mil, según la encuesta de empleo y desempleo de trabajadores autónomos en el país, no cierto, ellos son un segmento que también está siendo afectado. Se ha dicho que hay sesenta dólares con una bonificación que se les va a entregar, solo determinando los trabajadores autónomos, comerciantes, solo los comerciantes, si se les da a todos del bono, cincuenta mil no recibirían esto y quedan fuera, a su suerte, más de dos millones doscientos mil trabajadores autónomos, un millón de trabajadores del hogar remunerado. Compañeras y compañeros, hay que generar un mecanismo para obtener financiamiento que sustente una renta básica para este sector de la población, que se visibilice ese registro social, que se visibilice con los registros que tienen los gobiernos autónomos descentralizados y dejemos de ser indolentes, reúnan, unifiquen esa información para poder llegar a las mayorías. En el artículo seis, las multas e intereses a los que no pagan o no declaran y son agentes de retención y que no declaran total o parcialmente. Me parece injusto que con plata que no es de ellos se les cargue un rubro de uno punto cinco por ciento sobre lo que no paguen como multa, deberían cargárseles un tres por ciento porque no son sus recursos. La suspensión temporal del desahucio en materia de inquilinato, estoy de acuerdo con lo que se ha señalado, pero quiero plantear que se extienda a setenta días después de que se levante el tema de la emergencia. Tenemos que garantizar que la gente no se quede sin vivienda una vez que se suspenda la emergencia, principalmente para los casos de vivienda, vivienda-comercio y vivienda-taller. En el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

once, compañeras y compañeros, estoy de acuerdo además con la rebaja del costo del servicio eléctrico a los usuarios de los dos primeros quintiles, pero por favor incluyamos al líquido vital que es el agua, incluyamos en esta disposición el tema de transparencia. Todo el mundo se ha rasgado las vestiduras hablando de transparencia, hablemos de la veeduría, hablemos de la veeduría que controlará los fondos que determina el artículo número veinte y ahí sugerimos que sean de la academia, que sean personas que vengan

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. ...de organizaciones de derechos humanos, de trabajadores, de gremios y de gremios financieros. Una última disposición que también me llama muchísimo la atención, que es la disposición general sexta, en donde se trata sobre las pensiones alimenticias. Señoras y señores asambleístas, disposición innecesaria, disposición que consta ya en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Los procedimientos para los incidentes de aumento y disminución de las pensiones alimenticias, para adicionalmente, si a los padres se les rebaja en la base del cálculo de la contribución, ya no existiría afectación, no debemos causar una crisis en la economía familiar, no debemos causar una crisis en la familia ecuatoriana, las pensiones alimenticias deben garantizarse. Y más bien lo que hay que hacer y también propongo que en los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo se puedan reducir las remuneraciones máximo hasta un treinta por ciento, con eso ayudamos a los padres que tienen que cubrir las pensiones alimenticias. Para salir de un mito, quiero que el pueblo ecuatoriano sepa que hay setecientos setenta y cinco mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

doscientos treinta y cuatro niños que reciben pensiones alimenticias, de las cuales diecisiete mil recibe treinta y cuatro dólares, ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho recibe ochenta dólares, cuatrocientos veintisiete mil reciben ciento veintinueve dólares, setenta y seis mil quinientos diecisiete reciben doscientos veintinueve dólares y muy pocos reciben sobre ese valor, así es que no afectemos a los niños, niñas y adolescentes, no afectemos a los padres, no afectemos a la familia. Para terminar, quiero señalar qué va a pasar con los despidos, yo ahí concuerdo con lo que decía la asambleísta Mónica Alemán, que los despidos intempestivos que, aprovechándose de lo determinado en el artículo ciento sesenta y nueve, numeral seis, hablando de caso fortuito y fuerza mayor, fueron aprovechados y mal aplicados, debemos resolver eso en esta Ley, debemos resolver eso en esta Ley y que se sancione a los que han utilizado de mala manera esta disposición. Para terminar, colegas asambleístas, quiero consultar y definir algunas cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Primero, el objeto de esta Ley en todo su texto no reconoce al ser humano como sujeto y fin, dónde están los impuestos de los que más tienen, por ejemplo, los patrimonios que superan a un millón de dólares, dónde está la norma que ayuda al SRI a cobrar las deudas en firme de más de mil quinientos millones de dólares que nos adeudan. ¿Acaso el denominado contrato emergente no precariza la relación laboral, acaso no es inconstitucional?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

intervención, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Qué pasa con el sector de la economía popular y solidaria. Muchísimas gracias, colegas asambleístas, sí hay alternativas, pongamos al ser humano por encima del capital, a la familia por sobre los deudores tributarios y a la niñez y adolescencia sobre el populismo político. Muchísimas, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Dennis Marín. -----

EL ASAMBLEÍSTA MARÍN LAVAYEN DENNIS. Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente encargado, compañeros legisladores. La pandemia que estamos atravesando creo que a todos nos está enseñando mucho, nos está enseñando a tener el valor de la familia, la salud, la naturaleza y de la vida; en síntesis, nos está humanizando más, pero sobre todo evidenciaba la necesidad que tenemos permanente como sociedad, la necesidad que tenemos de trabajar en equipo, velar siempre los unos a los otros, de ser solidarios, nos ha puesto en el camino de la lucha por la vida. Este coronavirus está sacando lo mejor de la especie humana, pero también ha puesto de manifiesto las limitaciones de los diferentes Estados alrededor del mundo, las fallas que tienen los sistemas sanitarios estatales para proveer de servicio eficiente a todos los ciudadanos. En sí, muestra la ineptitud de los gobiernos, como el nuestro, que aún es más peligroso que el virus que nos afecta y nos aterra mucho, que lo único que han hecho es profundizar la crisis y, en su poca comprensión de la realidad nacional, el Gobierno actual propone la conocida mala práctica de incrementar impuestos. Me imagino es para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ya no perder la costumbre, ya que últimamente, como todos conocemos, ha sido la única manera que el Gobierno central, el Gobierno nacional, ha propuesto para solucionar supuestamente la crisis, justamente metiéndole la mano a los bolsillos del ciudadano común, como que si esta solución frecuente fuera la mejor, y todos sabemos que esta no es la mejor solución. Entonces he escuchado las diferentes intervenciones y no soy ni seré el primero en referirme a este Proyecto como una aberración y que no se puede aceptar como una propuesta por parte del Ejecutivo, pues, como que si crear leyes con contribuciones solidarias fuera lo correcto, cuando la contribución solidaria no debe venir por parte de una Ley. No quiero andar más en este tema, simplemente lo exponía como una reflexión. Voy a mencionar tres propuestas que de una u otra manera algunos colegas legisladores han podido ya mencionar y que nosotros como bloque del Partido Social Cristiano, Madera de Guerrero, ya hemos hecho públicas algunas alternativas para que el Gobierno pueda captar esos famosos mil doscientos millones de dólares en el lapso que he estimado por nueve meses, mil doscientos millones de dólares que los podría obtener de manera inmediata en el corto plazo. La primera, me voy a referir al tema de bonos, es necesario que dejen de pagar los intereses de la deuda pública con la emisión de estos famosos bonos, que por cierto, de los cuales ya hicieron un pago hace poco, y no me refiero a la deuda pública vinculada a los multilaterales o a los bilaterales, sino solo a una deuda de dieciocho mil millones de dólares que mantiene el Ecuador por la emisión de los bonos, de los cuales se paga aproximadamente una tasa anual del nueve por ciento. Solamente con el no cancelar en este año y solo este año, significaría al país un ahorro de mil seiscientos veinte millones de dólares aproximadamente, al no cancelar, específico, los intereses de este año. La segunda alternativa que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

menciono, ya algún colega legislador tocó este tema e indicó que es necesario conversar con la banca, coincido con eso también, pues la banca privada ha anunciado públicamente que tiene en conjunto alrededor de doce mil millones de dólares para operaciones de crédito. Bastaría tan solo una transacción de apenas el diez por ciento de ese valor para poder alcanzar la meta fijada por el Gobierno nacional, es decir, poder llegar a esos mil doscientos millones de dólares, sí, y que el Gobierno reciba ese monto y emita a cambio certificados de crédito de libre circulación a corto plazo, con un interés que sea razonable, con lo cual se pueda de cualquier tipo de deuda del Estado cancelar. Riesgo no existiría ninguno, pues las instituciones financieras podrían negociar libremente tales documentos en cualquier momento, podrían hacer negociaciones dentro del mercado. La tercera, es necesario que ya no renueve los contratos del sector público con los amigos del Gobierno, y no me refiero a los servidores públicos que con ahínco día a día mantienen todavía esta barca a flote, no me refiero a aquellos servidores de la salud que día a día están en la zona cero atendiendo todas las necesidades de salud, no me refiero a aquella gente que está en el día a día ni a los operativos, sino me refiero a aquellos que entran por la ventana, a aquellos que entran con el palancazo, a los panas, a los amigos de las autoridades de Gobierno, los que han ingresado por compromisos políticos a lugares estratégicos y que muchas veces no están capacitados y no tienen la suficiente preparación para poder ejercer el cargo. Ahí está la catástrofe que tenemos en salud. Como solo un ejemplo me voy a referir a una observación que, en conjunto con legisladores de la Comisión de Relaciones Internacionales, hemos presentado a la Comisión para que se considere. Solo a nivel de embajadas y consulados, si se reducen las cuotas políticas en aquellas instituciones, el Estado podría ahorrar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

alrededor de quince millones de dólares mensuales; esto, si lo traducimos a un año, son ciento ochenta millones de dólares anuales. Hay solamente tres alternativas para recaudar en el corto plazo y no esperar tanto tiempo los mil doscientos millones de dólares, que, por cierto, esta cantidad no soluciona en sí toda la crisis económica que vive el país y que ya existía desde hace mucho tiempo, el tema del coronavirus solo fue el detonante y la excusa para querernos meter la mano en el bolsillo. Compañeros legisladores, existen alternativas sin necesidad alguna de meterle la mano al bolsillo de los trabajadores. Nosotros como bloque ya hemos presentado, ya hemos hecho públicas alternativas para que sean consideradas, es necesario tomarlas en cuenta en este debate. Lamentablemente la ineptitud de ahora, de este Gobierno, y el atraco de ayer también nos está pasando factura. Por responsabilidad, por solidaridad verdadera con mis mandantes, con los ciudadanos, con los trabajadores, yo no podría estar apoyando un Proyecto mal llamado humanitario mientras le metan la mano al bolsillo de todos. Ya llevamos muchos años queriendo aportar, de temas humanitarios, ya nos han sacado dinero, ya hubo el tema del terremoto, que por cierto nadie da razón de esos fondos, ya llevamos muchos años siendo el cajero automático del Gobierno de turno. Ya basta, nuestra gente se está muriendo, compañeros legisladores, nuestro sistema de salud está colapsado, cada día tenemos más desempleados y cientos de personas sin saber qué van a comer el día de hoy, cómo van a parar la olla para llevarles la comida a sus hijos. Es necesario que podamos generar leyes, pero sin meterle la mano al bolsillo del ciudadano común. Hay que generar ideas, hay que generar un debate que contenga alternativas, sin la necesidad de afectar al ciudadano común. Tenemos que ser consecuentes con nuestros actos, somos los representantes del pueblo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

el pueblo nos exige respuestas y soluciones claras y está pendiente de que esta Asamblea no tenga más improvisaciones, de no más palabras bonitas, de no un Gobierno que gobierna por Twitter y hace falsos anuncios y genera falsas expectativas con los ciudadanos. Juntos salimos de esta crisis, sí, pero no jugando ni aprovechándonos de los pocos recursos que tiene la gente. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias, compañeras, compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz. -----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a usted y a todos mis distinguidos compañeros de la Asamblea Nacional, al pueblo ecuatoriano y por ende a todos los trabajadores y respaldar a ellos en el accionar del trabajo. Lamentablemente debo decir que una empresa llamada Ecuacerámica de la ciudad de Riobamba, en estos momentos de crisis, ha despedido a ciento treinta trabajadores de su institución, caso que no debería haber hecho. Indudablemente debemos poner en ese Proyecto de Ley que prohibido la destitución del puesto de trabajo de los trabajadores ecuatorianos. Debo manifestar, en segundo lugar, invitar muy cordialmente al Gobierno nacional que tome estas sugerencias, que, en un momento de crisis, hay que tomar tres razones de actuación: ahorro de dinero, optimización de recursos y más trabajo. Indudablemente, estas son sugerencias como ciudadano ecuatoriano y como asambleístas de la República del Ecuador. Es meritorio recordar que las leyes, y siempre he manifestado yo, las leyes no deben tener el espíritu de alguna tienda política o de algún Gobierno que esté de turno, no, una reforma a la ley, |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

una editación de ley nueva debe estar al servicio y al espíritu de los ecuatorianos. Para qué, para solucionar justamente las necesidades, las aspiraciones y los problemas existentes, ese debe ser el espíritu de esta Ley. Para llegar yo a mis puntos de vista expuestos en la Comisión de Desarrollo Económico, debo hacer un análisis, tomar dos escenarios en lo que el país ha estado viviendo y ha vivido en estas décadas. La década anterior, con una excesiva deuda externa, que, según las palabras del señor Presidente, llega a los setenta y cinco mil millones de dólares, y sin tomar en cuenta la deuda interna que tiene aquí en el país. Cuando un hogar está endeudado, no puede superar. El tamaño del Estado es obeso, es grande, que solo para financiar este gasto se necesitan alrededor de doscientos millones de dólares. Esto significa un gran esfuerzo del pueblo ecuatoriano para mantener la burocracia. Luego tenemos el mal que azota a todos los países del mundo, la corrupción debe terminarse en el Ecuador radicalmente, para que no se hagan ricos los que se hicieron ricos, a causa del sacrificio del pueblo ecuatoriano. Ese dinero tendrá que recuperarse, para qué, para invertir en el mismo pueblo sagrado de nuestro país. Y ahora me voy a referir sobre el terremoto que lamentablemente sufrió el Ecuador el dieciséis de abril del dos mil dieciséis, que todavía no han sido solucionadas las aspiraciones de los manabitas. Muchos ciudadanos no tienen las viviendas que se perdieron, muchos ciudadanos manabitas no recuperaron su negocio, su emprendimiento, y ahí está una deuda de las década pasada. Hoy voy a referirme al escenario actual. La caída del precio del petróleo nunca visto en la vida de la República del Ecuador, bajar a una cifra cero y bajo cero, la ruptura del oleoducto ecuatoriano, qué pena, en estos momentos de crisis, la naturaleza tuvo que intervenir ahí, qué pena. Las arcas fiscales del Ecuador en cero su liquidez y hoy la presencia de esta pandemia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

llamada coronavirus, que nos está azotando y asustando a todo el mundo. Este virus ha causado la crisis mundial. Y otro factor negativo, con un presupuesto del Estado aprobado con un déficit más o menos de seis mil millones de dólares, esto significa que aprobaron el Presupuesto cuando no había financiamiento para estos gastos. Por lo tanto, yo quiero solicitar muy comedidamente al presidente y a las autoridades económicas hacer un reajuste de la economía y del Presupuesto del Estado de acuerdo a la realidad en que estamos viviendo. Según la OIT, a causa del Covid-19, desaparecerán solo en el mes de abril y hasta junio de ciento noventa y cinco millones sus puestos de trabajo, personas a tiempo completo en el mundo y en el Ecuador, ya estamos viendo esa realidad. En estos momentos de crisis no podemos hablar que soy de tal partido, que soy de esto, no, el pueblo ecuatoriano necesita soluciones a los políticos y nosotros tenemos que dar esa solución para que el Gobierno ponga en aplicación de esa Ley, pero una Ley que vaya a solucionar los problemas con un sentimiento de equidad, sin tocar a la clase más desposeída y a la clase media, pero sí, nosotros los asambleístas, entiendo que muchos de nosotros estamos con ese espíritu de que de nuestro sueldo tenemos que compartir al verdadero pueblo ecuatoriano, para que de esa manera en algo podamos colaborar en la solución de este problema, porque si no somos parte de este problema, si no nos unimos positivamente, si no somos proactivos en solucionar esta deuda, esta crisis, perdón, nos hundimos. Hay que ayudar a solucionar el problema, hay que ayudar a solucionar esta crisis. Por lo tanto, yo quiero manifestar que, como parte de mi propuesta, he pasado a la Comisión Económica de Desarrollo, en esta Ley, que aquí tenemos que mirar a aquellos que nunca han pagado impuestos, y si han pagado o no han pagado verdaderamente los impuestos. Yo he escuchado toda esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

década pasada que los banqueros han ganado cuatrocientos, quinientos millones de dólares. Ahora necesitamos el aporte positivo de ellos, del grupo financiero, de las empresas financieras para que el interés puedan cobrar al cinco por ciento para los sectores más desposeídos, para el pequeño comerciante, para el pequeño emprendimiento, para el microempresario y en especial para los agricultores de mi patria. Solo la agricultura nos salvará al pueblo y lógicamente para la educación, y ahí quiero también estar en desacuerdo, lo que decía mi Presidente de la Comisión de Educación, no nos han tomado en cuenta, en el informe el análisis de criterios técnicos para aplicar en esta crisis, y espero que la incluyan en el segundo debate. También respaldar y buscar la solución para un gran sector del Ecuador, un sector olvidado, el sector del transporte, ellos están en crisis. Invitar, invitar a grupos financieros internacionales, como el Grupo Vez-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. ...que ellos están dispuestos a cobrar al tres por ciento de interés para la inversión en el Ecuador. Sí hay soluciones, compañeros. Amparado en el reglamento aprobado por la Junta Monetaria del Ecuador y expuesto por el Banco Central, debo indicar un documento que existe en mis manos de tasas referenciales de interés, depósitos a plazo fijo, de treinta a sesenta días el cuatro punto sesenta y cuatro por ciento nos pagan; de plazo del sesenta y un días al noventa, cinco punto cincuenta y cinco por ciento; de plazo de noventa y un días a ciento veinte días, el cinco punto noventa y seis por ciento, y así podríamos llegar hasta el siete punto noventa y cuatro por ciento, pero van a ver cuánto nos cobra la banca privada. Nos cobran el interés



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

para que nos den el dinero a nosotros. Para el sector productivo agrícola ganadero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muchas gracias, pero déjeme concluir, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muchas gracias. Para el microcrédito agrícola ganadero, el veinte punto noventa y siete por ciento; para el microcrédito minorista, el veintiocho punto cincuenta por ciento; para el microcrédito acumulación simple, el veinticinco por ciento; para el microcrédito de acumulación ampliada, al veinte y tres punto cincuenta por ciento; al microcrédito minorista dos, al treinta punto cinco por ciento; al microcrédito de acumulación simple dos, al veintisiete punto cinco por ciento; al microcrédito acumulación ampliada, al veinticinco por ciento. Ahí está la fórmula para sacar dinero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Cruz. Muchas gracias, asambleístas Cruz. Ha terminado ya su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco su fineza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Presidente, ¿sí me estás escuchando, verdad? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, asambleísta Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, muy gentil. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, nunca es tarde para saludar, reconocer y rendir homenaje a la clase trabajadora del país, aquellos trabajadores que día a día luchan por mejores días para nuestra sociedad. Y aquí un paréntesis para saludar a aquellos trabajadores, médicos, empleados públicos que fueron despedidos, con el Decreto 813 y que les hizo daño y que prácticamente los tiene en la desocupación y en la pobreza absoluta, señor Presidente. Como también expresar mi solidaridad con todos los ecuatorianos que perdimos familia y con todos los ecuatorianos que sufrimos esta pandemia en carne propia y para que luchemos para que la situación económica y social del país salga del fondo en que estamos metidos. Para empezar, señor Presidente, yo quiero hacer un par de puntuaciones. Cuando escucho hablar que hablan en contra del imperio sin embargo están en el imperio todas las semanas o todos los meses haciendo compras. Cuando critican a los bancos, a la banca, y no soy banquero, soy chiro, pero están tocándole la puerta para pedirle plata. Y cuando hablan del banquero, muchos que están ahí están tocándole la puerta para pedirle consejos y para pedirle ayuda. Y le quiero recalcar al asambleísta que me precedió en la palabra, que creo que no es parte del Gobierno ni se ha bajado de la camioneta, el modelo de CREO no es que no ha funcionado, porque nunca se lo ha implementado en este Gobierno, están equivocados de personajes, el modelo de la economías que ha fracasado en el país es el modelo de Chávez, de Maduro, de Ortega,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

de los Castro, de los Kirchner, que quisieron hacer del Ecuador un reducto socialista, cuando en todo el mundo esta política fracasó, y lo ha demostrado la historia y lo siguen demostrando la realidad por la cual estamos viviendo. Señor Presidente, permítame parafrasear una frase de un expresidente estadounidense, cuando dice la visión del Gobierno sobre la economía se podría resumir en pocas frases: si se mueve ponle impuestos, si se sigue moviendo regularlo y si deja de moverse subsidiarlo. Estamos, señor Presidente, listos para arrimar el hombro, aunque ya vamos tres años arrimando el hombro a punto que está a punto de fisurarse la clavícula y de conseguir una bursitis aguda en el hombro de tanto arrimarlo. Son muchas las propuestas para mejorar la economía del país con carácter de urgente, que ni siquiera llegan a subsidiar la realidad económica del país, como esta Ley de Apoyo Humanitario, cuando se está hablando de recaudar mil cuatrocientos millones, cuando las necesidades del país sobrepasan los cinco mil millones. Ojalá que estos fondos no tengan el mismo destino o la suerte de los fondos que se recaudaron para atender el terremoto de Esmeraldas y Manabí. Señoras y señores asambleístas, estamos frente a una oportunidad histórica en la que nos han puesto las circunstancias, oportunidad de cambiar el rumbo de nuestra patria, de devolverle a nuestro pueblo una estabilidad seria y responsable, de primero salvar sus vidas, de salvar sus empleos con una economía que se ajuste a nuestra realidad y de salvar la institucionalidad del país, porque no me parece responsable, señoras y señores asambleístas, cuando estamos tocando fondo en la economía, cuando tenemos una crisis sanitaria, una crisis social, queramos poner una crisis política. Señor presidente de la República, vístase de estadista, no se deje atizar por las redes sociales y peor aún mal aconsejar, no proponga una crisis política cuando estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

tocando fondo económicamente, señor presidente. Es la oportunidad de legislar con ética, con equidad y coherencia, para dar respeto a nuestra sociedad y a las instituciones del Estado, señor Presidente, señores legisladores, darles sus autonomías como a las universidades del país, al Banco Central, al Seguro Social, al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, al Instituto de Seguridad Social de la Policía, señor presidente, a los gobiernos autónomos descentralizados, de legislar en bien de la educación, de los valientes trabajadores de la salud, de nuestros guardianes del orden, la Policía y el Ejército, bomberos, transportistas, de todos aquellos ecuatorianos que le arriman el hombro todos los días a lo largo de la historia a nuestra patria. Legislemos para que haya justicia, transparentar sin compromiso político y peor aún encubrir la corrupción. Les pregunto quién de ustedes me puede decir si aquellos que están guardándose bajo la sombra en Latacunga ya han devuelto el dinero por los cuáles fueron juzgados. No solo hablemos de la política fiscal, señor Presidente, generemos propuestas y políticas de Estado para que el presidente que venga las cumpla, para mejorar la educación, para mejorar la salud. Paréntesis, señor Presidente. Ayer leía la denuncia de un director defenestrado del Hospital Eugenio Espejo de Quito, que está denunciando corrupción. Ojo, señora fiscal, vaya ahí e investigue. Incentivar y apoyar a quienes por los cuales siempre tenemos los alimentos sobre la mesa, nuestros agricultores, apoyemos el agro con créditos e insumos para obtener producción de calidad, legislemos para incentivar y apoyar el comercio en nuestras fronteras, a los comerciantes informales, a los que andan por la calle buscándose el dólar, dos dólares para poder comer, démosles especial atención a nuestros migrantes ecuatorianos, ahora que las remesas van a bajar, porque aquí también están despidiendo porque la crisis económica es mundial. Tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

buscar la forma de ayudarlos, se va a venir, señoras y señores legisladores, una masiva emigración de nuestro país para otras ciudades donde posiblemente estarán mejor que nosotros, que también es un fenómeno que tenemos que controlar. Señor Presidente y señores legisladores, hace dos meses y medio yo me puse en contacto con la exministra y nunca quiso hablar conmigo, nunca quisieron hablar conmigo para tratar qué estaba pasando con los migrantes. Ahora mismo hay siete mil quinientos ecuatorianos varados, ya creo que se fueron dos mil y algo entre Miami, Nueva York, New Jersey y más ciudades de la jurisdicción a la cual yo represento, señor Presidente. He pedido ahora al señor actual ministro de Salud que se establezcan pruebas rápidas en los aeropuertos del país, cuando los ecuatorianos varados van regresando a nuestra patria, para que puedan someterse a las pruebas del Covid-19 y ahorrarles por lo menos los quince días de cuarentena que está siendo obligatorio en los hoteles de Quito y Guayaquil. Señoras, señores legisladores, estoy en contra de gravar impuestos indiscriminados, de aprobar leyes con dedicatoria, la leyes tienen que ir para beneficiar a la clase media, a la clase trabajadora del país, a esas personas que luchan porque la economía del país se supere. Ayudemos, señor Presidente, a nuestros jubilados, nos hemos olvidado de esa clase del Ecuador. El pueblo que nos eligió está esperando resultados, tenemos hoy y supongo que los pocos de siempre querrán seguir desprestigiando al Poder Legislativo, señor Presidente. No hagamos como decía, y perdóneme que otra vez parafrasee con otro expresidente de Estados Unidos, que decía: dicen que la política es la segunda profesión más antigua, me estoy dando cuenta de que cada vez se parece más a la primera. Señor presidente de la República, señores assembleístas, todos debemos aportar, todos quienes hacemos las Funciones del Estado debemos apoyar. Yo le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

propongo al Ejecutivo para que reduzca el aparato burocrático, esa sí es propuesta de CREO, señores asambleístas, para que elimine una vez por todas aquellas secretarías con nombres rimbombantes de funciones intrascendentes en nuestro convivir, ahí hay millones de dólares. Señor presidente, volvamos a los ministerios antiguos, hagamos tres en uno, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, antes era uno; hagamos del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, dos en uno, señor presidente, ahí a usted le va saliendo el billete, señor presidente. Escuchemos a la Comisión de Relaciones Internacionales, cuando tenemos consulados, cónsules de carrera, para qué queremos compromisos políticos, y si ponemos compromisos políticos, pongamos gente conocedora de la realidad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. ...y de la diplomacia en el país. Señor Presidente y señores legisladores, exijamos que se grave con el cien por ciento a la corrupción, impulsemos la Ley de Extinción de Dominio, hagamos cumplir el comiso sin sentencia, es la hora de la unidad del pueblo, pero del pueblo honesto, para hacer consensos en beneficio del país y hago un llamado a la madurez y a la sensatez, luchemos contra la corrupción y aquí como Asamblea unidos todos contra el hambre, la miseria, la pobreza, que no tiene bandera política, que no es de izquierda ni de derecha. Hagamos un Ecuador grande unido en aras del progreso. Yo, señor Presidente de la Comisión, le había planteado, mediante comunicaciones que las tengo en mis manos, primero, que si hablamos de ayudar y de posdatar o de dejar las cuotas para pagar después, saquemos a la gente de la central de riesgo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

porque no le hacemos ningún favor haciendo que se le perdone la deuda hoy, que le va a pagar después de cuatro, cinco, seis meses y lo tengamos en la central de riesgo. Y yo le había propuesto, así mismo, al señor Presidente de la Comisión, la suspensión de pagos y créditos a jubilados y beneficiarios de montepío, acceso a nuevos créditos o alcances de créditos previamente otorgados y la suspensión de coactivas. De esa clase nadie aquí se había acordado, de los jubilados del país. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, yo creo que si se puntualiza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Suquilanda, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. ...para que esto se mejore, no para que se desmejore y seguir en el toma que te doy, en el mátame que te mato. Pensemos en el Ecuador que está afuera en la calle, esperando que nosotros le demos solución a la crisis económica que no la sometió la Asamblea y a la cual pretenden con leyes de última hora arrinconar a la Asamblea contra las cuerdas para culparnos y desprestigiarnos más de lo ya estamos desprestigiados por la insensatez de ciertos políticos que no lo hicieron cuando fueron Gobierno y ahora quieren dar normas de cultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleísta Suquilanda. Muy gentil, asambleísta Suquilanda. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente, no sé si me escucha.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias. Presidente, buenas tardes ya, un saludo también a los colegas asambleístas. Esta crisis sanitaria, Presidente, que afecta al mundo y a todo nuestro país, estoy convencida de que a la clase política también tiene llevarnos a una reflexión básica, diría yo, por decir lo menos. Pensar y actuar diferente, porque la prioridad en este caso es la defensa de la vida. El garantizar, empezar ya a pensar en una nueva forma de convivencia social, que no exime también una nueva forma de hacer política, y obviamente no podemos dejar de señalar la necesidad de que nos debe también llevar a reflexionar sobre la responsabilidad intergeneracional, cuando de por medio esté la protección a la propia naturaleza. Estos nuevos enfoques de paradigmas pronto ya deben ser parte de nuestra reflexión, de nuestros debates. Y por qué no empezar desde ahora, donde el centro debe ser lo que nos lleva en esta tarde y desde hace algunos días atrás a hablar de solidaridad humana. Ese humanismo que tiene que estar por sobre, diría yo, el desafortunado sistema rentista que hasta hoy ha operado en el mundo y también en nuestro país. Ese paradigma que tiene que estar ante todo privilegiando la cooperación y la cooperación sobre el individualismo. Ese humanismo que tiene que llevar a dejar a un lado ese perverso acumular y acumular, para vernos realmente abocados a construir un sistema económico mucho más humano, mucho más justo, mucho más, diría yo, solidario. Por eso, Presidente, yo creo que ante la diversidad de opiniones que hemos podido observar, que hemos podido expresar en esta Asamblea, porque representamos a estas opiniones también de grupos sociales, con intereses concretos, yo creo que, para los legisladores, la Constitución de la República debe ser una guía que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

nos permita llegar a consensos y encontrar la ruta sobre cómo darle al país de manera urgente una Ley de Apoyo Humanitario. Eso no debe estar en duda, la Ley tiene que ser la que permita dar respuesta a los problemas en este momento. Y digo la Constitución porque esta garantiza los derechos para todos, porque incorpora instrumentos internacionales, cuyo contenido, por ejemplo, ha sido explícitamente abordado por organismos internacionales como la OMS en esta emergencia sanitaria mundial, como la propia CID, como la propia OIT. Nuestra Constitución incorpora estos derechos, incorpora las prioridades, incorpora una serie de prioridades que tienen ante todo inclusive ya marcado como en el caso de la salud y de la educación las preasignaciones como políticas de Estado. Esta Constitución también tiene la prioridad sobre el tratamiento de los grupos vulnerables y de atención prioritaria y establece claramente las responsabilidades del Estado como garante en el ejercicio de esos derechos y también de las obligaciones. En el artículo ciento sesenta y cinco de la Constitución, por ejemplo, establece los límites del estado de excepción, y ahí está por ejemplo la exclusión de impedir que se recorten lo que son los recursos para la salud y para la educación. Nadie dice de que se le esté impidiendo tomar medidas de austeridad al Gobierno, sino ante todo esta Constitución garantiza y esboza este tema de los derechos, y por qué no, también tiene un alcance de un modelo económico solidario. En el artículo treinta y tres, reconoce por ejemplo al trabajo como derecho y deber social, como fuente de realización personal y base de la economía. Mire usted, cuando tenemos que abordar la reactivación económica, tendremos que dar cuenta de que los derechos laborales, de que las nuevas reglas de regulación del trabajo constituyen básicamente esa base de la economía que pretendemos reactivar. Por lo tanto, Presidente, para que esta Ley, el objeto de la misma y el Proyecto ya lo establece, fortalecer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

la salud, hacer medidas de contención social y reactivar la economía, la salud como prioridad para salvar las vidas, donde se exige invertir en equipamiento sanitario, en contratación de personal médico, en una estabilidad laboral, en proveer de medicina, en este caso de recursos para las pruebas Covid, de una mayor cobertura en el IESS. En la contención social, evidentemente se refiere a las consecuencias de esta pandemia que afecta directamente a toda la sociedad, pero obviamente esa sociedad no vive y no tiene las mismas condiciones, hay sectores de pobreza y de pobreza extrema que requieren que empecemos a determinar esa renta básica necesaria para estos sectores, una reactivación económica que inyecte liquidez, sí, a las empresas, a las familias, pero al mismo tiempo esta Ley, cuando hable de reactivación económica, tiene que hablar necesariamente de impedir la salida de capitales. Sí necesitamos recursos externos, sí, pero que las contribuciones humanitarias nos sirvan para pagar la deuda externa, una reactivación que cree esa renta básica, pero no únicamente hasta mayo que ya estamos en el mes donde concluye según la propuesta, sino que tome en cuenta los plazos necesarios para reactivar la economía. Por eso, Presidente, colegas asambleístas y ecuatorianos, por eso es importante establecer para quién debe ser esta Ley Humanitaria, y hay algunos datos que nos permiten ubicarnos en esto de la afectación y de la identificación, por qué no decirlo, de la focalización respecto de los beneficios de esta Ley. Este país tiene una población económicamente activa de más de ocho millones de personas, sin embargo, el empleo adecuado es de tres millones doscientos mil personas, quedando entonces cinco millones en situación de vulnerabilidad, el sesenta y uno punto cuatro por ciento de la población, de los cuales dos millones son los trabajadores del denominado o del caracterizado como empleo informal o trabajo autónomo. Entonces la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

solidaridad debe reflejarse en esa lógica de invertir una pirámide, en donde hoy la base está en la mayoría de ecuatorianos pobres y de extrema pobreza, están los subempleados y hasta los que ganan apenas un salario básico unificado. Del centro hacia la punta de la pirámide están los grupos que están en otras condiciones y que con criterio de proporcionalidad pueden ser los que estén llamados precisamente a aportar, a nutrir ese fondo humanitario; pero para invertir esa pirámide necesitamos voluntad política, empezando por un Gobierno que garantice esa redistribución de la riqueza y que nos permita a los asambleístas identificar quiénes y cómo se debería aportar. En este caso se habla de un fondo humanitario, ese fondo humanitario que decimos tiene que aportar a una Ley cuando un Gobierno esté en condiciones de garantizar que los recursos provenientes, por ejemplo, de la suspensión de la moratoria y de la reestructuración del pago de capital e intereses de la deuda externa esté movilizado para atender la prioridad de estos sectores y fundamentalmente de la salud, de la contención social. Cuando tengamos realmente la posibilidad de que un sistema financiero nacional contribuya de manera real y objetiva con un dos por ciento por lo menos, no hablemos del dos, hablemos del uno por ciento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, tiene un minuto.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...de las utilidades de estas tasas de interés del crédito otorgado al sector privado, calculado según datos del Banco Central, Presidente, hasta el dos de diciembre del dos mil diecinueve, en cerca de cuarenta y cuatro mil millones. El plantear el uno por ciento, el dos por ciento equivaldría por lo menos tener cuatrocientos millones de dólares. A las empresas que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

beneficiaron con más de diez millones de dólares en razón de las remisiones de intereses, multas y recargos por la Ley Orgánica del Fondo Productivo, que solamente contribuyan con el diez por ciento, obtendríamos cerca de trescientos millones. El sector público que tiene que dar una contribución solidaria sobre las remuneraciones, se ha manifestado el compromiso y la decisión de hacerlo. El cobro de las deudas en firme al cual apoyamos la propuesta de la Universidad Central, que tiene su fundamento técnico científico, el no cobrarles a quienes no tienen esa relación de dependencia, también estamos de acuerdo en que no debería ser parte de esta Ley. Por lo tanto, Presidente, priorizar la salud y habíamos dicho cuál deben ser las prioridades. Una reactivación económica que considere a la integralidad del país, a las veinticuatro provincias. Yo pertenezco a una provincia de Imbabura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salgado, ha concluido su tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...en donde cerca del setenta por ciento dependemos de los servicios, dependemos del turismo. En esas circunstancias, Presidente, estamos aquí con carácter propositivo, con una buena intencionalidad para apoyar esta Ley Humanitaria, pero siempre entendiendo que la afectación ha sido diferente a los grupos sociales, que quienes tengan...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleísta Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...más deberían aportar más y precisamente de un Gobierno que garantice esa redistribución de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

la riqueza. Aquí estamos entonces, Presidente, dispuestos a decirle al país que la Asamblea hoy más que nunca se sintoniza a una realidad agravada por las condiciones sanitarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salgado, muchísimas gracias por su intervención, ha concluido ya su tiempo, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Salgado. Tiene la palabra el asambleísta José Agualsaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUALSACA GUAMÁN JOSÉ. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores asambleístas. Quiero empezar la intervención que efectivamente la pandemia Covid-19 está atacando sin miramientos de ninguna condición social a la población ecuatoriana. La diferencia es que a los sectores pudientes afectan menos, porque tienen posibilidades económicas de ir a hacer atender en clínicas privadas o comprar el oxígeno y salvar sus vidas; mientras la mayoría del pueblo pobre, los campesinos, los indígenas y los sectores populares que trabajan día a día que no cuentan con posibilidades económicas para ir a hacer atender en clínicas particulares, entonces sus consecuencias es muéranse como puedan. Como tal ha sucedido en las diferentes provincias del país con aproximadamente más de diez mil fallecidos. La pandemia Covid-19 se ha evidenciado una vez más la contradicción que se da entre la salud privada como un negocio de las grandes empresas transnacionales farmacéuticas y de servicios y la salud como un derecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

universal que ha colapsado el sistema de salud pública por la aplicación de políticas neoliberales y fondomonetaristas como son recorte del Presupuesto General del Estado para la salud, que en tres años ha bajado a tres mil doscientos millones de dólares para la salud, especialmente para la atención primaria. A esto se suma el despido de miles de trabajadores, médicos y técnicos, también se suma a esto la actitud inhumana del ministro de Finanzas de pagar trescientos veinticuatro millones de dólares a los tenedores de la deuda externa justo en este momento en que el pueblo clama al Gobierno de salvar las vidas, lo que demuestra una vez más que el actual Gobierno toma decisiones en favor de los intereses del gran capital nacional e internacional y que son los que mantienen en el poder. La pandemia por Covid-19 ha puesto en riesgo las estructuras de bienestar de la población ecuatoriana, especialmente de los más vulnerables. Se ha anunciado que Ecuador decrecerá su economía al menos el ocho coma cinco por ciento, lo que equivale a nueve millones de dólares y el déficit de cuenta corriente podría llegar a alcanzar a valores entre dos coma dos por ciento del Producto Interno Bruto, lo que incrementaría los niveles de pobreza y extrema pobreza de los ecuatorianos. La Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada por Covid-19 remitida a la Asamblea Nacional establece medidas temporales que permitan generar recursos para financiar el Presupuesto General del Estado, basada en la “corresponsabilidad” que trata de cargar el mayor peso de la crisis económica a los trabajadores del pueblo; pero el Gobierno no ha pensado en los efectos de las crisis en el sector rural, no se ha entendido que la pandemia por Covid-19 ha producido una falta de circulante y disminución en las transacciones comerciales en el campo, que el principal ingreso de los campesinos es la venta de los productos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

agrícolas. Esta falta de circulación está ocasionando graves problemas, que los campesinos, productores tienen que pagar sus deudas de insumos de producción, de semillas y deuda de la tierra. Para nuestro país, la FAO señala que el productor familiar campesino nos provee el setenta y cinco por ciento de lo que comemos. Claro que tienen que aportar más para enfrentar la crisis económica los que han acumulado la riqueza mediante la explotación del trabajo como las inmensas ganancias del sector bancario. Hay noventa y cuatro grupos económicos de los doscientos setenta que hay en el Ecuador, tienen activos por más de setenta y siete mil millones de dólares. Sus ingresos ascienden a treinta y cuatro millones y sorprendentemente pagan setenta y seis millones de impuesto a la renta, que significa menos de dos coma treinta por ciento que deberían pagar. Si por cada sociedad que estos noventa y cuatro grupos económicos, no de los doscientos setenta, podríamos no ingresar al INA Investment, se cobraría solo cobrando el cero coma cero cuarenta y dos por ciento de sus ingresos, se recaudaría dos mil cuatrocientos veinticinco millones de dólares. No serán solo las inyecciones de liquidez las que permitan la recuperación, sino la capacidad, la voluntad, la resistencia, la autonomía productiva de las campesinas y de los campesinos, con el objetivo de paliar las necesidades urgentes que están afectando a los sectores productivos, asociativos o comunitarios, productores agrícolas familiares, pequeños productores campesinos, pescadores artesanales y productores acuícolas pertenecientes a la economía popular y solidaria. He presentado a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de incentivos para enfrentar los efectos de la pandemia como Covid-19 que afectan a los productores asociativos o comunitarios, productores agrícolas familiares, pequeños productores campesinos y pescadores artesanales y productores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

acuícolas de la economía popular y solidaria. En esta Ley se propone la remisión, condonación de intereses de las deudas de intereses de mora, una moratoria en todo tipo de créditos o la suspensión temporal del pago de las deudas por el valor de la tierra, la renegociación de las deudas, el acceso a créditos diferenciados para el sector rural y la entrega de semillas e insumos para la producción campesina, pescadora. Señores asambleístas, estoy convencido que en este momento y para adelante se necesita en el Ecuador construir un modelo de producción de soberanía alimentaria, que significa una reforma agraria en el país, el acceso a la tierra y a la producción, el fomento de la agricultura familiar campesina, lo que permitirá asegurar una suficiente producción de alimentación sana y nutritiva para el ser humano, frente al modelo de producción de agronegocios, agrotóxicos y agroexportadores, que solo persiguen ganancias de dólares, pero mientras que cada día envenenan al ser humano. Por lo tanto, los del páramo seguiremos trabajando y luchando por cuidar nuestra Pachamama, nuestra tierra que nos da nacer y comer para el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fausto Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, muchísimas gracias por darme la palabra. Quiero ante todo mandar un saludo a todos los trabajadores de todo el país, en especial un saludo, un abrazo fraterno a esos trabajadores desde mi patria. Voy a comenzar mi exposición basado en dos aspectos principalmente, en la primera política un aspecto político y en el segundo un poco técnico lo que vamos a tratar esta Ley. La primera se ha dicho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

aquí muchos asambleístas de que sencillamente algunos asambleístas están yéndose en contra de ellos, que les insulta, y tengo que recordar que los únicos insultos han sido de ciertos asambleístas que han dicho torpes, han dicho tontos, han dicho acomplejados a los asambleístas y a esta Asamblea, esos son insultos. Referirse de que ahora estamos yéndonos en contra de los trabajadores, ahora sí nos cobijamos por defender los derechos de los trabajadores. Es bonito ver la paja en ojo ajeno y no ver la propia. Cuando en su momento pidieron colaboración, contribución de los trabajadores, ahí era patriótico; cuando propusieron o aumentaron del doce al catorce ahí era democrático; pero ahora que necesitamos que todos sumemos en beneficio de un país, ahí nos cobijamos por defender los derechos de los trabajadores, cuando esos trabajadores han dicho y han respaldado que van a apoyar para tener fondos para combatir esta pandemia. Si es que hubiéramos sido responsables años anteriores, creando un fondo como lo han hecho otros países como Chile, como Perú, como Colombia para combatir estas contingencias, no estaríamos en este momento pidiendo, solicitando y pidiendo la colaboración de los trabajadores. Es lamentable que cuando pudimos hacerlo no lo hicimos, pero ahora esos asambleístas dicen que quieren respaldar y cobijarse bajo supuestamente defender a los trabajadores y al pueblo. Claro, es bonito, bonito decir pedimos que se rebajen pensiones, que se den más subsidios, es bonito, pero yo les pregunto, asambleístas, con qué fondos va a cumplir el Gobierno cuando no tiene los recursos para enfrentar esa crisis sanitaria y una crisis económica que estamos viviendo, con qué fondos, con qué fondos compramos insumos para esos trabajadores del sector de salud, con qué fondos lo hacemos. Sencillamente bonito es decirlo, dar clases de economía, pero cuando no tenemos los fondos para hacerlo. Así es que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

asambleístas, algunos han dicho baños de verdad, ahí están los baños de verdad, baños de verdad que a veces les duela, pero hay que reconocerlo, que se ha hecho algunas cosas bien, sí, pero también se ha hecho la mayoría mal. Y claro, los asambleístas han dicho que lo primero en vez de proponer en una pandemia, en una crisis, primerito sale que lo que primero van a hacer es juicios políticos. El pueblo qué le interesa en este momento juicios políticos y parece que ya no solamente se han unido en votación, sino que ahora también tienen un mismo discurso en el hecho de proponer juicios políticos. Han dicho también, el asambleísta Vicente Almeyda y el asambleísta Henry Kronfle, que van a presentar y que quisieran ver que el pueblo vea una lista; el pueblo ya conoce, pues, ya conoce la lista de los que no colaboran, la lista de que cuando vamos con leyes urgentes importantes para dar beneficio y bienestar al pueblo, son los únicos que solo critican y en rato de la votación nunca lo hacen, siempre votan en contra, ahí quiero ver, pues, que se vean las listas de los asambleístas que apoyan y quieren el progreso del país. Señores asambleístas, me voy a referir a dos asuntos también puntuales, las pensiones vitalicias que en poco o mucho, pero las pensiones vitalicias que tanto se han nombrado y tanto se ha hablado de los presidentes y vicepresidentes. Por qué en la Comisión de Trabajadores no dan paso a lo que es sencillo, reformar o quizá eliminar y eso es lo que hay que hacer, eliminar los artículos ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis, porque lamentablemente cierta bancada que apoya no quiere dar paso, porque supuestamente pobrecito el presidente y vicepresidente no tienen los fondos para hacerlo. En el país y en la historia el único presidente que ha muerto en la gran pobreza es Velasco Ibarra y de ahí no conozco un presidente o un vicepresidente que esté en la pobreza extrema. Hay que eliminar, por poco o mucho, señores asambleístas, hay que eliminar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

eliminar, y es lo que estoy proponiendo, eliminación en esta Ley se ponga como una derogatoria la eliminación del artículo ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis. Listo, muerto el perro se acabó la rabia, se elimina y ahí se acaba esto. También hay que ponerlo, señor Presidente de la Comisión, se ha topado de las instituciones financieras y no financieras, pero también hay un punto muy importante, creo que el asambleísta Suquilanda lo topó en el hecho de que cuando hay acciones judiciales las actas transaccionales que están firmadas, pero lamentablemente por esta pandemia, por esta crisis económica no pueden seguir operando y también tienen que ser incluidos todos estos actos que van a ser presentados en una transitoria, señor Presidente de la Comisión. Y claro, pedimos el apoyo de los ciudadanos, pedimos el apoyo de los trabajadores, pero aquí también hay que decirlo al Gobierno, es hora el Gobierno también que elimine, elimine tantos asesores que tienen los ministerios y que paga sueldos altos y encima viáticos y también lo que son estadías aquí. Entonces también el Gobierno tiene que también un poco amarrarse el cinturón y hacer los esfuerzos para hacer y disminuir el Estado burocrático. Y yo creo que también en este momento en el que el Presupuesto del Estado no tiene ningún ingreso por petróleo que estaba considerado, es importante también que el Gobierno piense y actúe y quite esos subsidios a los combustibles que no benefician al pueblo, que benefician a los que tienen, así es que también el Gobierno tiene que analizar sobre esto, señor Presidente de la Comisión y Presidente de la Asamblea. Me gustaría también ya entrando en lo que es la Ley, en el artículo tres, señor Presidente de la Comisión, se ha recogido, hecho algunos planteamientos y me parece que hemos coincidido la mayoría de asambleístas y también con organizaciones sociales y han sido incorporados a este documento, pero también es importante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

revisarlo. Algunos asambleístas les he escuchado la preocupación en el sentido de que cómo vamos, cómo vamos a contribuir los ciudadanos que tienen el libre ejercicio, sencillamente si estos meses han estado paralizados y encima de eso obligarles a que nos ayuden en esta crisis. Creo que es importante que ese articulado, señor Presidente, sea analizado también. Y, Señor Presidente, insisto, en el artículo número cuatro, en el que se está poniendo una contribución a todas las empresas que tengan utilidad más de un millón, también es importante bajar, tiene que ponerse también a las empresas que han tenido utilidades desde quinientos mil, y es importante porque también una empresa que ha ganado quinientos mil es una empresa que puede contribuir en esta crisis, en esta pandemia que tenemos. Las pensiones educativas es importante ponerlo aquí y he escuchado a algún asambleísta que dice que algunas instituciones superiores ya están quebrando; qué instituciones están quebrando, discúlpeme, lo que no quieren en este momento es contribuir. Les estamos pidiendo a todas las partes de escuelas y colegios que colaboren, pero no estamos incluyendo a la educación superior, es importante que ellos también colaboren y se ponga, se ponga aquí para los de la Sierra que puedan rebajar o tener una disminución de las pensiones de los que van a comenzar y de los de la Costa también. Así es que es importante que se incluya esto como le estoy proponiendo y estoy enviando a la Comisión, señor Presidente. De los servicios básicos, el artículo diez, es importante que aquí se haga un promedio de los tres meses anteriores al inicio de esta pandemia para que puedan también los usuarios cancelar y puedan acogerse a este beneficio, señor Presidente. En el contrato especial, en el artículo veintinueve, señor Presidente, creo que es importante tomar, esto es eventual y estamos poniendo aquí que se haga este contrato por dos años



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

y que se pueda ampliar dos años más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. No podemos ni debemos poner como una forma normal de contratación sobre esto, señor Presidente. Así es que estos son mis comentarios, señor Presidente de la Comisión, agradezco y respetuoso más que todo del tiempo que nos han dado, agradezco a los colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Yofre Poma. -----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Presidente, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, provincia de Sucumbíos, Región Amazónica. Yo creo que coincido como muchos lo han dicho en el país y en el mundo que esta crisis realmente está sacando lo que cada uno es y efectivamente creo que tiene que esta crisis llevarnos a poner a la Asamblea Nacional en el momento y en el lado correcto que requiere la población y requiere la historia. Quiero empezar, señor Presidente, primero dando mi saludo afectivo a los trabajadores que todavía tienen empleo aquí en la provincia de Sucumbíos y en la Amazonía ecuatoriana. Ayer no hubo celebración no solamente por el tema de la cuarentena, de que la gente está inmovilizada, está en sus casas, sino que la celebración o la conmemoración pues algunos la recibieron con lágrimas, con llanto, con zozobra, porque el Gobierno nacional y ciertas empresas justamente en estos días se dedicaron a despedir trabajadores. Mi solidaridad con todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ellos, con las familias que han sentido pues esta crisis aún mucho más grave con este despido a estas alturas cuando el ministro supuestamente, ministro de Trabajo, había anunciado de que no iban a haber despidos. Una vez más, como siempre pues, este Gobierno nos ha mentado. Mi solidaridad con los guardias de seguridad que les están debiendo tres o cuatro meses aquí en la Amazonía ecuatoriana, en el sector petrolero, a los trabajadores petroleros que los están despidiendo, porque ustedes deben saber que acá tenemos no solamente la crisis sanitaria, la crisis económica que la estamos viviendo ya, sino también tenemos un tercer elemento que es el que el petróleo haya bajado de precio, la empresa estatal haya dejado de operar no solamente por la baja del precio del petróleo, sino por una negligencia que cometieron por no haber tomado provisiones y se rompieron las tuberías de transporte de petróleo y eso generó a más de un impacto ambiental una crisis interna en la empresa que obligó a paralizar campos y pozos petroleros. Eso significó una gran cantidad de despidos, hay un gran descalabro en materia laboral de las empresas pequeñas, de las organizaciones, de las asociaciones de limpieza, de seguridad, de catering, es decir, realmente estamos viviendo una situación sumamente compleja aquí en la provincia de Sucumbíos y la Amazonía ecuatoriana. Y por lo tanto nosotros somos enfáticos en rechazar y vamos a estar del lado de la defensa de estos derechos ineludibles, irrenunciables que tienen los trabajadores de aquí, de mi provincia de Sucumbíos y la Amazonía ecuatoriana. También quiero mencionarle, señor Presidente, señores assembleístas, de que entrando ya en materia del tema de la Ley económica, se ha dicho o se ha insinuado de parte del vicepresidente y la ministra Romo de que si en caso esta Ley no sale como ellos quieren o sus sectores a los que han apoyado siempre y con los que están cogobernando, no sale como ellos quisieran, entonces



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

se aplicaría cualquier medida, entre ellas la de la muerte cruzada. Nos tiene sin cuidado a nosotros, ya lo hemos dicho incluso públicamente, aplíquenla, no amenacen, háganlo, vámonos a la casa, renuncie, señor presidente Moreno, renunciamos todos, obviamente se buscaría un mecanismo, una fórmula para la transición, pero así evitamos hacerle más daño como ustedes lo están haciendo con una crisis que ya lo han reconocido y como se lo ha dicho en las intervenciones anteriores, no solamente hay una crisis económica, sino hay una crisis política, una crisis institucional por la desorganización o la metida de mano en la institucionalidad que le hicieron al país entero. Ahora estamos viviendo justamente ya estos efectos de esta falta de gobernabilidad, de esta falta de conducción, de esta política económica que jamás, pues, obviamente, el pueblo ecuatoriano aprobó en las urnas, fue otra; obviamente el proyecto político por el que votó, pero lamentablemente la historia ya fue así y la población conoce la historia de lo que ha pasado. Así que, en ese sentido, nuestro voto y el voto de quien les habla, el voto de la bancada de la revolución ciudadana va a estar para defender siempre al pueblo. Y si en caso, pues, la Ley no sale conforme se está planteando que vaya específicamente a beneficiar, a que sea un alivio, a que sea una alternativa en materia económica, laboral, que sea una alternativa en materia de salud para la gente, pues los votos nuestros no estarán para meterle mano al bolsillo como pretende este Proyecto de Ley que lo ha enviado el Ejecutivo. En ese sentido, señor Presidente, queremos sumarnos a las iniciativas que ya se han planteado en cuanto, pues, a las observaciones y propuestas que se han determinado, como, por ejemplo, el hecho de que se cobre el impuesto a los patrimonios que tienen por encima del millón de dólares. No son muchos, es decir, no somos los diecisiete millones de habitantes, son creo que alrededor de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

cinco mil personas que tendrían por encima del millón de dólares que tendrían la obligación en este caso de tributar por esta ocasión. Así mismo, nos estamos planteando de que la afectación para el sector trabajador que pretende esta Ley sacarle recursos al pueblo, los últimos centavitos que tiene el sector trabajador tanto privado como público, nosotros hemos planteado que sea a partir de los mil quinientos dólares el sueldo que supere los mil quinientos dólares. No se le tiene que aplicar al trabajador, pues, que gana el básico o al trabajador que gana los quinientos, seiscientos dólares. Así que, señor Presidente, nosotros ya hemos planteado conjuntamente con los demás colegas asambleístas estas iniciativas, incluso se ha hecho llegar a la Comisión. Y voy a hacer llegar otras que las estamos sacando conjuntamente con la población de acá de la Amazonía ecuatoriana en cuanto a que en la Región, o si es que la Comisión considera, obviamente, tendría que ser de acuerdo a un análisis que se haga en todo el país, a que, acá en la Amazonía ecuatoriana, se tenga que aplicar la condonación de las deudas. Estamos, por lo que ya antecedi hace rato en cuanto a la situación económica no solamente por la crisis sino por la afectación petrolera, estamos sumamente jodidos, la gente no tiene dinero, no hay liquidez. Y no es que ya en unos quince días que se levante la semaforización o no sé cuántos días más la gente inmediatamente va a tener ingresos o va a tener circulante, eso no va a pasar, y eso lo sabe la población que en este momento lo que está, pues, exigiendo es que desde la Asamblea se saque una Ley que le alivie, que le dé una esperanza, que le dé una alternativa en cuanto a zafarle un poco las cadenas de los créditos que están en este momento agobiándonos y que la banca lo único que ha hecho es, en estos días, llamarlos y llamarlos para plantearles renegociación o estarles cobrando, y la gente no paga, no porque no quiere, sino porque no hay.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Y los negocios, a más de que están cerrados por la situación de la cuarentena, algunos se han dedicado incluso a la venta a domicilio, pero no hay, la gente no tiene efectivo, no tiene liquidez. Entonces, señor Presidente, señores asambleístas, nosotros consideramos que se tiene que poner en esta Ley una condonación, una transitoria que permita condonación de las deudas a la gente que menos tiene para sacarle esa carga, sacarle esa cadena, liberarlos de estas deudas y luego, obviamente, plantearle créditos alternativos que le permitan salir de la situación difícil en la que nos está dejando esta pandemia. Señor Presidente, señores asambleístas, nosotros vamos a hacer llegar esta propuesta a la Comisión; y, así mismo, que la condonación sea para las deudas en cuanto al pago de los servicios básicos, el agua potable, la luz, porque la gente como digo no tiene dinero y hay generarle un alivio, hay que generarle alternativas en esta Ley. Señores, señoras asambleístas, nosotros como amazónicos creemos que durante mucho tiempo la Amazonía ha aportado, obviamente, con el petróleo, con las minas ahora, con las hidroeléctricas, creemos que se tiene que hacer esa consideración. Recuerden ustedes de que la Amazonía ecuatoriana es la zona más pobre del país, tiene los índices más altos de pobreza de todo el territorio. He escuchado, así mismo, señor Presidente, de que ahora se habla de, y como alternativas o como medidas, de que apliquemos lo del dinero electrónico, más impuestos para la salida de divisas, es decir, para evitar que los dólares se salgan. Y cuando yo escucho intervenciones, incluso también desde defensa a la banca, a los sectores empresariales que tienen toda la razón, obviamente, si se deben a ellos de hacerlo, porque se deben a ellos y tienen que defender sus sectores. Pero yo les escucho ahora y, finalmente, lo que les quiero decir con toda franqueza de que, como lo reconoce el pueblo y ustedes lo están reconociendo ahora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

en su discurso, Rafael Correa hizo siempre lo correcto y tuvo la razón, están repitiendo todo lo que el presidente Correa ha hecho y lo que ha estado proponiendo. Simplemente que ahora vemos que es una cuestión de odio, una cuestión simplemente de estrategia y persecución política la que ha mantenido, pues, al Ecuador en estas circunstancias. Por eso es que quiero hacer esta reflexión para que ahora en esta Ley pongamos de lado, señor Presidente, la consecuencia de la coherencia con nuestro pueblo y no las situaciones políticas. No vayamos a estar en las posiciones en las que está el señor Carlos Vera, que lo escuchamos el otro día que por poco dijo que le han socapado hasta la corrupción del Gobierno y le han tolerado todo y le han apoyado en todo simplemente porque estaba persiguiendo a Rafael Correa. Entonces, el país los está viendo, señor Presidente, en este momento y esta Asamblea tiene que ser coherente con el momento que requiere el país, con el momento que requieren los ecuatorianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...que requieren, termino, señor Presidente, con el momento que requieren los ecuatorianos. Una unidad así, compañeros, nosotros estamos para proponer, nosotros estamos generando las observaciones, pero no nos planteen una unidad haciendo un silencio cómplice o tolerando este tipo de cosas que permitan simplemente sacar una Ley para beneficiar a las élites del país con las que ha gobernado este Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Absalón Campoverde. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Muchas gracias, Presidente. Quiero en esta tarde saludarlo a usted, saludar a todos los colegas asambleístas y, por supuesto, enviar un saludo a todos los ecuatorianos. Quiero iniciar, también, diciéndole felicitaciones a la Comisión de Desarrollo Económico, que después de un arduo trabajo, pues, nos ha planteado este Proyecto de Ley. En días anteriores, Presidente, hice llegar a la Comisión varias observaciones sobre el Proyecto de Ley, gracias por haber acogido alguna de ellas. Voy a ir directo al tema en honor al tiempo. En el artículo tres, nos habla de modificar la tabla de contribuciones para personas naturales, el Ejecutivo nos plantea que sea desde quinientos dólares en adelante. La pregunta: ¿quiénes ganan quinientos dólares? La clase más pobre. La Comisión en su análisis propone setecientos veinte dólares en adelante. La misma pregunta: ¿quiénes ganan setecientos veinte dólares? Por supuesto, la clase más pobre. Y es a ellos, exactamente, es a ellos a los que se los quiere sacrificar en esta emergencia sanitaria también. Yo no estoy de acuerdo, señor Presidente, jamás podría estar de acuerdo en ese punto y por eso entiendo de que entre más alta sea la tabla es mucho mejor arrancar desde lo más alto que podamos. Por eso coincido con algunos asambleístas que se puede iniciar con esta tabla desde dos mil quinientos un dólar en adelante. Posiblemente no recauden lo deseado, posiblemente, pero se habrá logrado excluir a miles de personas que menos ganan. Entonces, ahí estaremos haciéndole honor al eslogan: “El que más gana más paga”. La contribución de personas naturales y sociedades que reza el artículo tres y cuatro son consideradas como crédito tributario según el informe de la Comisión, que podrán hacer uso desde el dos mil veintidós en un porcentaje del veinte por ciento. Tampoco, señor Presidente, estoy de acuerdo. ¿Por qué? Porque hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

eliminar el crédito tributario, esa es la propuesta, eliminar el crédito tributario, porque no es correcto, estamos hablando de una contribución de carácter humanitario, no estamos hablando de un préstamo. No podemos permitir, no podemos permitir llevar el problema adelante hacia el dos mil veintidós, para que cualquier presidente que llegue en ese entonces tenga que empezar a devolver la contribución que le han hecho ahora por la emergencia sanitaria mediante crédito tributario. No me parece justo, esta es una contribución de carácter humanitario y por ese motivo tenemos que tomarla desde ese punto. Así que hay que eliminar el crédito tributario. Ojo, colegas asambleístas de la Comisión, atentos a esto. En el artículo veinte, aquí hablamos de crear una cuenta humanitaria, a esta cuenta llegarán donaciones, contribuciones, etcétera, realizadas al Ecuador para la emergencia sanitaria. Pero en el artículo veintiuno habla que un porcentaje se entregará para la emergencia sanitaria. Pregunto: ¿por qué un porcentaje?, ¿por qué? Si estamos diciendo que esta cuenta fue creada para las donaciones de contribuciones, contribuciones ya sea de personas naturales, de sociedades, y en el veintiuno nos dicen que un porcentaje será donado. No, señor Presidente, todo, todo lo que llegue a esa cuenta humanitaria, absolutamente todo debe ser entregado para la emergencia sanitaria. Entonces la propuesta es que el cien por ciento de las contribuciones de las donaciones sea entregado para la emergencia sanitaria que estamos viviendo los ecuatorianos. El día de ayer escuchaba con mucha atención a colegas asambleístas, muy estimados, por cierto, el colega Peñafiel, el colega Jaime Olivo, que hablaban, pues, de las pensiones vitalicias, de eliminar las pensiones vitalicias para expresidentes y exvicepresidentes de la República. Hoy igual le escuché hablar al colega Fausto Terán. Qué bueno y gracias, colegas asambleístas, gracias por apoyar mi propuesta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

esta propuesta que la presenté, con fecha quince de enero del dos mil diecinueve la presenté en la Secretaría de la Asamblea Nacional, el cinco de febrero del dos mil diecinueve fue calificada por el CAL y el doce de febrero del mismo año el CAL remitió a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social. Días después, fui convocado a la Comisión donde defendí mi propuesta con todos los sustentos, sustentando todos los argumentos pertinentes para la eliminación de estos sueldos vitalicios para expresidentes y exvicepresidentes de la República. Desde esa fecha, lamentablemente, duerme el sueño de los justos en esta Comisión. ¿Por qué será? Les dejo esta interrogante, colegas asambleístas. El artículo cinco, el artículo cinco, claro, colegas asambleístas, nos habla exactamente de los impuestos al patrimonio, tampoco podría estar de acuerdo, jamás, imposible. Ese artículo, señor Presidente, hay que eliminarlo, no podemos seguir con impuestos al patrimonio de los ecuatorianos, imposible, imposible. Tenemos que luchar para defender la autonomía del IESS, del Issfa, del Isspol, hay que defender eso, no permitamos que se quiera estatizar esas instituciones que son nuestras, son de los afiliados, de todos los afiliados ecuatorianos, hay que defender su autonomía. Pero por supuesto que sí, por supuesto, por eso es lo que estoy diciendo y proponiendo que se podría arrancar en una escala de dos mil quinientos un dólar. ¿Por qué? Porque, lo que propone el Ejecutivo, quienes ganan quinientos dólares. Nuestra clase más pobre pues. No podemos permitir esto jamás, no más impuestos, señor Presidente, a los hogares, a los hogares del Ecuador. Necesitamos políticas públicas verdaderas para manejar la crisis sanitaria y económica; es decir, debemos tener empatía con los ecuatorianos para poder entender lo que nos está sucediendo. Necesitamos respuestas financieras, monetarias, para proteger a nuestros trabajadores. Hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

proteger el empleo, hay que buscar ingresos para los hogares ecuatorianos. Y cómo lo vamos a hacer, Presidente, cómo lo vamos a hacer. Hay que proteger a la pequeña empresa, hay que proteger a la mediana empresas, hay que proteger...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. ...a las grandes empresas. No podemos restarles más recursos porque se los pondría en riesgos, lo que provocaría más desempleo agudizando la crisis social y económica del Ecuador. Presidente, la consigna debe ser tomar lo bueno y desechar lo malo, solamente así lograríamos aprobar una verdadera Ley Humanitaria y no tributaria. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Campoverde. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Serrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO VITERI MERCEDES. Muchísimas gracias, señor Vicepresidente, muy buenas tardes con todos los colegas asambleístas. Por favor, quiero confirmar el audio, que esté perfecto.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO VITERI MERCEDES. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Bueno, ha sido un importante debate, una jornada muy larga durante estos últimos días, dos, tres días, en donde hemos tratado dos proyectos muy importantes con temas muy controversiales, los dos contienen ajustes importantes, los dos buscan actuar sobre la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

economía del país. El uno básicamente es la Ley Humanitaria en donde de humanitaria solo tiene el nombre, no tiene nada más, y ajusta a los ciudadanos; y el otro es la Ley de Finanzas Públicas y en donde este se ajusta tanto al ciudadano como al Estado. Eso es lo curioso y lo grave de la situación, que en los últimos años quienes han tenido que afrontar las crisis de los fenómenos naturales y ahora la pandemia han sido las personas, los ecuatorianos, el pueblo. ¿Y por qué? La respuesta es clarísima, porque el Estado se comió absolutamente todo el dinero, se acabó los ahorros. Se decía que eran dineros ociosos, se mencionaba que aquellos que saben de economía entienden que aquellos recursos que se guardaban por ley era un despropósito, porque a nadie se le podría ocurrir tener dinero guardado, si se lo podía gastar en cualquier otra cosa. Qué ironías de la vida. Y hoy es cuando más requerimos de esos ahorros para combatir esta pandemia que nos está afectando gravemente a todos. Hoy enfrentamos nuevas medidas, nuevos impuestos, nuevos aportes y, sin duda, el espíritu solidario de los ecuatorianos no se hará esperar. Ya lo hemos demostrado en varias ocasiones que somos unidos por un solo Ecuador, más allá de que la solidaridad no se plasma por ley o por un decreto, sino en ese sentido de apoyarnos unos a otros día a día. Pero el pretender meterle una vez más la mano al bolsillo de los ecuatorianos debe ser una lección definitiva y perenne de que ningún iluminado, por más revolucionario que se diga ser, puede despilfarrar los recursos del Estado al punto de dejarnos sin reservas que nos permitan paliar una crisis de estas características y de este nivel como lo tiene Chile, Perú, Colombia y los demás países que ya todos conocemos. Los aportes de los trabajadores son un golpe a la economía de las familias, implicará comer menos, degradar la calidad de la educación de sus hijos, desmejorar sus condiciones de vida, quizás rentar un sitio más barato,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

más pequeño, tal vez más distante, y eso, definitivamente, atenta contra la calidad de vida de las personas. Yo no me quedo con tan solo decir que tiene que aportar dos dólares u ocho dolaritos, porque están partiendo de los mínimos y eso no es justo para los ecuatorianos. Hay gente que siendo de la clase media tendrá que aportar más o menos un promedio de cien, doscientos, trescientos, hasta cuatrocientos dólares mensuales, de lo cual esto afectaría gravemente a la economía de estas personas y estamos empobreciendo a las familias que trabajan y se esfuerzan día a día por sacar adelante a sus hijos. Hay familias en donde trabajan padre y madre sacrificando día a día inclusive la crianza de estar cerca de sus hijos para poder sostener el hogar. Esos hogares serán gravados en partida doble. Si somos conscientes de eso, ese presupuesto familiar no solamente estará golpeado por un lado, sino tanto por el padre y de la madre, y eso nadie lo ha notado o tal vez, si lo hemos notado, pero no lo hemos dicho. Nos hemos acostumbrado a esa perniciosa dicotomía de ricos y pobres, y los que están en la mitad qué pasa con ellos, son los que siempre aguantan. Compañeros legisladores, aquí nos preocupamos de quiénes pagan, cómo pagan, por qué pagan y cuándo pagan, pero si casi nada se menciona de quién gasta y cómo lo va a gastar y qué va a hacer con ese dinero. Desde ya, desde mi curul, desde la curul de la asambleísta Mercedes Serrano, durante este tiempo que nos resta de este período, quiero precisar de que estaré vigilante de este Proyecto de Ley, en el caso de que se llegase a aprobar, más allá de que desde mi bancada no estamos de acuerdo con que se les siga metiendo la mano al bolsillo de los ecuatorianos. Que no sea esta Ley, nuevamente, un saco roto en donde la plata va por los caños, que no vuelva a pasar lo que con un poco de sinvergüenzas ha pasado con respecto a lo que sucedió en el terremoto en el dos mil dieciséis. Que no se convierta en una platita de bolsillo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

los ministerios correspondientes para que sigan gastando a manos llenas o en propagandas o en planes que no aportan en nada para el Gobierno. Ojalá que con todo esto se haga conciencia y no se juegue nunca más a partir de hoy con los recursos de los ecuatorianos. Gracias a Dios y a tiempo se pudo paralizar una contratación de mascarillas que tenía un sobreprecio abismal y que realmente se estaba llevando el dinero de los ecuatorianos sin lamentos, sin nada. Pero existen contrataciones a los gobiernos seccionales que también están haciendo de las suyas, se están aprovechando de las circunstancias para poder poner sobreprecios y pensando de que se pueden lucrar de esta situación y de la calamidad de otros. Pero ya como la ley me faculta a hacer los actos de fiscalización, ya los haré en su momento. Los recursos de esta nueva ola de impuestos que se generen, que se escuche bien, que ni siquiera en ninguna parte del Gobierno y mucho menos en Carondelet, no se los van a volver a farrear, los tendrán que invertir bien, de manera adecuada en créditos productivos para emprendimientos. Importantísimo esto, señores asambleístas, que se me oiga bien, señor Presidente, en créditos agrícolas, oportunos e inmediatos y a largo plazo que sean de baja tasa de interés, con meses de gracia, con menos burocracia y brindando facilidad en los pagos mensualizados. Tenemos que poner los ojos en el agro ecuatoriano, en la agricultura a partir de hoy, porque a partir de ahora el sector agrícola, todos estos sectores moverán la economía del país como lo fue hace cincuenta años atrás. Y se considerará en un futuro, ojalá recuerden mis palabras, se considerará como la primera fuente de ingreso, ya que el petróleo, como lo vimos hace algunas semanas atrás, el día de hoy básicamente no vale nada. Tenemos que preocuparnos en salvar el empleo, porque cuidado la nueva ola va a ser la nueva epidemia del desempleo y ya no vamos a ser cinco millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ecuatorianos desempleados y va a ser el doble, esto me preocupa sobremanera. Por lo tanto, tenemos que reactivar la economía lo más pronto posible, tenemos que apoyar a los más vulnerables, no es poner satélites en el espacio ni aplanar terrenos ni en contratar circos. Aquí o gastamos e invertimos bien esos recursos económicos que se van a recaudar o perderemos la última oportunidad de levantarnos económicamente como país sin mediar un conflicto posterior y un posterior estallido social. Más allá de lo económico también quiero hablar una parte jurídica respecto a lo constitucional de lo que debería ser tratado primordialmente dentro de la Asamblea Nacional, pero aparentemente es lo que menos importa, lo que todos los asambleístas han discutido al menos eso en su mayoría. Para muestra un botón, en el artículo cinco de este Proyecto, la Ley incorpora una contribución sobre los bienes inmuebles, más allá de porcentajes y a quién se cobre y cómo se lo cobre, este artículo es un desastre en materia constitucional, básicamente por lo siguiente: primero, porque los asambleístas no tenemos la iniciativa en materia tributaria, el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo no contemplaba esta contribución y, sin embargo, entre la noche del domingo y la mañana del lunes, la incorporaron sin ninguna razón técnica. No creo que la Comisión de Régimen Económico se preste para modificar textos a última hora entre gallos de media noche. Cuidado, señores asambleístas, cuidado. Señores, no seamos tan irresponsables, una norma así es eminentemente inconstitucional, porque no tenemos la facultad para crearla, se va a caer muy pronto, lo vamos a lamentar como país. Segundo, esta norma ni siquiera se tomaron el trabajo de redactarla en función de la realidad actual, sino que hicieron un copia y pega del mismo artículo cinco de la Ley Solidaria que se promulgó para enfrentar el terremoto del dos mil dieciséis.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

Señores, si no me lo creen, revisen la Ley, y en el mismo artículo, artículo cinco. Ustedes se ponen a pensar qué va a suceder en el momento que esto pase, se comience a cobrar y con el paso del tiempo lo declaren inconstitucional, como ya sucedió en años anteriores. Simplemente habrá que devolver el pago indebido y eso generará otra crisis económica adicional a la que ya tenemos y será en grandes dimensiones. Por favor, yo sí hago un llamado a todos los asambleístas de que lo revisemos, más allá, para que eliminemos este artículo, que yo creo que hay un consenso entre todos para poderlo hacer. Luego, definitivamente, el Ecuador necesita de esta Ley, no creo que vamos a legislar en contra de los ecuatorianos y perjudicar a los ecuatorianos, pero hagámoslo de manera correcta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO VITERI MERCEDES. No incurramos en los mismos errores y no contribuyamos para que la crisis sanitaria, económica y social se convierta también en una crisis jurídica fruto de una Ley mal redactada sin sustento constitucional en gran parte de su articulado. Amenazas con la muerte cruzada de parte del Gobierno, yo creo que todos los asambleístas coincidirán conmigo: nadie le tiene miedo a la muerte cruzada; si es de irnos a nuestras casas, yo seré la primera en irme, pero me iré con la frente en alto después de haber luchado hasta el final y haber legislado en favor de todos los ecuatorianos. Recordemos que la Asamblea Nacional es la democracia de todos y es el último escudo de defensa frente a las arbitrariedades que ha tenido este Gobierno. Por lo tanto, no considero que estamos estorbando en este momento, porque estamos para legislar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

en favor de cada uno de los ecuatorianos. Muchísimas gracias y buenas tardes con todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Noralma Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, este Proyecto de Ley genera dudas e incertidumbre en el país, como todo marco legal en proceso de construcción, pero sobre todo por la situación individual y colectiva que vivimos. Sugiero que la Ley tenga claramente establecidas medidas para tiempo de pandemia y medidas pospandemia; en este contexto me voy a referir al sector educativo fiscal, en el que se ha generado una crisis que no puede ser soslayada: el despido masivo de profesores, que habiendo trabajado en el Ministerio de Educación vía contrato, no ganaron concurso y hasta ayer tuvieron una fuente de vida y hoy en el momento menos oportuno están en la desocupación, cuando lo lógico hubiera sido esperar el término de la pandemia. La Ley prioritariamente, entonces, debería establecer que el Estado asuma una responsabilidad que debería enfocarse en el sistema de educación fiscal, en sus estudiantes, como lo refiere el trescientos cuarenta y siete numeral uno de la Constitución. En la Ley se debería incluir un artículo en el que se mencione la prioridad en la capacitación de profesores fiscales para que desarrollen procesos de educación virtual, porque los métodos y técnicas que se emplean en la educación virtual son significativamente diferentes a los métodos y técnicas de educación presencial. No por usar recursos digitales y telemáticos se hace educación virtual. Al mismo tiempo se ve afectada la garantía constitucional del mismo artículo tres cuarenta y siete numeral



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

doce, puesto que los niños y los profesores de las áreas rurales no cuentan ni con la conectividad adecuada y la mayoría de las veces con los medios digitales para acceder a una educación telemática, además de que podríamos estar a las puertas de una regresión de derechos, porque la educación corre el riesgo de volverse más discriminatoria que nunca. Por eso la Ley debería decir, en el artículo veintidós a), después de la palabra salud, educación, para que se provea de laptops o computadoras a niños, niñas y adolescentes de áreas rurales y por supuesto haya la conectividad indispensable. En el artículo ocho del Proyecto en debate, la obligatoriedad de disminuir las pensiones de las instituciones particulares en al menos veinte por ciento es favorecer con justa razón al segmento de padres de familia que sufre la contracción de la economía que afecta al Ecuador. En este ámbito de instituciones particulares y fiscomisionales, se incluyen la curia y las Fuerzas Armadas, que también tienen instituciones que las regentan. En la otra problemática de este mismo tema, están aproximadamente un millón de familias que dependen de su trabajo de profesores particulares, personal administrativo, de servicios, medios de transporte y provisión de alimentos en las instituciones mencionadas. Quienes provenimos del sector educativo sabemos que los planteles particulares saben que las pensiones son el recurso que financia el pago de sueldos, salarios y aportes al IESS del personal docente, administrativo, de guardianía, de servicios generales, en un porcentaje entre noventa y seis y noventa y siete por ciento. El restante tres o cuatro por ciento lo comparten los gastos de servicios públicos, tasas municipales con la moratoria, además de quienes no pueden cumplir con la responsabilidad que asumen a principio de año. Al verse afectado el presupuesto de sueldos y salarios, la cuerda se va a romper por el lado más débil, si no adoptamos las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

medidas adecuadas. Muchos establecimientos particulares se verán en la necesidad de prescindir de profesores con la consecuente desocupación que esto acarrearía, sobre todo porque la población estudiantil particular ya está siendo mermada en este tiempo producto de la problemática que vivimos, y es una respuesta impensada prohibir que no se despida a los profesores, porque si no hay ingresos no habrá dinero para pagar sueldos y salarios y absolutamente nadie va a trabajar gratis. Algunas instituciones solamente optarán por cerrar sus puertas hasta esperar mejores días. En cambio las matrículas se destinan a proyectos de mayor envergadura o mejoras de las instituciones; y este, que es un valor agregado por el que aproximadamente el dieciocho por ciento de familias del país optan por estas instituciones que he mencionado. Me asalta la siguiente pregunta: ¿tiene el Estado la capacidad para asumir la educación en el sector fiscal de niños, niñas y adolescentes que obligatoriamente tengan que migrar desde la educación particular a la fiscal? Pienso que no. Por otro lado, ¿les conviene a los propietarios de establecimientos particulares cerrar sus puertas? Tampoco. Pero por eso es que la Ley debe promover los convenios de pago, las mediaciones que se mencionan en la Ley, en donde también debe estar incluido el sector educativo particular y fiscomisional, optar por pagos posteriores porque esa sería la humanización de esta Ley. Así mismo, no se puede ir a la minucia de disminuir en veinte o en cincuenta por ciento, establecer una medida apropiada en cada caso, en cada sector poblacional requiere un trabajo puntual. No es lo mismo ese tres o cuatro por ciento de establecimientos de alto nivel socioeconómico y que quizá podrían solventar una crisis como la que vivimos de aquel noventa y seis o noventa y siete por ciento de planteles particulares en pueblos pequeños de áreas rurales o urbano marginales. Consecuentemente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

propongo que debería ser el Ministerio de Educación, a través de sus juntas reguladoras de costo, que ya existen en cada distrito, quienes revisen los presupuestos de las entidades del sector particular, para que sean eliminadas aquellas actividades que son exclusivas de la modalidad presencial, así como todos los proyectos de desarrollo físico, infraestructura, excepto la telemática, durante el presente y el próximo año escolar de la Sierra, Amazonia, Costa y Galápagos. Por otra parte, los estudiantes del sistema educativo nacional, sean de la edad que sean, ya han sufrido demasiadas agresiones a causa del Covid-19, la secuela de muertes en su entorno, la incertidumbre económica de sus padres o familiares, esto los hace víctimas hoy de una pandemia peor que el Covid-19 al interno de los hogares como es la violencia intrafamiliar. Es por eso que lo recomendable es que padres de familia e instituciones se pongan de acuerdo en el tema económico urgentemente, para que niños, niñas y adolescentes dejen de sufrir esta nueva ola de agresión. Colegas assembleístas, señor Presidente, optemos por prácticas de reconstruir y promover los acuerdos que beneficien al sistema, somos sinérgicos, no somos mundos aislados, desterramos los condicionamientos operantes cuando se trate de tomar decisiones en temas educativos, vamos a asumir la construcción de realidades que nos permitan trabajar en el equipo que nos toca, desprendámonos de las ideas propias para que prevalezcan aquellas que sean más saludables para el sistema denominado Ecuador. Solo revisemos las estadísticas sobre el incremento de violencia intrafamiliar durante cuarentena, el aumento podría ser porque ese socavó y se quitó el valor a las tareas de los profesores, y hoy que la familia tiene que asumir su rol fundamental como es el de educar a los hijos, la agresión parental se desborda porque tienen que lidiar con uno, dos o tres niños, mientras que los profesores realizan la misma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

función con veinte, treinta y cuarenta niños juntos y al mismo tiempo. Pensemos entonces también en función de los héroes de siempre, los maestros. Sugiero que en el artículo ocho se determine entonces la prohibición de cobro de matrículas o cualquier otro rubro como inscripciones y que las pensiones de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio en los planteles fiscales y fiscomisionales reciban el descuento que la Junta Reguladora de Costos, una vez revisada la situación financiera del plantel, que incluye el número de estudiantes y la situación económica de los padres de familia de cada institución, y se determine en todo caso que se cumpla ese cinco por ciento de becas a que está obligado cada establecimiento particular. En este mismo sentido, apoyar presente y futuro de los niños, niñas y adolescentes. Solicito que en el artículo catorce de las facilidades de pago en la seguridad social, se incluya después de micro y pequeñas empresas a las instituciones educativas; que en el artículo veintitrés de los créditos y ayudas públicas, para garantizar las fuentes de trabajo, se incluya en todo el texto del artículo a las instituciones educativas. Sugiero además que en el sistema financiero estatal se incluyan créditos para culminar estudios en las instituciones de educación superior. Estos créditos no a los padres de familia, sino a los futuros profesionales, pagaderos una vez hayan culminado los estudios, con un año de gracia, cuyos fondos provengan de esa cuenta especial del artículo veintidós. Además resalto que en mi provincia, desprotegida de atención hospitalaria suficiente, golpeada en demasía por el Covid, a merced del hampa en los últimos tiempos, sin turismo, es el segundo motor económico de la provincia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. ...y en virtud de que hoy el turismo es temporada alta, se ha reducido a cero, yo sugiero que también se haga la rebaja del diez por ciento de la energía eléctrica en los consumos de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio y se incluya el rubro de agua. Gracias, señor Presidente, solamente me resta decirles a los colegas asambleístas que todavía tenemos tiempo de cambiar esta Ley para darle un giro de modelo de desarrollo, que todo lo que tenemos es que crecimiento, y el crecimiento no tiene nada que ver con desarrollar las potencialidades de los seres humanos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Bairon Valle. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLE PINARGOTE BAIRON. Gracias, Presidente. Un saludo muy fraterno a todos los ciudadanos que nos escuchan a través de los medios que hacen seguimiento a este Pleno, de igual manera a todos los asambleístas. Me asombra, señor Presidente, la actitud ligera de algunos asambleístas que intentan renunciar a sus facultades constitucionales o que con clara o mala fe intentan confundir o engañar a este Pleno. Me refiero a la facultad que tiene la Asamblea Nacional, de acuerdo al artículo ciento veinte numerales seis y siete, el numeral seis para ciertos asambleístas indica que podemos expedir, codificar, reformar y derogar leyes e interpretarlas con carácter obligatorio, y numeral siete indica que podemos crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, artículo ciento veinte de la Constitución. Esto no menoscaba la atribución del presidente la República, que según el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

artículo ciento treinta y cinco indica, que solo él podrá presentar proyectos que creen, modifiquen impuestos; presentar proyectos, no nos confundamos con el artículo ciento treinta y cinco, se refiere a la iniciativa legislativa que en este caso es exclusividad del Ejecutivo, pero una vez presentado, la Asamblea puede crear, modificar, inclusive hasta archivarlo. Cuidado, compañeros, con esos discursos nerviosos que pretenden confundirnos porque supuestamente no quieren gravar a los que tienen que contribuir en este momento. Desde esa perspectiva, la propuesta que presentamos para gravar el dos por ciento de avalúo, únicamente para bienes, y escúchese bien, únicamente para bienes inmuebles ubicados en el Ecuador de propiedad de sociedades que están en paraísos fiscales, es legítima y que la Comisión debe darle el trámite que corresponda. Quédate en casa fue la consigna sanitaria con que el presidente y muchos presidentes de los países del mundo llamaron a sus ciudadanos para de alguna manera contrarrestar y preservar la vida, contrarrestar la muerte y preservar la vida. Se entendería que la consigna de quedarte en casa permitiría que el Gobierno como administrador del Estado haga su parte, es decir, aplicar los protocolos de manejo epidemiológico para evitar más contagios y garantizar que la población menos vulnerable tenga garantizadas condiciones básicas para subsistir mientras dure el aislamiento decretado por la emergencia sanitaria; quedarse en casa no evitó a que llegáramos a la cifra más alta de contagios a nivel de Latinoamérica, no evitó que hoy tengamos más de diez mil fallecidos, la cifra más alta por habitante en el mundo; así como no ha evitado que millones de familias se debatan entre salir a trabajar a las calles con el riesgo de morir contagiados o quedarse en casa y morir de hambre. A esto hay que agregar que muchas de las familias que tenían empleo y optaron por quedarse en casa han sido notificadas de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

despidos intempestivos. El Gobierno no ha sido capaz de proteger la vida, no ha sido capaz de proteger el empleo y hoy, en este Pleno, vamos a defender a esos ciudadanos, a esos ciudadanos que han quedado abandonados a su suerte en medio de un escenario de muerte. Vemos con absoluta indignación el golpe bajo que el Gobierno intenta dar a los trabajadores, como un impuesto al trabajo aplicado a los sueldos y salarios de los sectores público y el sector privado. Cuánta insensibilidad en el Gobierno, que a través de una tabla de contribuciones exige un impuesto a quienes ganan menos del costo de una canasta básica familiar. Este impuesto que va desde el uno al treinta y cinco por ciento, según los ingresos del trabajador, con esto el Gobierno pretende recaudar de la clase trabajadora, de la clase más vulnerable el sesenta y cinco por ciento del monto total, estimado a obtener como fondo de ayuda humanitaria, es decir que quienes más aportan no son los que más ganan. Era de esperarse, deben cuidar, por supuesto, y contentar a sus amigos los banqueros y los empresarios. Se ensañan con los trabajadores, y yo quisiera preguntarle qué problema tienen con la clase trabajadora, los odian o qué, por qué buscan restarles capacidad adquisitiva y afectar derechos económicos a miles de familias. Hay que tomar medidas adecuadas, señores legisladores, sobre todo a las élites económicas, que manejan los hilos del poder apenas les piden migajas. Por qué no planean cobrar a los quinientos mayores deudores del impuesto a la renta en el país, que como lo han dicho muchos legisladores, esa deuda sobrepasa los mil quinientos millones de dólares. Por qué el SRI no ha tomado medidas con una gran cantidad de empresarios que todos los años hacen doble facturación, que hacen una tremenda estafa al Estado ecuatoriano y que no pagan. Por qué. Por qué el Gobierno no se ajusta bien la correa y hace una administración



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

adecuada de las aduanas e impide que, de acuerdo a ciertos estudios, se nos indica que aproximadamente cerca de cuatrocientos millones de dólares se dejan de contribuir en esas aduanas. Esto es clarísimo, señores legisladores, tenemos que recaudar, no nos mareemos con otros discursos, tenemos que recaudar y tener claro que el modelo económico de Creando Oportunidades, llamados como CREO, con Martínez, que es el representante del Comité Empresarial, nos ha llevado al fracaso, a la ruina y a la miseria. Así que tenemos que cambiar de rumbo, escúchese bien, recaudar lo que hemos dejado de recaudar como Estado, este es el momento. El Ejecutivo nos pide arrimar el hombro a todos, pero sin hacer una verdadera evaluación de los sectores más golpeados de la sociedad. En la Propuesta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, introduce una contribución a las sociedades que realizan actividades económicas a que paguen el cinco por ciento de las utilidades del año fiscal dos mil dieciocho, siempre que la misma haya sido igual o mayor a un millón de dólares. Nuevamente el beneficio a las élites, a los privilegios del capital. Se pone en el mismo saco a las aportaciones o a la aportación de todas las empresas, a los líderes de los monopolios económicos en las diversas áreas de la producción y servicios como la banca, las transnacionales de las telecomunicaciones, las empresas morosas petroleras, las cadenas alimenticias aportarán lo mismo que una mediana empresa. Hay que tener claro, señores legisladores, que no es lo mismo una empresa que tiene utilidad de un millón de dólares que empresas que tienen utilidades de más de cuatrocientos, quinientos, seiscientos, ochocientos millones de dólares y no pueden hacer una contribución igual. En dónde queda el discurso de que el que más tiene más paga. Es vergonzoso, presidente Moreno, que en una Propuesta que viene de usted, que tanto ha rastrillado del que más gana más debe contribuir, proponga algo como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

esto. Es vergonzoso y ratifica su discurso vacío, barato, populachero, politiquero y demagógico. Somos responsables, señores legisladores, de la Ley que salga de este Pleno, no de las consignas del Ejecutivo, más aun de aquellas consignas y amenazas de aquellos que no tienen legitimación primaria en un país democrático, que vayan con esa amenaza a otro lado, aquí tenemos que responderle al pueblo, no al Gobierno, al pueblo. Esta Ley ni es justa ni es humanitaria, como lo han dicho muchas decenas de asambleísta, exige el cinco por ciento de contribución a las ganancias líquidas al pequeño y al gran capital. Qué pretenden, cobrar a las pequeñas y medianas empresas, a ellos hay que dotarlos de créditos blandos, no castigarlos, la mayor aportación tiene que venir de la banca, de las telecomunicaciones y de las grandes cadenas alimenticias y, como lo hemos dicho y lo insistimos, que se cobre lo que no se ha cobrado. Nuestra postura siempre será a favor de los derechos los trabajadores. El Ejecutivo propone una forma de contratación emergente que es inaceptable, es impresentable, además es inconstitucional, tiene como finalidad la inestabilidad laboral, porque interrumpe la modalidad de contrato indefinido, por ende...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLE PINARGOTE BAIRON. ...habrá reducción drástica de salarios, además presenta nuevas figuras jurídicas como el anticipo y devengamiento de vacaciones hasta por dos años, desnaturalizando el derecho de las vacaciones, además se propone también la reducción de jornada para poder reducir los sueldos, es decir, se abre camino para regresar al pago por horas. Desde siempre ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

existido una relación asimétrica entre empleadores y trabajadores, ahora con estos acuerdos entre las partes para salvar dizque el trabajo, lo que se hace es dotar de superpoderes a los empleadores para legalizar el abuso y la precarización. Tendrán en sus manos una política laboral abusiva de que si te gustan mis condiciones bien y si no también. Por lo tanto, vamos a defender a la clase trabajadora, el Gobierno tiene un reto –termino con esto, señor Presidente– al que todos los actores políticos debemos y queremos sumarnos, pero se debe dar un giro a la política económica para minimizar el impacto de la crisis a las familias ecuatorianas. La nueva propuesta de política económica debe estar enmarcada en el fortalecimiento del Estado, la inversión pública para garantizar derechos, la redistribución de la riqueza, la equidad sobre todo y la progresividad tributaria. Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Valle. Tiene la palabra, asambleísta Gloria Astudillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. Muy buenas tardes, señor Presidente, colegas asambleístas, un afectuoso saludo. Al escuchar a varios de los asambleístas, me causa cierto sentimiento de tristeza, de angustia, y a mí no me gusta, he sido una mujer positiva toda la vida y por eso ahora quiero decir cuatro palabras: solidaridad, esperanza, positivismo, gratitud. Y es así que inicio esta intervención valorando el trabajo que ha realizado la Comisión de Desarrollo Económico, a su Presidente, Esteban Albornoz, a Homero Castanier, a Fernando Callejas y a todos los integrantes de la Comisión, que supieron realizar un importante trabajo para que nosotros, para que la Asamblea, para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

este Pleno pueda cumplir a cabalidad con su responsabilidad y con su obligación, dar una respuesta al país después de acoger todas las propuestas que aquí se haga. Pero realmente sí me llamó la atención y debo mencionarlo: después de que dijeron que todos habían contribuido, que había habido un importante cambio en la Propuesta del Ejecutivo y que había varias acotaciones que se habían recibido, sin embargo, el momento de la votación se abstienen, eso de allí a mí me deja un sabor amargo. Qué fue lo que pretendieron, no encuentro respuesta, pero eso lo dejo para que pensemos todos, qué es lo que se pretendió con ello. Como mencionaba, los asambleístas han expuesto, y yo pienso que todos, absolutamente todos lo hacen con una convicción profunda y porque creen en ello, pero somos demasiado sectarios, porque si lo que yo digo y lo que mi bloque propone no se cumple, entonces no vale la propuesta y hasta surgen, veladamente, pero amenazas en torno a que si no van a poner todo lo que yo he dicho y lo que mi bloque ha propuesto, entonces no se aprobará la Ley. No, señores, no es el momento de estar en posiciones sectarias, es el momento de unirnos, es el momento de buscar consensos, porque eso es lo que le importa al país. Y han habido también asambleístas, así como algunos que nos han querido dar hasta clases de constitucionalidad, de derecho, de economía, qué bien y qué válido, aplaudo, qué maravilla que sepan así y que sean, pero también necesitamos que nos den clases de solidaridad, de cercanía, de apoyo, de colaboración, eso también es importante en estos momentos en que vive la patria. Señor Presidente y colegas asambleístas, yo pienso y he meditado durante todo este tiempo en que el Ecuador está atravesando la peor crisis en la historia de la humanidad, pero también es cierto, y eso con dolor debo decirlo, hemos vivido en una sociedad egoísta, con pérdida de valores, de principios, de olvido de los otros, una sociedad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

desigualdades y a más de ello una sociedad que hasta ha atentado contra la naturaleza. Es la hora de la conciencia social y ecológica y en este contexto surge un polvo minúsculo que nos aterra, que nos atemoriza, que detiene al mundo, que detiene a la humanidad. Y en este contexto queremos buscar un significado, preguntarnos, buscar una respuesta. Algunos piensan, los creyentes a Dios, otros la vida, la naturaleza, la madre tierra nos está haciendo un llamado, un recordatorio de que los seres humanos somos frágiles y pasajeros, que la vida pasa y transcurre pronto, en dónde está lo importante, a veces sí nos ha dado también lecciones positivas, el valor de la familia, el estar junto a los hijos, el compartir, el colaborar, el dar, pero también nos hace extrañar la cercanía con los otros seres humanos y nos ha hecho pensar a todos, a todos los ciento treinta y siete asambleístas en los que menos tienen, porque eso es lo que hemos comentado y eso es lo que decimos. Y si queremos decirles a ellos, es a ellos a los que les mencionamos, aquí estamos, estoy contigo, es el momento de unirnos, es el momento de dejar de lado los dogmas, deponer actitudes e intereses y trabajar por el país y su gente. Y viene a mi mente un recuerdo de hace años atrás, en un retiro espiritual, hablábamos sobre los milagros, hablábamos sobre el milagro de la multiplicación de los panes y los peces, y el sacerdote con el que hacíamos nos dijo que no había que ser iluminados para entender aquello, que no era un prodigio, que era un acto humano, era el milagro del compartir, el milagro de la solidaridad, en donde, todos ustedes recordarán, estaban sentados, cansados una multitud de gente que seguía a Jesús, y él les dijo recojan y todos recogieron, unos habían llevado mucho, otros poco, otros nada. Unieron todo eso y redistribuyeron y todos comieron y todos se saciaron y hasta sobró. Así nos dicen las Escrituras. Tengo yo fe y esperanza de que ese milagro se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

produzca aquí en el Ecuador, que suceda, que contribuyamos en la medida de las posibilidades. Los que más tienen, así se diga que es trillado, pues son los que más tienen que dar, y no hay que escatimar esfuerzos, no hay que liberar ni a los unos ni a los otros, somos todos, estamos todos en este país que se llama Ecuador y así juntos, unidos y solidarios saldremos adelante. En relación a lo del Proyecto de Ley, yo sí siento que es una iniciativa solidaria, es para los que menos tienen, eso es lo que tiene que entrar en el interior, eso tiene que llegarnos al corazón, es para los que menos tienen por los que tenemos que trabajar, por supuesto recogiendo, aquí nos han dado también, yo hablaba de las cátedras, pero también nos han dado cátedras en cuanto a direccionar y no de una sola fuerza política, de todas las fuerzas políticas, hay mucho que se lo puede coger y así esperamos que se lo haga. Que se recojan todas estas esas grandes iniciativas, esas pequeñas iniciativas que también son importantes, porque aquí hay que sumar, todo importa y todo es valioso. En cuanto al tema laboral es tan complejo, pero yo sí he vivido de cerca con empresas pequeñas hasta de una pariente mía en que tuvo que conversar y llegar a acuerdo con sus trabajadores para poder seguir porque si no quebraba. Hay que hacerlo y eso de corazón les digo, así tenemos que actuar. Que se cobre, por supuesto, a los grandes deudores que se les cobre. Quién va a oponerse a ello, todos arrimaremos el hombro para que así se dé. Pero en lo que sí en torno a esta Ley elevo mi voz y fuertemente es para decir que se rechaza la pretensión de reducir las pensiones de alimentos para niños, niñas y adolescentes. Esto es regresivo a los derechos. Recordemos que los niños, las niñas y los adolescentes son prioridad absoluta, que el interés superior está sobre todo. Más vale yo lo que propongo es que en esta Ley que vamos a contribuir, porque yo estoy segura que se va a llegar al corazón de todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

los ecuatorianos, al corazón, no a la mente. Se va a llegar al corazón, que de esta Ley, como ya alguna asambleísta, me parece que fue la doctora Encarnación Duchi, manifestó que también un saldo de esos para que los niños no sean los que sufran. Porque no pensamos, es una visión adultocéntrica. Pensemos en los niños, démosle el enfoque de niñez. Y aquellos que sí se van a ver perjudicados con no tener su pensión completa, pues se las dé de este fondo. Así que esta es mi petición para usted, señor Presidente. Ayer y hoy, he escuchado por todos lados y de todos los espacios de que esto es un impuesto. No, señores, yo rebato y rebato al país y les rebato a los asambleístas, esto no es un impuesto, para mí es una contribución solidaria, ese es su espíritu. Hay que decirlo. Y se lanzan números. La Propuesta enviada por el Ejecutivo decía que de seiscientos a ochocientos eran tres dólares con los que contribuía y los que llegaban de ochocientos a mil con nueve. Esa fue la propuesta inicial y así hay que decirlo. Que eso va a ser significativo para ellos, sí, a lo mejor sí va a ser. Pero muchos de ustedes tal vez, señores asambleístas, no habrán estado y vivido con ellos, yo sí durante treinta y dos años de mi vida trabajé en una fundación en donde a diario me topé con esta gente y en donde vi muestras de solidaridad, actitudes de desprendimiento únicos, exclusivos. Ya alguna vez ya lo dije y lo vuelvo a repetir siempre dicen ellos, venga, donde comen dos comen tres; si yo tengo un pan y a mi vecino le hace falta, lo divido y se lo doy. Esa es la solidaridad, eso es lo que ellos nos enseñan, eso es lo que dicen ellos. Aprendamos, aprendamos y que esa Ley sea la demostración de que la unión, la solidaridad y el deponer actitudes y posiciones es la respuesta al país. Y para ello...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. ...por supuesto, exigirles, exigir al Gobierno una reestructuración del Estado. Yo creo que no nos podemos demorar más de ello. Hay que seguir pero una reestructuración integral. Ya se están dando las situaciones complejas, ya se están rebajando los sueldos, ya se están reduciendo los sueldos, ya se está quitando a la educación. Y eso sí, lo principal y lo fundamental en esta Ley, que quede clarísimo de que con la educación y con la salud, ya estamos viviendo lo que hemos vivido, no se pueden meter. En cambio en torno a todas las otras iniciativas que han dicho muchos de los asambleístas estamos con ellas. Y otra de las cosas es que debemos nosotros volver a iniciar los ojos al agro. También muchos de los asambleístas de diversos sectores, de mejor, de diversos bloques han mencionado tenemos que volver los ojos al campo. Pero eso sí, también se ha hablado de minería. Cuidado, con el Azuay y con Cuenca, no se metan. Aquí tenemos páramos y humedales únicos en el mundo, porque en Los Andes yo he tratado de buscar estudios sobre esto, sobre este sector, sobre esta biodiversidad que poseemos y hay muy pocas. No se metan. He encontrado que se habla de impactos a perpetuidad y eso no lo vamos a consentir. ¿Acaso es legítimo imponer cargas perpetuas a las generaciones futuras para usar recursos no renovables en el presente? No, señor, otro es el camino. Así es que ahora sí un llamado a que actuemos con honestidad, fuera la corrupción, nos duele, nos atemoriza, nos indigna escuchar que todavía se están produciendo situaciones irregulares y de corrupción. Por favor, un llamado, una súplica al señor presidente de la República que ponga un alto. En sus manos está mucho, no necesita de lo de las leyes, nosotros la vamos a dar. Y estoy seguro que aquellos compañeros que con su velada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

amenaza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. ...de que si no ponemos todo. Por favor, pongamos lo que debemos poner y muchas gracias. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Astudillo. Tiene la palabra el asambleísta Daniel Mendoza. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que recién se desbloqueó el micrófono. Un saludo a todos los legisladores. Quiero iniciar básicamente reconociendo el gran trabajo que ha hecho la Comisión de Desarrollo Económico, un trabajo que básicamente busca perfeccionar y mejorar los errores que se han incluido en el Proyecto tal cual fue enviado por el Ejecutivo. Creo que es un Proyecto que definitivamente en su primer informe, si de conformidad lo que dice la Comisión, en un setenta por ciento ha sido modificado, evidencia que el Ministerio de Finanzas trabajó este Proyecto sin la prolijidad necesaria y básicamente no aterrizándolo a la realidad que están viviendo las familias ecuatorianas. Yo creo que la Comisión ha hecho un gran trabajo recogiendo propuestas importantes, como la de la asambleísta María José Carrión, en donde brinda a los profesionales de primera línea de defensa, esos héroes que están salvando vidas. Yo quiero también indicar que ningún presidente en la historia republicana ha vivido lo que el presidente Moreno hoy está viviendo. Así que es justo reconocer el esfuerzo que el presidente está realizando para afrontar una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

crisis sanitaria y humana tan profunda, económica, tan profunda, y eso debemos reconocerlo como Asamblea. Yo creo que también el Ejecutivo hizo algo positivo al recoger varias de las propuestas que en un inicio la Asamblea Nacional propuso al país. Se habló en primera instancia de la protección a los arrendatarios para que no pudieran ser desalojados, algo que fue recogido por el Ejecutivo. Con fecha veintisiete de marzo la Comisión de Régimen Económico ya remitió muchas de estas propuestas al Presidente de la Asamblea. Así que quiero agradecer al presidente de la República por escuchar lo que la Asamblea en su momento propuso. Personalmente envié a la Comisión de Desarrollo Económico un oficio indicando una propuesta relacionada al problema del hambre, al problema de la alimentación, así que muchas gracias, señor presidente también. Y ya lanzar esa política pública de la canasta solidaria algo que, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, asambleísta Albornoz, creo que deberíamos pensar seriamente en elevarlo a política de ley para que quede establecido y ningún Gobierno pueda eso modificarlo. Yo creo que la asociatividad es el futuro y como muchos legisladores lo han dicho regresar la mirada al campo. Voy a entrar en materia, en realidad a mí me preocupa muchísimo lo que se quiere o el trasfondo de esta Ley, porque básicamente la crisis económica que está atravesando el país hoy es tan profunda que el mundo que se busca recaudar en realidad resulta insuficiente para lo grave de esta situación económica en este momento. Quiero hacer un llamado y dirigirme puntualmente al presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, cuidado se cree que para superar la crisis la responsabilidad es exclusiva de la Asamblea Nacional. Señor presidente, con el respeto y consideración que le tengo, yo creo que es el momento también de que desde el Ejecutivo se tomen las decisiones, se definan las políticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

necesarias para efectivamente garantizar una mayor liquidez y menor deuda. Hay una verdad irrefutable en el Ecuador y es que la mayoría de los ecuatorianos, la mayoría de las familias ecuatorianas no confían en el Ministerio de Economía y Finanzas, esa es la verdad. Así que la Asamblea Nacional está haciendo muy bien proponiendo mecanismos alternativos para un manejo transparente y correcto de los recursos que se terminen recaudando con este Proyecto de Ley para que no suceda nunca más algo como lo que sucedió en el pasado con los recursos que se recaudaron de la Ley de Solidaridad. Todavía, hasta esta fecha, en Manabí y Esmeraldas, seguimos esperando transparencia, seguimos esperando que las autoridades de control, Contraloría, Fiscalía, determinen responsabilidades para quienes utilizaron esos recursos. Así que yo exijo públicamente celeridad en todos estos casos. Me parece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está realizando un importante trabajo y una importante investigación. Por favor, le pido a Tecnología que proyecte la presentación que se le fue enviada. Me parece, compañeros legisladores, que en este momento nosotros, como Asamblea Nacional y como legisladores representantes del soberano, tenemos un rol histórico, tenemos un rol histórico que cumplir. Me esperan un segundo. Ya regresó la pantalla. Tenemos un rol histórico que cumplir, compañeros legisladores, y si vamos a criticar este Proyecto de Ley, tenemos que proponer alternativas para recaudar, para levantar recursos, para garantizar una mayor liquidez y para afrontar la crisis que está atravesando el país. No podemos negarnos a la realidad y esta es que lo que se vaya a recaudar con este Proyecto económico urgente en realidad representa una gota en el desierto, incluso sumando los recursos que los multilaterales hoy ya han aprobado para el Ecuador, sigue siendo una gota en el desierto. Por lo tanto, mi intención en esta presentación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

será plantear alternativas para que, precisamente, tanto la Asamblea Nacional como el Ejecutivo tomen las decisiones necesarias para garantizar que hay liquidez y que mejoramos el manejo de la deuda. Otra verdad irrefutable es que definitivamente el Ministerio de Economía y Finanzas fracasó en el intento que realizó de mejorar las condiciones de la deuda. Hemos tenido ya tres años intentando mejorar la calidad de la deuda. Tenemos el peor, posiblemente uno de los peores manejos de la deuda a nivel de la región, eso debe corregirse. Por eso hoy yo les quiero proponer varias alternativas viables que desde el Ejecutivo se pueden tomar. Número uno, es el momento realmente de garantizar que aprovechamos los recursos naturales que tiene el Ecuador para garantizar una mayor liquidez, menos deuda, más liquidez, eso es lo que tenemos que garantizar. Voy a tratar de ser lo más didáctico posible en mi presentación. El Ecuador tiene una producción aproximada de quinientos cincuenta mil barriles de petróleo diarios. Señor presidente de la República, es el momento hoy de tomar la decisión de apagar esas bombas de tiempo que son los procesos de refinación en el Ecuador. Son procesos que no son rentables, que generan un impacto ambiental profundo y grave en el Ecuador y hoy es la oportunidad de reestructurar este uso de los recursos naturales, aprovechar al máximo lo que tenemos. De esa producción, de quinientos cincuenta mil barriles de petróleo aproximadamente ciento setenta y cinco mil barriles se destinan a la operación de los procesos de refinación. Si nosotros, dadas las circunstancias que está atravesando el país, el Ecuador, agrupamos todos los acreedores con excepción de los multilaterales, me refiero a la deuda bilateral y a la deuda con otros acreedores como el Club de París o los tenedores de deuda, ese monto gira alrededor de unos treinta mil, treinta y dos mil millones de dólares de deuda. Nosotros podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

destinar esos barriles de petróleo que están hoy destinándose a procesos ineficientes hacia un fideicomiso petrolero, un fideicomiso petrolero que en definitiva nos permita decirle al mundo que vamos a cumplir con nuestras obligaciones, pero no podemos seguir cubriendo esas condiciones indolentes con las que se asumió la deuda en el pasado. Hoy, a la fecha, se están destinando en trescientos mil barriles de petróleo diario a pago de deuda a China y a Tailandia. Por lo tanto, si nosotros agrupamos todos estos acreedores exceptuando los multilaterales y les decimos que vamos a crear un fideicomiso petrolero, un fondo de ciento setenta y cinco mil barriles de petróleo a veinte años, eso daría un monto alrededor de cuarenta mil millones de dólares que nos permitiría garantizar, señor presidente de la República, nos permitiría garantizar el pago de esa deuda y automáticamente nos permitirían liberar esos barriles del petróleo que están destinados hoy al pago de la deuda a China y Tailandia. Por lo tanto, con esa liberación, vamos a poder implementar estrategias adicionales como, por ejemplo, la creación de un fondo de reactivación productiva. Tan solo si nosotros creamos otro fondo que vaya a inyectarse directamente al Banco Central para mejorar nuestra reserva y que se destine ese recurso directamente a la colocación de crédito productivo, estamos hablando de que con cien mil barriles de petróleo de esos trescientos setenta y cinco mil que era el remanente, con solo cien mil barriles de petróleo, podríamos nosotros aterrizar cerca de cinco mil millones de dólares para crédito productivo. Y finalmente, la diferencia perfectamente podría ser comercializando a precio internacional, por lo tanto, generando mayores ingresos para el país. Señor Presidente y compañeros legisladores, el Ecuador ha sido posiblemente uno de los peores países en manejo de la deuda. No hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

logrado, y lo he dicho ya, el Ministerio de Finanzas fracasó en su intento de mejorar las condiciones de la deuda ecuatoriana. Podemos y debemos hoy tomar decisiones. Por eso insisto en este concepto de que la responsabilidad de salir de esta crisis económica no es exclusiva, no es exclusiva de la Asamblea, por favor. Cuidado se piensa que con esta Ley nosotros vamos a conseguir todos los recursos necesarios para garantizar que podemos salir de lo que estamos atravesando, no es así. La segunda medida, por favor, señor Secretario o quien esté manejando la presentación, la segunda medida que yo propongo en este Pleno es que nosotros realicemos una contribución ética, que regresemos a foja cero, que eliminemos de una buena vez este conflicto, esta eterna pelea entre ricos y pobres que es estéril, que es infructuosa. Ser rico no es malo, trabajar lícitamente para llegar a ser rico no es malo. Lo que es malo, lo que está mal es la falta de transparencia, es la falta de honestidad, es que existan muchísimas personas, ecuatorianos, que puedan tener por ejemplo un bien inmueble de cinco o diez millones de dólares y año a año paguen una renta irrisoria en relación a sus activos. Por lo tanto, esta propuesta básicamente lo que busca es que se imponga una declaración juramentada de activos obligatoria para transparentar la real riqueza que existe en el país, para que efectivamente se pueda afrontar esta crisis sin que los que no tienen nada o tienen muy poco sean impactados por este tipo de medidas. Para que con su puño y letra cada ecuatoriano, cada persona natural o jurídica defina y declare públicamente cuáles son los valores de sus bienes muebles e inmuebles. Los bienes muebles que requieran algún nivel de matrícula y los bienes inmuebles que es de conocimiento público...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. ...para que con su puño y letra designe cuál es el monto o el valor de ese bien y que se defina en esa misma declaración la posibilidad de que el Estado autorice la compra de ese bien con un diez por ciento de premio para el propietario del mismo, de manera que no se pueda faltar a la verdad y que a partir de esa declaración obligatoria se defina un nuevo mínimo imponible, una nueva base mínima imponible del uno por ciento para el pago del impuesto a la renta. Solo ahí nosotros vamos realmente a transparentar la real riqueza en el Ecuador. No se puede tomar una medida como lo quiere hacer el Ministerio de Finanzas de manera indiscriminada, sin diferenciar la realidad de las diferentes familias ecuatorianas, una medida que impacta a todos por igual, una medida que a una familia que gane setecientos dólares cada fin de mes le toca contar cada dólar. Por lo tanto, no estaría realmente contemplando este concepto de quien tiene realmente riqueza real pueda contribuir más a salir de esta crisis. Definitivamente, compañeros legisladores, es el momento, es el momento de tomar medidas radicales. Pero insisto en este concepto, no es responsabilidad exclusiva de la Asamblea. Vamos a poner en nuestra parte, vamos a aprobar las leyes que sean necesarias. Tenemos dos económicos urgentes que debemos aprobar en la Asamblea mejorando, perfeccionando lo que el Ejecutivo reenvió. Pero el Ejecutivo, señor Presidente, también tiene que tomar las decisiones necesarias para mejorar esa mala deuda, canjearla por una deuda en mejores condiciones y garantizar que el Ecuador le dice al mundo que es un país que quiere hacer las cosas bien, un país que tiene claro hacia dónde va, un país que con estas medidas va a reducir su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

riesgo país para tener mayores condiciones de ir al mercado internacional a conseguir recursos baratos. Eso es posible, pero hay que tomar decisiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Disculpe, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Le pido que me otorgue un par de minutos para cerrar, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sea breve, por favor. No un par de minutos, pero sea breve, por favor, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Gracias, Presidente. Hoy es el momento de tomar medidas no solamente como Asamblea sino también como Ejecutivo. Para cerrar, quiero dar mi opinión sobre algunos aspectos que este Pleno de la Asamblea de manera positiva, de manera amplia ha venido debatiendo. Uno de ellos, el blindaje a la dolarización. Cuidado, compañeros legisladores, cuidado por querer blindar la dolarización, que es responsabilidad de todos, implementamos una medida que tiene un efecto contrario al que buscamos. En lugar de buscar subir el impuesto a la salida de divisas, que como concepto es un impuesto que debe progresivamente irse reduciendo hasta eliminarse, deberíamos garantizar que ningún



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

ecuatoriano es irresponsable y saca recursos durante el estado de excepción. Es mejor plantear sanciones para quien en el estado de excepción quieran sacar recursos. Segundo, cómo protegemos el empleo pleno. La poca cantidad de ecuatorianos que tienen empleo pleno tienen que ser protegidos, pero la clave aquí es el acuerdo entre las partes con condiciones justas. El Ministerio del Trabajo tiene que dar seguimiento de cerca a esas condiciones justas. No es lo mismo, señor Presidente, una persona, un joven soltero independiente que una mujer soltera madre de tres hijos con capacidad especial, no es lo mismo. Por lo tanto, las condiciones justas deben ser supervisadas por el ministerio rector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, muchísimas gracias. Ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA ARÉVALO DANIEL. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenas tardes. ¿Me escucha, Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchábamos, Asambleísta. Buenas tardes. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muy buenas tardes, }
7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

señor Presidente, colegas legisladores. A todo el pueblo ecuatoriano que nos escucha a través de los medios de comunicación y medios digitales. Qué importante que exista la Asamblea Nacional para escuchar a todos los sectores, a todas las señoras y señores legisladores que hablan desde el sentimiento de sus mandantes, que hablan desde el sentimiento de los sectores a quien representan. Respeto a todos ustedes, respeto a todos los ecuatorianos. Todos somos necesarios pero nadie es indispensable. La naturaleza nos está demostrando que nosotros somos los verdaderos destructores. Con un agua más cristalina, con un aire más puro, la flora y la fauna nos hacen ver que sí existe esperanza, que sí podemos tener un mejor amanecer. Las muertes de hermanos ecuatorianos nos entristecen, nos rompen el corazón. Los hermanos ecuatorianos contagiados con este virus nos gritan y nos piden curarse, nos piden una mejor atención, nos piden que no les llegue la muerte. Ecuatorianos, de qué nos sirve tener una banca tan sólida con tanta liquidez, si no hay clientes y no habrá clientes para que hagan un préstamo. De qué nos sirve tener dinero en paraísos fiscales, si las personas que necesitan tener ese dinero están aquí en el Ecuador. Un llamado a ustedes, ecuatorianos, a los dueños de los bancos, a los dueños de las telefonías, las empresas de telefonías que ganaron cientos de millones en años anteriores. Quizás ahora bajando la tasa de interés van a ganar menos, pero en los próximos años ganaremos todos. En el año dos mil dieciocho, esta Asamblea Nacional aprobó una Ley en donde como hubo un perdón de multas, de remisión de intereses alrededor de cuatro mil millones. Nosotros les escuchamos, nosotros apoyamos con la finalidad de reactivar el Ecuador. Ahora que se está pidiendo solidaridad, dicen que les vamos a quebrar. Ecuatorianos, es importante que todos pongamos un granito de arena. Reconozco el esfuerzo de los agricultores, de los comerciantes, de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

empresarios, del sector público, del sector privado, de las organizaciones y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, de las niñas y de los niños al ver el esfuerzo que hacen por estudiar a través de una pantalla. ¿Y quiénes no tienen? ¿Y quiénes no tienen? Más del sesenta por ciento no tienen acceso al internet. Para eso debe ser este fondo que ayude a las niñas y niños y todos quienes están estudiando en el país. Reconozco a los adultos mayores, a la fuerza pública, están haciendo todo el trabajo necesario. El Ecuador está enfermo pero no está muerto. El Ecuador está enfermo pero no está muerto. Y la cura también depende de nosotros, los llamados padres de la patria. En todas las intervenciones he escuchado el querer curar al Ecuador, pues hagamos un trabajo en equipo, curemos al Ecuador, miremos hacia el futuro. Queremos un Ecuador sano y fuerte. Sí podemos. Dejemos las diferencias atrás y fortalezcamos las coincidencias. Señor asambleísta Esteban Albornoz y a todos los miembros de la Comisión, qué bueno que se fortalezca la democracia, que se recojan las observaciones. Nada está escrito en piedra en este primer informe, nada está escrito en piedra. Todavía podemos hacer nuestras sugerencias. Un llamado al Ejecutivo como legislador, no es dueño de la verdad. Por favor, miremos el bosque y no solo miremos el árbol. Hay que trabajar desde el territorio y no desde el escritorio. Escuchemos al pueblo, escuchemos al pueblo, escuchemos a todos los ecuatorianos. Entonces, si el Ecuador está enfermo, vamos a curarlo, pero no con unas recetas en donde haya despidos a los trabajadores, no con esas recetas en donde se afecte a los que menos tienen, no con esas recetas. Vamos a trabajar proponiendo, proponiendo. En el camino se ajusta la carga, dicen los mayores, y es momento de ir ajustando está Propuesta que la Comisión nos ha traído. Si ya el Ejecutivo presentó y se han hecho modificaciones, bueno, y si hay que volver a hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

modificaciones, hagámoslo. Señor Presidente de la Comisión, sugiero que se haga una escala en donde no se cobren los servicios básicos como agua, luz, internet, que no se cobre el servicio de celular mientras dure la emergencia, esto va a ayudar mucho a quienes más necesitan. Evitar la salida de capitales. Todos hacemos un llamado para fortalecer y sostener la dolarización. Y yo no creo, yo no creo que haya ecuatorianos que quieran que se caiga la dolarización y estén llevando sus recursos a otros países para ayudar a otros países y no a nuestro Ecuador. Señores de la Junta Monetaria, de los bancos, bajemos las tasas de interés para reactivar la economía y generar empleo. A quienes tienen sus patrimonios en paraísos fiscales, sí, a ellos, sí, también hay que decirles que colaboren, también a ellos hay que decirles que aporten, porque ese capital, ese dinero se lo hizo con la espalda de hermanos ecuatorianos, con el sudor de hermanos ecuatorianos. Y bueno, si ustedes han decidido tener fuera, pues necesitamos y pedimos también su apoyo. Compañeros, hemos hablado de una tabla de contribución. Qué mejor homenaje al trabajador ecuatoriano en excluirle de esta tabla. Y por eso, mi propuesta es que esta tabla inicie a partir de quien gana dos mil quinientos dólares para arriba y excluir a todo el sector trabajador y clase media del Ecuador, es decir quién gana más de treinta mil dólares al año, señor Presidente de la Comisión. Este sería el verdadero homenaje a los trabajadores de la patria. He presentado por escrito, de igual manera, señor Presidente, dos temas sencillos que se consideren, por favor, para un sector que está siendo muy afectado, como es el sector del transporte. Presidente, una disposición general y una disposición transitoria, básicamente lo voy a resumir para que los municipios y la Agencia de Transito consideren si tienen deudas, la banca considere...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. ...gracias, Presidente, termino en un minuto, la banca considere una evaluación para postergar el pago de las deudas del sector del transporte, de todas sus categorías, que los municipios revisen el tema de matriculación. Y aquí para finalizar, Presidente, que hemos hecho llegar por escrito esas recomendaciones. Quien va a manejar esos recursos, quien va a manejar esos recursos tienen que ser fiscalizados, tienen que ser fiscalizados, y si es un grupo de notables, diecisiete millones de ecuatorianos estamos siendo notables y somos notables. Y por supuesto que debe estar alguien que conozca de salud, que conozca de generación de empleo, que conozca de agricultura. Señores asambleístas, escuchemos lo que dice el pueblo. Si hay que reducir el número de asambleístas, busquemos las alternativas para hacerlo; si hay que incluir el tema del no pago de pensiones a expresidente, a exvicepresidentes, incluyamos. Y al Gobierno nacional, por favor, reestructure la deuda externa y utilice en lo que necesita sus ecuatorianos, reestructuremos esa deuda. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Henry Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. Presidente, ¿nos -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

escucha? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta, buenas tardes. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. Presidente, buenas tardes; colegas asambleístas, buenas tardes. Más acciones, menos palabras, más apoyo, menos cargas sobre los hombros de los ciudadanos, eso es lo que dice la gente. Si ustedes miran los comentarios a través de las redes sociales, si ustedes observan, escuchan la opinión ciudadana, en este momento lastimosamente hay gente que está perdiendo sus empleos, en este momento hay ciudadanos que están siendo desalojados de sus casas, en este momento, penosamente, hay ciudadanos que están perdiendo la vida. Y creo que es responsabilidad de esta Asamblea Nacional dejar a un lado la politiquería, la historia, la historia juzgará a los que el día de hoy se rasgan las vestiduras y en el pasado eran los que colocaban los impuestos a los ciudadanos, aquellos a la circulación de los capitales, el impuesto verde, aquellos decretos que hablaban de renunciaciones obligatorias, la historia los juzgará. Este momento es el momento de trabajar por el país, debemos colocar acciones concretas, no debemos ser negativos. Siempre el tema de tener una ley en nuestras manos implicará la responsabilidad y la oportunidad de hacer algo por el país, de hacer algo por los ciudadanos. Sería imperdonable, imperdonable que esta Ley siquiera tuviera el vilo o de pronto la posibilidad de irse al archivo; no, hay que tratar de sacar lo positivo de esta Ley. La gente está esperando respuestas de esta Asamblea Nacional, no solamente resoluciones, exhortos ni solamente comparencias que pueden también ser importantes, aquí, aquí va a ver la ciudadanía cuál



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

es la acción positiva que puede hacer esta Asamblea Nacional por el pueblo que el día de hoy lo necesita tanto. Por eso hay que dar medidas contundentes, hay que dejar a un lado el discurso de decir que estamos haciendo que paguen los que más tienen y que los que menos tienen no paguen. Bueno, pues, ahí veamos cuál es este presupuesto que se le ha puesto para estas aportaciones a los salarios de los ciudadanos de aquellos que están en el sector público o privado. Yo creo que setecientos veinte esa es una cantidad que el día de hoy no representa un gran ingreso, no cubre ni siquiera la canasta básica familiar, yo creo que hay que elevar por lo menos ese piso de contribución, por lo menos al cien por ciento, es decir que los ciudadanos que no deberán pagar aquello serán aquellos que ganen en este país arriba de los mil quinientos dólares; yo creo que esa es una acción que en realidad hace que los que más tienen más paguen. Aquellos que estamos en el nivel jerárquico superior, principalmente la clase política somos quienes el día de hoy debemos de dar un ejemplo. Todos no solamente aportar el cincuenta por ciento de nuestro salario, sino en otras acciones que sin duda alguna pueden constituir un aporte para los ciudadanos. Hay que darle acciones contundentes, repito, hay que eliminar las pensiones vitalicias de presidentes y de exvicepresidentes, hay que hacerlo, esta es una medida, yo digo, de salubridad en el tema político. Cómo puede ser posible que gente que al momento se encuentran huidos, prófugos de la justicia, estén ganando este tipo de pensiones a exmandatarios. O sea, eso es irascible y eso es lo que la ciudadanía, lo que la ciudadanía critica de parte de la Asamblea Nacional, darse tantas vueltas en realizar esta eliminación. Nosotros somos parte, uno de los proponentes de un Proyecto de Ley para que se elimine está mal, digamos así, este malhadado reconocimiento a quienes inclusive el día de hoy son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

responsables de la grave crisis que vive el país, la crisis económica. Hay que hacerlo y proponemos una disposición derogatoria segunda en la Ley Orgánica del Servicio Público para que se elimine el título siete que trata sobre estas pensiones vitalicias y con ello la eliminación de los artículos ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis en la Losep. Hay que cobrarle, sí, hay que cobrarle a los que más tienen, a los residentes en paraísos fiscales. Claro, por eso debe quedar bien especificado que la contribución humanitaria del dos por ciento del avalúo catastral del año dos mil veinte es única y exclusivamente para bienes inmuebles de propiedades, sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones en el exterior, debe quedar bien especificado textualmente que esto no aplica para el común de los ciudadanos, para el que apenas tienen una casita, su vivienda constando en el catastro municipal. Si no lo estipulan así en la Comisión, mejor quiten ese artículo, porque no podemos prestarnos para ambigüedades para que el día de mañana se empiece a cobrarle este impuesto, este tributo al común de los ciudadanos. Asambleístas, nos estamos olvidando de los gobiernos autónomos descentralizados, nos olvidamos que ellos son también parte del Estado y que los gobiernos autónomos descentralizados deben poner su contingente para salir de esta crisis, deben arrimar el hombro. Nueve impuestos son los que recaudan los municipios, para ejemplo, el impuesto sobre la propiedad urbana, el impuesto de matrículas y patentes, el impuesto del uno punto cinco por mil sobre los activos totales. Miren, las economías locales también tienen, necesitan reactivarse en este momento, los municipios cobran tasas, cobran permisos, hay actividades económicas que están profundamente resentidas y que tributan estos impuestos a los municipios, la actividad turística, por ejemplo, la actividad comercial. Entonces debemos también exigir que los municipios el día de hoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

redirecciones sus presupuestos, que la obra pública que no es necesaria sea limitada en este momento y corregir estos actos vergonzosos. Por favor, recién acabamos de escuchar y lastimosamente acá en el cantón Pastaza también alcaldes, prefectos tratando se comprarse vehículos de lujo en esta época de crisis, por favor, obras de remodelación de reconstrucción que en este momento no tienen sentido de ser. Yo creo que esos presupuestos tienen que ser redireccionados, nosotros lo podemos hacer, colocar aquí una exhortativa, pero para qué, para que se pueda apoyar y ayudar al sector, a los sectores de la economía local, a los hoteles, a los sectores comerciales. Nosotros acá en la provincia de Pastaza tenemos un pronunciamiento contundente del consorcio de cámaras, hoteleros, taxistas, comercio están desesperados pues. El día de hoy no tienen ningún ingreso, pero tienen que pagar estos impuestos municipales, y por eso yo creo que esta Asamblea Nacional sí tiene que colocar una disposición para que los municipios también en este momento hagan conciencia y aporten, aporten para salir de la crisis. Por eso proponemos una disposición general octava que los gobiernos autónomos descentralizados podrán aplicar condonaciones de tributos, de licencias, de permisos, servicios básicos o remisiones de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, para lo cual podrán expedir o deberán expedir la normativa pertinente. Esto ya se hizo, esto se lo puede hacer, se lo hizo en la Ley de Fomento Productivo en su artículo veinte numeral cuatro. Es decir, aquí todos debemos arrimar el hombro, ojo, los gobiernos autónomos no solamente tienen que estar exigiendo las rentas que el día de hoy son bastante o serán bastante limitadas o tal vez no se podrán cumplir por la baja del precio del petróleo. En eso hay que ser conscientes, por favor, yo creo que la Asamblea Nacional está perdiendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

aquí también un espacio para poder ayudar a los ciudadanos. Y como hablamos tanto de dinamizar la economía, de que no se pierdan las fuentes de empleo, pero solo pronunciamos palabras, palabras y palabras y no buscamos una justificación, una alternativa, un fundamento. Aquí está, los gobiernos autónomos descentralizados también tienen que aportar, ojo, deben redireccionar esos presupuestos y ayudar también en el tema del no cobro de estos impuestos, de estos tributos, de estas tasas municipales. Yo creo que eso sería importantísimo que desde esta Asamblea Nacional se pueda hacer ese exhorto para ayudar a dinamizar las economías locales. Y bueno pues, acerca de los arriendos, hay que ser conscientes, estamos diciendo, lo que estamos aquí es solamente pateando la pelota hacia adelante, porque lo que se establece es que durante el tiempo de confinamiento no se puedan, y hasta sesenta días, no se puedan hacer desahucios, pero el día, cuando pase esta disposición, tendrán que pagar todos los arriendos que están siendo alguna pendientes. Entonces qué hacemos ahí. Yo creo que los municipios, ahí, por ejemplo, y esto tiene vinculación con la anterior, con la anterior propuesta, ahí si se puede a los arrendatarios de pronto condonar, si se puede ayudar en el pago de servicios básicos, el pago; yo creo que ahí si se puede llegar a ayudar a los arrendatarios pero con disposiciones claras y exactas, porque de qué sirve, reitero, que en el artículo nueve del Proyecto solamente estemos adelantando o estemos enviando hacia adelante... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. ...enviando hacia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

adelante este pago que en algún momento lo deberán realizar. Así es que, compañeros, colegas asambleístas, yo lo que reitero es que aquí hay que proponer soluciones y así lo hemos expuesto nosotros. Más acciones, menos palabras, más apoyo, menos carga sobre los hombros de los ciudadanos. Eso, eso es lo que espera el pueblo ecuatoriano de esta Asamblea Nacional. Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Moreno. Tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva. -----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muchas gracias, Presidente. ¿Sí me escuchan? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a los colegas asambleístas y al pueblo ecuatoriano que está pendiente de este debate porque se está jugando realmente una de las pocas formas de solucionar esta crisis y es imprescindible que cada uno ponga los pies sobre la tierra de lo que estamos hablando. Permítame, señor Presidente, hacer una puntualización respecto a lo que se ha dicho durante el debate en estos días cuando hemos hablado de la Ley económica urgente de Ayuda Humanitaria. Realmente causa risa, Presidente, causa, pero no asombro, desde luego no asombro, solo risa, que cuando el barco se hunde los ratones sean los primeros en abandonarlo, pues son los aliados principales del Gobierno con quienes a cogobernado y con quienes ha establecido sus política económicas y su plan de Gobierno tan contrario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

al plan con el que ganó las elecciones que sean ahora los que de labios para afuera le critiquen pero por atrás sigan siendo parte del Gobierno de todos, pero de todos los mediocres, porque necesitan, desde luego, porque lo critican así y no lo sueltan definitivamente, porque lo necesitan, le necesitan usar como la marioneta que es aquel que nos gobierna para dejar salvaguardados los intereses de sus negocios y de sus políticas explotadoras del pueblo. Ya verán mañana en el debate de la Ley económica urgente de Ordenamiento de Finanzas Pública quienes defienden ese Proyecto y se darán cuenta lo que estoy hablando. Esos son los mismos que han adoptado en estos días el argumento de encasillar el fracaso de este Gobierno diciendo que es parte de los años de la revolución ciudadana. Seamos sinceros, la única oposición real que ha tenido este Gobierno ha sido la revolución ciudadana en estos tres años, tres años fracasados, tres años inmovilizados para el desarrollo del pueblo ecuatoriano. No quiero ni pensar que con los criterios de boba economía que tienen uno cuantos no se hubieran construido, por ejemplo, o potenciado y equipado lo que hoy son los hospitales centinelas que están salvando algunas vidas en el Ecuador por esta pandemia. No quiero ni pensar siquiera lo que hubiera sido entregarle a un Gobierno como el que tenemos un fondo de ahorro para que no sepa qué hacer con él, que no sepa cómo manejarlo o que no sepa cómo repartirse porque en lo poco que tienen han demostrado su incapacidad para administrar, para ejecutar, pero también sus pillerías. Esto es lo que está pasando en realidad. Y solamente para que no puedan dormir tranquilos aquellos a los que les debe carcomer la conciencia: en los veintisiete años anteriores a la revolución ciudadana se construyeron veintisiete hospitales públicos y en la revolución ciudadana noventa y cinco sin contar otros de primera atención y se duplicó el promedio de médicos por cada diez mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

habitantes, esa es la verdad. No me quiero imaginar, insisto con eso, qué hubiera sido alcanzar esta pandemia sin hospitales, sin equipamiento, sin rehabilitación de los viejos y caducos hospitales que teníamos; sin embargo siguen insistiendo en que eso ha sido un desperdicio, prefieren tener un fondo ahorrado para abrazarlo a las malas administraciones y entregarlo a las malas administraciones. Para aquella asambleísta que llamaba acofreados a los que defendemos los derechos de los trabajadores abusados por los empleadores que les han sacado sin darles un centavo de liquidación aprovechándose de la crisis, déjeme decirle que para hablar de la realidad del pueblo y de los trabajadores que sufren hay que aterrizar en la realidad y sacarse la papa de la boca. Es importante hablar también del informe que ha presentado esta Comisión, me preocupa esa debilidad con la que defienden lo resuelto en el informe, lo incorporado en el informe que dicen que aquí puse pero no es, que lo que dice el Gobierno es lo que en realidad es, que será finalmente lo que decidan ustedes. No, por favor, no, si no existe una posición clara y firme de la Comisión que es la llamada a definir los conceptos, a filtrar los conceptos a este Pleno de la Asamblea Nacional, qué podemos esperar, realmente hace falta que haya más contundencia en la defensa de las propuestas dentro de la Comisión. Yo quisiera también hacer referencia, desde luego, al Proyecto de Ley y las observaciones que mantengo al respecto, aun cuando no es completo sin duda se lo puede mejorar. Y en ese sentido he hecho algunas observaciones que quiero exponerles a ustedes, señores asambleístas. En primer lugar, el objeto de la Ley es necesario que conste que para mitigar los efectos adversos del COVID con especial énfasis en la protección de la vida, la salud y el sustento elemental de las familias, ese debe ser el concepto que encierre todo el Proyecto de Ley. Luego en el artículo dos también es importante señalar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

algunas precisiones. Se han hecho divisiones, la una entre personas naturales con dependencia y las otras sin dependencia pero con actividad económica y en las diferenciaciones a las de, pues, personas naturales con actividades económicas, se les está imponiendo una cuestión totalmente diferente porque es sobre los ingresos del dos mil diecinueve que indudablemente ya no lo tienen y eso se tiene que mejorar para haya equidad en la imposición de esto que suena a contribución pero es un tributo, temporal pero es un tributo. También es importante que en esto se haga la precisión de cómo se está calculando en lo que significa los ingresos netos, y en ese sentido a mí me parece que si bien es cierto es importante que se agregue el tema de descontarles lo que significa las pensiones alimenticias, no vayamos a dejar en desigualdad a los niños que no reciben pensión alimenticia, se tiene que generar una condición de igualdad para los unos y para los otros y tampoco estoy de acuerdo con que en esa disposición final se haya puesto de que a través de esta Ley se reduzcan las pensiones alimenticias, eso es una locura, es un despropósito, como si los miembros de la Comisión, quién sabe, los asesores no hubieran pasado por primer año de la universidad para entender dónde se definen los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su interés superior. Por otro lado, también es importante hablar de las exoneraciones que se ponen en este artículo. En este artículo ya se colocan exoneraciones, por ejemplo, a las pensiones jubilares. En ese sentido a mí me parece que lo importante es subir la tabla, la base, es decir que sea más de mil quinientos o dos mil quinientos, como algunos asambleístas proponían, pero de ninguna manera se desatienda lo que dice la Ley del Adulto Mayor en lo que tiene que ver de que quienes ganan más, por ejemplo, de cinco salarios, etcétera, que puedan contribuir, están exentos de impuestos de acuerdo a esa Ley pero se tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

normalizar de acuerdo a las leyes que se encuentran vigentes. Por otro lado, también se pone un cincuenta por ciento de descuento a los discapacitados. En ese sentido las personas con enfermedades catastróficas y pues ellos también deben tener este descuento desde mi punto de vista. Además, se habla en este Proyecto de Ley en el artículo cuatro de lo que tiene que ver al impuesto del cinco por ciento a las sociedades que hubieran tenido utilidades de más de un millón de dólares en el año anterior. Y en ese sentido a mí me parece que es desproporcional también el tema, aquí se está fijando un impuesto a las ganancias, no un impuesto, una contribución, como dicen ustedes, a las ganancias obtenidas, a los otros se les está imponiendo a los ingresos en total, ahí hay una diferencia muy sustancial y mucho más aquí que son, seguramente, los que más tienen se les está poniendo la posibilidad de pagar una sola cuota que es el cinco por ciento durante nueve meses y a los otros se les pone nueve cuotas diferentes, desproporcionadas y esto se tiene que regular. Por otro lado, también se habla del crédito tributario, estoy completamente en desacuerdo de eso porque esta contribución no puede acarrear un crédito tributario. Por otro lado, estoy de acuerdo con el tema del arrendamiento que se haya puesto de manera general de acuerdo a la propuesta de la Comisión. No se puede solamente fijar en los bienes inmuebles para vivienda porque los bienes inmuebles para el comercio sencillo, minoritario, también están siendo afectados por esta situación, ya que no tienen los recursos para poder pagar y no pueden ser en este caso objeto de desahucio, no. Por otro lado, también es importante, pues, el precisar algunas otras observaciones, yo he identificado, por ejemplo, la que tiene que ver con las tasas de interés. En ese sentido me parece que es tibia la propuesta de la Comisión, no se puede pedirle un análisis a la Junta Monetaria sino extenderle una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

disposición para que se haga efectivo el asunto de la reducción de tasas de interés muy necesario en estas circunstancias. También se ha hablado, por ejemplo, de la suspensión de la matriculación vehicular, a mí me parece que esa es una propuesta positiva. Por otro lado, también se habla de algunas propuestas, por ejemplo, y quiero hacer mención específica a la reducción de pensiones alimenticias que ya lo señalé, me parece un total despropósito, hora en la disposición general tercera también se están estableciendo exoneraciones, en ese sentido las exoneraciones no pueden considerar solamente a un grupo que están, si están en primera línea de atención, pues toda la primera línea tiene que ser considerada en este tema. Ojalá elevando la escala de la tabla logremos pues exonerar a la mayor cantidad de gente que está con lo básico, porque no se puede pretender decir que las personas que ganan setecientos dólares o mil dólares, por ejemplo, tienen lo suficiente, todo ese dinero se gastan, la mayor parte de ecuatorianos tienen el ochenta, setenta por ciento de su sueldo comprometido en el pago de deudas y es allá donde debemos concentrarnos con nuestras propuestas. También me parece importante, y se ha hablado aquí, hay muchas deudas a nivel tributario. Estoy solicitando a través de las observaciones que se presentan a la Comisión de que se incorpore una disposición transitoria donde se establezca una solicitud al Consejo de la Judicatura para que priorice todos los casos que tienen que ver con deudas tributarias que están pendientes y de la que podríamos obtener una gran cantidad de recursos. Por otro lado, también en lo que tiene que ver a la producción nacional, hoy más que nunca se debe proteger y por ende elevo una propuesta que ha nacido de los sectores productivos y es que se debe retomar las salvaguardas para los productos nacionales, desde luego, para que puedan importar sin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-B

dificultad materia prima pero también necesitamos protegerlos en lo que tiene que ver.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. ...a la importación de otros productos. Finalmente, Presidente, es importante que se tomen en cuenta los costos de las transacciones, es importante también que se incorpore en ese sentido, hoy más que nunca se están usando medios digitales y es necesario reducir los costos de las transacciones. Finalmente, Presidente, aquí se ha armado un debate tremendo en relación de que el presidente es el único que tiene la iniciativa en materia económica. Ciertamente si es que es él el único que tiene iniciativa en materia económica, impuestos y demás, pues entonces hago un llamado a qué espera para mandar lo que en realidad el pueblo necesita y, si no tiene la capacidad y la intención de hacerlo, pues es tiempo, Presidente, elevar también ese criterio al presidente de la República: si no tiene la capacidad ni la voluntad, renuncie, y nosotros lo haremos a día seguido para que asuma un Gobierno, alguien responsable y que busque consensos y bienestar para el pueblo. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Todavía siguen habiendo intervenciones pendientes. Señor Secretario, vamos a suspender en este punto la Sesión, la misma que se será o se convocará para el día lunes a las diez de la mañana. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL. Se toma nota de la suspensión, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 666-B

señor Presidente, buenas tardes. -----

V

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las diecisiete horas cuatro minutos. -----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


RPS